

REFORMA ELECTORALES



ASAMBLEA NACIONAL

P A N A M A

MEMORIA ANUAL
2016/17



PALACIO JUSTO AROSEMENA



POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS





Diálogo Nacional por el Agro

MARCANDO LA RUTA, HACIA EL DESARROLLO DEL SECTOR
—POR UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA—



**“Producir comida para los panameños,
significa producir tranquilidad”.**

H.D. Rubén De León Sánchez
Presidente de la Asamblea Nacional

Agro11 PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE

PROYECTO DE LEY

- | | |
|-----|---|
| 451 | Se declara el arroz como cultivo de seguridad alimentaria |
| 459 | Políticas de transformación agropecuaria |
| 452 | Beneficios para los productores de sal |
| 442 | Cadenas agroalimentarias |
| 434 | Fondo de desarrollo ganadero |
| 450 | Disposiciones para la importación |
| 445 | Modernización agropecuaria |
| 444 | Apoyo a productores afectados |
| 304 | Organizaciones campesinas |
| 443 | Reforma de la AUPSA |
| 432 | Uso de suelo agrícola |



La Asamblea de la mano con el hombre que trabaja la tierra

Una Asamblea democrática, participativa y de Puertas Abiertas

LABOR LEGISLATIVA
2016-2017

104 Proyectos
aprobados

- *Buen Samaritano*
- *Décimos atrasados*
- *Pensión alimenticia*
- *Licencia de paternidad*
- *Protección de los recién nacidos*
- *Protección de menor embarazada*
- *Beca Universal para estudiantes de colegios particulares*
- *Programa Panamá Bilingüe*
- *Habitaciones adecuadas para educadores en áreas apartadas*
- *Reformas Electorales*
- *Justicia Comunitaria*
- *Contra el Hacinamiento en las cárceles*
- *Carrera Penitenciaria*
- *Carrera Administrativa*
- *Carrera Legislativa*
- *Contrato entre Banapifa y el Estado*
- *Transporte de carga por carretera*
- *Secretaría para el Desarrollo de los Afropanameños*
- *Festival de Jazz de Panamá*
- *Patronato del Teatro Nacional*
- *Patronato del Museo Reina Torres de Araúz*
- *Patronato de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena*
- *Día del Sociólogo Orden Raúl Lets*
- *Día del Caricaturista*
- *Concurso de Violines Clímaco Batista Díaz*
- *Concurso de Camisilla y Sombrero*
- *Concurso de Acordeones*
- *Sitios históricos en Veraguas*
- *Sitios históricos en Darién*
- *Fondo de Promoción Turística*
- *Acuerdo de París*
- *Comisión Codificadora para Código Ambiental de Panamá*
- *Inspectores de Saneamiento Ambiental*



El panameño más relevante del siglo XIX "Padre de la Nacionalidad"

Dr. Justo Arosemena

• Estadista • Escritor • Jurista • Político • Profesor • Orador • Economista • Codificador • Reformista • Historiador • Diplomático

"Cada escuela panameña, debiera tener la effigie de Justo Arosemena como inspiración más eficaz para señalarle a los niños y jóvenes, que aduca un ejemplo elocuente del perfecto ciudadano, la más pura encarnación de las vicisitudes del demócrata, el hombre que vivió una vida hecha en la fragua de la grandeza moral y que con su obra dejó el nombre de Panamá escrito con caracteres gloriosos en las páginas de la historia americana".
Esther Naira de Cabo
Ex constituyente y diputada, 1946

"Como se sabe, Don Justo fue un hombre y un funcionario probo, alérgico a todas las formas de corrupción administrativas. Su vida fue y continúa siendo un ejemplo de rectitud ciudadana y eficiencia pública. Su vida fue de una coherencia y una simetría política, intelectual y moral excepcional...".

Dr. Carlos Bolívar Pedraza
Presidente del Comité Organizador
del Bicentenario del Natalicio
del Dr. Justo Arosemena.

Nació el 9 de agosto
1817 y falleció el 23
de febrero de 1896.
Fue jurista, estadista,
escritor, político,
profesor, orador,
economista, codifica-
dor, reformista,
historiador y
diplomático originario
de Panamá.

Comisión Especial
del Bicentenario
del Natalicio del
Dr. Justo Arosemena

H.D. Luis Eduardo Quirós,
presidente, Susana Richa de
Torrijos, Hernando Franco,
Harley James Mitchell, José
Alberto Álvarez, Álvaro
Manáñez Franco, Olimpo
Sáez, Lismaico López,
Rommel Becarrolla,
Fernando Aparicio, Aristides
Martínez, Roberto Otero,
María Del Carmen
Terrientes de Benavides y los
diputados Ana Matilde
Gómez, Juan Miguel Ríos,
Iracema de Dale y Rony
Araúz.

"El ideal de libertad y patria del doctor
Justo Arosemena se mantiene vigente".

H.D. Luis Eduardo Quirós
Presidente de la Comisión Especial del Bicentenario
del Natalicio del Dr. Justo Arosemena

PALABRAS DEL DOCTOR HARLEY JAMES MITCHELL DALE
Sección Especial en conmemoración del Bicentenario del Natalicio
del Dr. Justo Arosemena

Conversar sobre don Justo Arosemena es realmente un inmerecido honor. Justo Arosemena, un panameño real, desde sus primeros años demostró una inteligencia extraordinaria, destacándose en sus estudios primarios, secundarios y universitarios. Recibió, con honores, todos los grados académicos como abogado y también como doctor en Jurisprudencia. Ejerció en varios países, Bolivia, Chile, tuvo una gran presencia en Estados Unidos. Ejerció en Colombia y en Panamá. Para ejercer en Chile, tuvo que presentar un examen especial para tener derecho a litigar en ese hermano país. Se le estableció a un jurado calificador y el presidente de ese jurado calificador, en sus palabras, en donde reconoce la idoneidad del doctor Justo Arosemena para ejercer la abogacía en Chile, manifestó: "El joven Arosemena no llegó para presentarnos una tusa para que lo evaluáramos, el doctor Arosemena se presentó aquí para enseñarnos derecho, y confieso haber aprendido", el presidente del Tribunal.

Cuando analizamos sus libros, sus ponencias en el Parlamento colombiano y en el Parlamento del Estado Federal de Panamá, se evidencia estos elementos de suprema inteligencia que convive con la sabiduría que él poseía. Justo Arosemena conocía a los clásicos que formaron la modernidad, gracias a todos los debates filosóficos, ideológicos y políticos que se dieron durante la Ilustración, pero desde este hermoso lugar, vinculado al mundo, pero separado intelectual y culturalmente, se iba formando un gigante del pensamiento universal. Porque España, España no participó del proceso del Renacimiento ni participó en el periodo del forcejeo que significó el debate de donde germinó la Ilustración, porque tenían otras motivaciones. Estaba en una lucha por su subsistencia como Estado y como Nación, a habidas cuentas de que estaba invadida por más de ochocientos años en una lucha desigual que después de ocho siglos pudo expulsar al último moro de España y, precisamente, meses después de ese triunfo histórico, se da el descubrimiento de América.

El proceso del Renacimiento que se da después de quince siglos de oscurantismo, nace en el siglo XVI cuando el hombre comienza a descubrirse así mismo a través de la poesía, la literatura, el arte. De ese proceso de encuentro con él mismo, surgen las ideas que dan inicio y se prolongan durante todo el nuevo periodo, denominado la Ilustración. Esa Ilustración, nutrida por hombres como Locke, Montesquieu y muchos otros, que nos enseñaron una nueva forma de convivencia, después del derrumbamiento del feudalismo, y de ahí surge el Estado moderno. Pero en el siglo XVII, XVIII, dentro del forcejeo por la lucha de la independencia, no estaban presentes fundamentalmente esos ideales, llegaban como polvo de estrellas para iluminar a los líderes del proceso independentista. De ese proceso de independencia, pero no formaba parte de nuestro diario reflexionar. Sin embargo, Justo Arosemena, desde Panamá y Colombia, desarrolla conceptos universales, estudia a John Locke y, como muy bien señala al maestro Carlos



Bolívar Pedreschi, no solamente estudia a Locke, no solamente estudia a Platón, sino que lo hace desde una posición de crítica, no de sumisión. Un hombre que gosa criticar a Platón, diciendo que a pesar de las bondades de la tesis de Platón, está ausente el análisis a partir de la realidad, y que la filosofía no debe consistir únicamente en un juego dialéctico producto de la imaginación, sino que además de eso, debe ser confrontado con la realidad, debe ser confrontado con la realidad. Sobre John Locke, un teórico fundacional de la Ilustración, reconocido por todo el mundo a través de sus obras: "El Gobierno Civil", "El entendimiento de los hombres" y el que principia a desarrollar la teoría sobre "la separación de los Órganos del Estado", que luego es perfeccionado por Montesquieu. Dice que Locke tiene planteamientos extraordinarios, pero le faltó confrontar esas ideas, desde el punto de vista del nexo causal de lo que él llama las Ciencias de la Racionalidad. Con otros, Spans, Comte, también, sin conocerlos, su teoría rebasa los conceptos de estos grandes sociólogos principistas del universo y se identifican sus planteamientos con Durkheim, el padre de la Sociología moderna.

Todos estos conocimientos de Justo conforman su travesía ideológica que le sirvió de fundamento para encontrar una expresión sociológica, histórica y política en que se fundamentó el Estado Federal de Panamá, pero sus conceptos no solamente colindaron con la de estos genios del conocimiento universal, sino que representan los planteamientos de un precursor desconocido para ellos y para Europa.

Si uno analiza su Tratado sobre las constituciones americanas, él detalla, con extraordinaria proyección histórica, la necesidad de una integración de estos países para defender sus intereses. En esos tiempos, hablaba de la integración bajo el concepto de una Liga de Naciones, pero eso no quedó en la teoría. Al analizar las constituciones de América, establece metas, objetivos a seguir para esa concreción de Liga de las Naciones, y plantea normas de integración de carácter económico, cultural, político y comercial. Hoy, tenemos una globalización parcializada que solamente vela por el desarrollo económico, en detrimento de la cultura, de la consolidación de los estados y también de los derechos nacionales.

La tesis planteada por Justo en 1888, supera la tesis de la globalidad actual. La da él buscaba una integración humana de desarrollo integral. Ahora, todos estos conceptos no quedaron en sus libros ni en los Parlamentitos de Colombia y en el del Estado Federal de Panamá, sino que le sirven para sustentar la creación del Estado Federal de Panamá.

No fue fácil la creación del Estado Federal de Panamá, en esa Colombia convulsionada del ayer, y que siempre ha logrado prevalecer la institucionalidad por caracterizarse esa Nación por sus luchas a través de las ideas, y el deseo firmemente establecido en el espíritu de prevalecer como Nación. En esos tiempos había, como hoy, profundas contradicciones políticas: centralismo versus federalismo, y logra convencer al Congreso colombiano para establecer el Estado Federal de Panamá con argumentos que lo apartan de los grandes visionarios políticos de su época, tanto panameños como colombianos y universales, de Spans, de Comte y

que superan también a Jeremy Bentham.

Jeremy Bentham fue un hombre tan extraordinario, que aun en Inglaterra conservan su cerebro, por la brillantez de sus exposiciones. Nosotros no necesitamos conservar el cerebro de Justo Arosemena, necesitamos conservar su memoria, a través de sus lecciones, de sus obras que todavía tenemos pendientes ese compromiso. Y decía, que supera a estos maestros del positivismo, porque esa teoría positivista surge para concentrar, en una expresión, toda la fluidez que hubo en la Edad Media, de discusiones, contradicciones, que terminaron en la Ilustración y en la configuración del Estado, y se deshaga la tesis positivista en el sentido de que la ley debe expresar el resultado del raciocinio de sus creadores, o sea, los Parlamentitos.

Para configurar la ley, basta y sobra el debate, y el debate entre los que representan la voluntad general es una verdad absoluta. Justo Arosemena decía que no. El positivismo no debe basarse en algo que se quiere que así sea, sino que ese algo debe responder al Principio de Causalidad, al porqué se debe elaborar, elevar a rango de positivismo esa situación, y que el doctor Pedreschi, en una obra magistral, denomina, al Principio de Causalidad.

Bajo ese Principio de Causalidad, él dice, "Ábrase el mapa de América y pregúntale a cualquier extranjero, si esta expresión geográfica, Panamá, pertenece a esta otra porción geográfica que es Colombia". Ese extranjero, ese extraño a estas dos latitudes y expresiones geográficas, llegará a la conclusión de que no, que son entidades diferentes.

Y, entonces, Justo Arosemena decía que el clima, el relieve, la población, la historia, demuestran que Panamá es una entidad nacional diferente a la Gran Colombia, y que los pueblos deben tener un gobierno de acuerdo con su idiosincrasia, de acuerdo con su realidad geográfica e histórica. Sobre esos fundamentos, nace el Estado Federal de Panamá, que rigió hasta 1886, cuando se derogó la Constitución de Río Negro, en donde Justo Arosemena fue Presidente de esa Convención, pero el Estado Federal surge por esta alegato jurídico, sociológico e histórico en 1855.

El Estado que surge de la Convención de Río Negro, dirigida por Justo Arosemena, recibió elogios universales. Víctor Hugo, el autor de Los Miserables y gran intelectual francés, de la época, leyó esa constitución de Río Negro, y quedó maravillado, por no decir encantado, de lo que leyó. Esta Constitución, solo puede ser gobernada en un país integrado por dioses, es muy perfecta y rigió en Colombia y Panamá. Esa pieza jurídica debe ser motivo de análisis en este Centenario.

Justo Arosemena, en todos sus escritos menciona la moral y la ética como herramientas de guía del quehacer político. Así lo destaca en su obra Apuntamiento para la introducción a los estudios de las ciencias morales y políticas, así lo destaca en su obra del Estudio de las constituciones de América Latina.

Fue un hombre fundamentalmente moral y ético, allí están sus pensamientos y reflexiones de la ética. Como decía Aristóteles, es la política forma de conducirse, forma de administrar una posición ideológica, forma de dirigir el Estado, forma de actuación política fundada en la moral. Y esto no solamente lo dijo y lo desarrolló en sus escritos, sino que también lo llevó a la práctica. Cuando en un momento de convulsión suprema, en Colombia

le ofrecieron la presidencia de esa nación, y Justo declinó esa presidencia -segura, si él la hubiese aceptado- con estas palabras: "Ha luchado toda mi vida por construir un prestigio y no pienso perderla en una elección impuesta por la fuerza". Hoy Colombia, ante el silencio de Panamá, histórico, sobre la figura de Justo Arosemena, Colombia reclama a Justo como propio. Durante mis estudios superiores a nivel de postgrados en esa país, me di cuenta de eso, se discute sobre Justo en las universidades. En el vestíbulo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, la única estufa que existe, es la de Justo Arosemena, es la de Justo Arosemena. Y se publica y se conversa sobre Justo Arosemena.

En Panamá, Moscote rescató la memoria histórica del Doctor Arosemena. También el rector de la Universidad Méndez Pereira y el Doctor Carlos Bolívar Pedreschi, Esparamos fervientemente, que durante los actos del Bicentenario, todos rescatemos la memoria de Justo Arosemena.

Faltándonos cinco minutos, debo decir que el ideal plasmado en el Estado Federal, fue distorsionado por la historia al ser derogada la Constitución de Río Negro, porque entonces Colombia vuelve a partir de la Constitución de 1886, el centralismo y el Presidente Rafael Núñez, adscribe a la Presidencia de Colombia, el departamento de Panamá. Adscribe a la Presidencia de Colombia el Estado de Panamá, el departamento.

Llega el 3, y se dan los acontecimientos que todos ustedes conocen y Panamá en el 4 adopta una Constitución, inspirada en el centralismo de la carta fundamental de 1886, la que reemplazó a la Constitución Federal. Y hemos estado desde aquel entonces, conviviendo con un estado de preeminencia del Ejecutivo, del Ejecutivo, que distorsiona el desarrollo democrático de la Nación panameña. Justo, en su visión de Panamá, señala el peligro de que por nuestra zona de tránsito, necesario para el comercio mundial, no deberíamos dedicarnos únicamente al comercio, sino que también desarrollar la industria, la agricultura y la ganadería. No hemos aceptado esa lección. El 80% de nuestra actividad económica descansa en el comercio, y la industria decrece, el agro decrece y la ganadería también decrece.

Justo Arosemena, plantea la integración diciendo, que esa integración debe fundamentarse en la economía, el comercio, la cultura, la solidaridad. Ahora tenemos una integración llamada globalización asentada únicamente en criterios económicos. Y Justo también dice: en el futuro se ha de dar una liga, una relación, entre las grandes ciudades, más no entre los estados. Hoy día, la globalización está descansando en el desarrollo de ciudades, que tengan algún interés turístico, económico o algún mineral importante. Pero, Justo veía esa relación entre las ciudades, desde el punto de vista del desarrollo humano.

Termino diciendo, que Justo no debe ser analizado como una pieza histórica lejana, después de doscientos años. Justo tiene ideas y principios expresados en sus obras y en su vida, que han de servir -si los estudiamos- para el desarrollo presente y futuro del país. Porque Justo, no solamente teorizó sobre la realidad de su momento, teorizó también sobre el futuro. Podamos atrepar al futuro, a través de Justo Arosemena. Gracias.

Bicentenario del Natalicio del Dr. Justo Arosemena Comisión Especial

H.D. Luis Eduardo Quirós, presidente, Susana Richa de Torrijos de Torrijos, Hernando Franco, Harley James Mitchell, José Alberto Álvarez, Álvaro Menéndez Franco, Olimpo Sáez, Lisímaco López, Rommel Escarreola, Fernando Aparicio, Aristides Martínez, Roberto Otero, María Del Carmen Terrientes de Benavides y los diputados Ana Matilde Gómez, Juan Miguel Ríos, Iracema de Dale y Rony Araúz.



Olimpo Sáez
Edipolador de la República
"Dar a conocer la obra de don Justo sería mi aporte a esta comisión".



Harley J. Mitchell
Diseño de la Facultad de Derecho de la USMA
"Esta es una gran oportunidad de resaltar a un panameño".



Susana Richa de Torrijos
Exministra de Educación
"Es necesario fortalecer nuestros valores".

Asamblea Nacional

Resalta la vida del Dr. Justo Arosemena Quesada



El primer vicepresidente de la Asamblea Nacional Luis Eduardo Quirós y también presidente de la Comisión del Bicentenario del Dr. Justo Arosemena, manifestó que esta es una gran oportunidad para contribuir y resaltar los méritos del Dr. Justo Arosemena, que fue un panameño íntegro y que las nuevas generaciones tengan presentes sus ejecutorias y la trayectoria de su vida. Igualmente, detalló que la Asamblea es una institución comprometida con el legado

histórico del Dr. Justo Arosemena.

Además, dijo que el ideal de libertad y patria del doctor Justo Arosemena se mantiene vigente y se ha convertido en una fuente de inspiración para todos los panameños y panameñas.



Romería al cementerio Amador, en recordación del 121 aniversario del fallecimiento del ilustre istmeño Dr. Justo Arosemena -23 de febrero



Conversatorio con Carlos Arosemena Lacayo, descendiente de Justo Arosemena



Conferencia magistral del historiador Álvaro Menéndez Franco sobre este ilustre panameño



Conferencia magistral sobre la vida del doctor Justo Arosemena dirigida a estudiantes de Derecho de la USMA por Olimpo Sáez

En Agenda de Actividades

- ★ Creación de cátedra universitaria "Dr. Justo Arosemena"
- ★ Sesión Solemne 9 de agosto de 2017, entrega de Medallas Justo Arosemena y colocación de placas en cada Órgano del Estado con sus pensamientos
- ★ Presentación de Anteproyecto de Ley, en el que se establece el mes de agosto de cada año para que se desarrollen actividades en los planteles e instituciones del país que den a conocer la trayectoria y los aportes del Dr. Justo Arosemena en beneficio de la nación

- ★ Concurso universitario de oratoria, coordinado por el Colegio Nacional de Abogados
- ★ Concurso de décimas para estudiantes de secundaria
- ★ Publicación de sus obras y ensayos



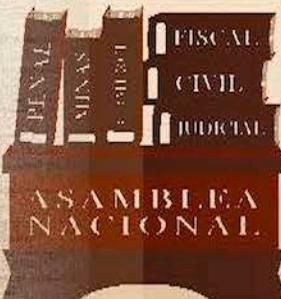
Sesión especial comisión del Bicentenario, para dar a conocer las actividades conmemorativas al nacimiento del "Padre de la nacionalidad panameña"

#viveJArosemena

★ 1916 ★

2016

CENTENARIO CODIFICACIÓN DE LEYES



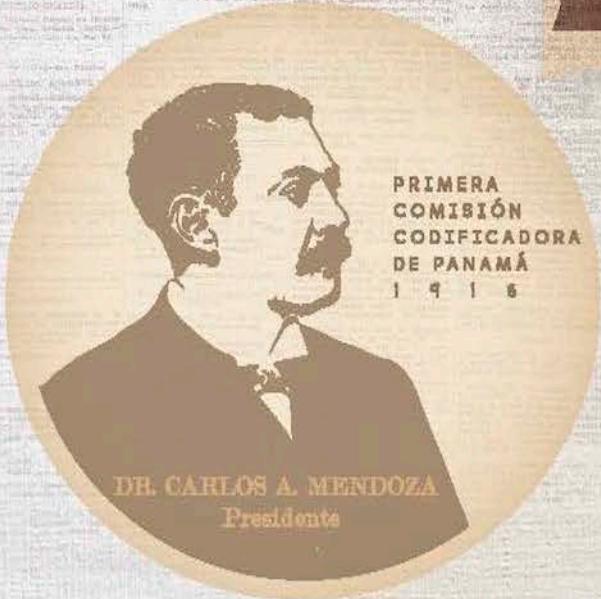
La Asamblea Nacional resalta la labor patriótica de los que participaron en la primera Codificación de Leyes de Panamá.

No estriba la independencia nacional sólo en tener leyes, gobierno y personas que asuman funciones públicas con mayor o menor acierto.

Dr. Carlos A. Mendoza
Panamá, 3 de noviembre de 1905

Comisión Especial del Centenario de la Codificación de Leyes en Panamá.

Presidida por el H.D. Luis Barria y los honorables diputados Florentino Ábrego, Leandro Ávila, Kathleen Levy y Nelson Jackson.



PRIMERA
COMISIÓN
CODIFICADORA
DE PANAMÁ
1916

DR. CARLOS A. MENDOZA
Presidente

Labor Republicana

...
"Del seno del partido conservador histórico se han levantado voces que piden la derogatoria de la ley de facultades extraordinarias; la libertad de la prensa, responsable conforme a la ley; la libertad del poder electoral, como garantía de pureza en el sufragio; la exclusión de los empleados públicos en los asuntos electorarios; la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público; la supremacía de la Constitución sobre la ley; la reducción del ejército permanente; la supresión gradual del curso forzoso del papel moneda; la libertad de las industrias; la fiscalización escrupulosa en el manejo de las rentas públicas; la descentralización administrativa; la responsabilidad del jefe el Ejecutivo; la mejora en la instrucción pública primaria y secundaria, y el arreglo de la deuda pública interior y exterior. Ahora bien: nos equivocamos grandemente si estas no son otras tantas aspiraciones del partido liberal; de manera, que sin que haya mediado acuerdo, y sin que haya habido completa libertad en los debates públicos, el pensamiento nacional tienda a uniformarse en puntos capitales de doctrina y administración."
...

Dr. Carlos A. Mendoza
Panamá, 11 de junio de 1896.

La codificación fue un esfuerzo para sistematizar un ordenamiento lógico y coherente sobre una materia y tiene su razón de ser fundada en la historia.

La sociedad, los códigos y la legislación, en sentido general, tienen una gran relación, las sociedades evolucionan y las leyes tienen que acomodar y reglamentar esa evolución.

Harley J. Mitchel
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María La Antigua

El Código Civil es la columna e identidad de un país y que en el caso de Panamá el epicentro histórico se resuelve bajo su geografía.

Gilberto Boutin
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá

Quiero destacar la figura de Belisario Porras. Sin el concurso de este político tableño, no hubiésemos tenido la legislación. Desde noviembre de 1904, se nombraron comisiones codificadoras, pero el empuje de este político fue el que hizo realidad los códigos nacionales.

José Alberto Álvarez
Presidente del Colegio Nacional de Abogados

Debo destacar que la visión del Presidente Belisario Porras hizo posible que se modernizara la legislación con esta codificación. Hoy, conmemoramos este hito histórico que significó un avance fundamental para sentar las bases de la institucionalidad jurídica que necesitaba la República de Panamá. Esta actividad, promovida por esta magna Asamblea, alimenta la memoria histórica que nos ayuda a saber de dónde venimos y hacia a dónde vamos.

Hernando Franco
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá

Es un honor para la Comisión Especial creada por motivo del Centenario de la Codificación de Leyes en Panamá y para esta Asamblea Nacional recibirlos en este Recinto Parlamentario que hoy se constituye en escenario ideal de este histórico evento de conmemoración del Centenario de la Codificación de Leyes de nuestro país. ¡Qué mejor lugar para esta exaltación que el Recinto donde se plantean las ideas, nacen los debates, se confrontan diversas posturas y se alcanzan los consensos para dar así nacimiento y vida a las leyes, todo ello como reflejo de la democracia como expresión del poder popular!

En este acto protocolar quiero dejar sentado el alto grado de compromiso que ha asumido la Asamblea Nacional y esta Comisión Especial, integrada por quien les habla, además de los honorables diputados Florentino Ábrego, Leandro Ávila, Kathleen Levy y Nelson Jackson. Compromiso que desde el primer día en que la misma empezó a regir se materializó a través de diversas iniciativas, actuaciones y de reuniones de coordinación, investigación en conjunto con las Direcciones de Asuntos Plenarios, asesores técnicos y legales, de Protocolo y de Medios de Comunicación de la Asamblea Nacional, todo esto, por supuesto, con el respaldo de nuestro Presidente Rubén De Laón.

Asimismo, realizamos visitas a la Dirección Nacional de Archivos Nacionales, a fin de examinar y obtener copia de las distintas leyes que contienen los primeros códigos de la República de Panamá: Código Administrativo, Código Penal, Civil, Judicial, Fiscal, de Comercio y de Minas, con el fin de elaborar las respectivas versiones alusivas a este Centenario y tenerlas presente en esta sesión solemne donde serán entregadas.

La historia del proceso codificador panameño no se limita a la Época Republicana, sino que incluye los tres Códigos Penales que rigieron durante los ochenta y dos años de nuestra unión a Colombia, y ello, por cuanto parte del ordenamiento jurídico penal vigente en aquel período, se extendió por más de una década después de nuestra separación de ese país.

A partir del 3 de noviembre de 1903, al iniciar el Período Republicano, la Junta Provisional de Gobierno priorizó la organización de la República y la transición legislativa, por lo que dispuso prorrogar la vigencia de las leyes colombianas que tuvieran en vigor al promulgarse la Constitución, en cuanto no fuera, por supuesto, opuestas a estas ni a las leyes que pidiera la nueva República de Panamá.

El interés por el proceso de Codificación se planteó desde el inicio de la República, y de ello dan cuenta distintas disposiciones que se expedieron en ese sentido; por ejemplo, mediante el Decreto 4 de 21 de noviembre de 1903, se

crearon dos comisiones de abogados, presididas por el Ministerio de Justicia a cargo del doctor Carlos A. Mendoza, a las cuales se les encomendó la elaboración de los Proyectos Código Civil y Judicial, a una, y los Códigos de Comercio y Minas y Penal, a la otra.

Entre estos comisionados se destacaron Inocencio Galindo, Abraham Jesurim y Juan A. Henríquez. Estas comisiones tenían un plazo de dos meses para completar su labor, pero dada la complejidad y la extensión de la misma no pudieron culminarla.

En virtud de tal situación inconclusa se dictó la Ley 37 de 4 de mayo de 1904, mediante la cual se autorizó al Presidente de la República de aquel entonces, a fin de que designara una comisión permanente que se integró por tres ciudadanos en esta Comisión, se destacó al doctor Belisario Porras para la elaboración de los Códigos Judicial y Penal. Tres años después, mediante Decreto 136 de 12 de noviembre de 1907, se otorgó un plazo para que esta Comisión entregara los Códigos al Órgano Ejecutivo. Sin embargo, esta entrega no se dio y fue necesario expedir el Decreto de Gabinete 127 de 26 de septiembre de 1913, bajo la presidencia del doctor Belisario Porras, que creó una comisión codificadora conformada por los destacados juristas: Carlos A. Mendoza, Julio Pábraga, Ricardo J. Alfaro, Harmodio Arias, Luis Anderson, Santiago de La Guardia y Gregorio Miró. También integró esta comisión al Magistrado de la Corte Suprema de Honduras, Ángel Duarte, quien había sido contratado especialmente para que asesorara a la comisión y elaborara la Ley de base de los diferentes códigos.

Durante tres años de ardua labor tanto de parte del Gobierno de la época como de los codificadores, surgió el espléndido resultado de siete códigos: Civil, Penal, Judicial, Comercial, Administrativo, Fiscal y de Minas. Fue así como finalmente y luego de aproximadamente doce años, desde la iniciativa original, los primeros padres de la Patria vieron los frutos del proceso codificador. Arduos debates en la Asamblea Nacional del período 1914-1918, integradas por diputados como: Próspero Pinaí, Ciro Urrutia, Julio Arjona, Antonio Angulo, Augusto Boyd, Alfredo Patiño y Leopoldo Arosemena, entre otros, dieron ocasión a que finalmente se aprobara la nueva codificación mediante las leyes 1 y 2 de 22 de agosto de 1916, por las cuales se adoptaron los referidos códigos.

Conforme avanzó la historia se fueron aprobando otros códigos como lo son: el Agrario, el de Trabajo, el de Familia, el Electoral y el Procesal Penal, entre otros, como resultado de las necesidades sociales de nuestro país. Es así como esta Asamblea, consciente de su rol como Primer Órgano del Estado y Recinto de debates, expresión del poder popular y de la democracia, ha impulsado actividades que resaltan la labor patriótica de los que participaron en la creación de

los primeros cuerpos legislativos codificados, así como para dar a conocer la importancia histórica de estos primeros marcos jurídicos de nuestra Nación.

A cien años de la codificación original, la Asamblea Nacional vuelve a cumplir con su rol legislativo al aprobar, mediante Ley 61 de 2015, la adopción del Código de Derecho Internacional Privado de la República de Panamá. Tal legislación servirá de marco jurídico, por supuesto, para regular materia tan importante para nuestro país, como lo son: la solución de conflictos de jurisdicción internacional en el derecho privado y la regulación de las relaciones entre sujetos de derecho en estas áreas sensibles para el desarrollo internacional de nuestro país. Queda mucho por hacer y el futuro de la codificación en Panamá es algo que la Asamblea Nacional no puede tomar a la ligera. Estamos realizando un gran esfuerzo en este momento para adecuar nuestra legislación a los compromisos del siglo XXI en una sociedad globalizada.

En materia ambiental hemos dado ya los primeros pasos tendientes a lograr no solamente un Texto Único de la Ley General de Ambiente, que creó el Ministerio de esta rama, sino que después de evaluar las múltiples piezas de legislación ambiental, que se encuentran distribuidas a lo largo de distintos cuerpos normativos se va a proceder, en su momento, a la elaboración del nuevo Código Ambiental de la República de Panamá que tenga que ver con toda la materia de protección de recursos naturales y derecho ambiental.

De igual forma, la Asamblea Nacional se encuentra, en este momento, a través de la Comisión de Asuntos Municipales y otros entes del Órgano Ejecutivo, trabajando arduamente en la revisión, adecuación y construcción del Código Integrado del Régimen Municipal, el cual contribuirá al desarrollo correcto del proceso de descentralización que ha iniciado la presente Administración.

Es un honor para esta Comisión y esta Asamblea Nacional ser organizadores de este magno evento de importancia, no solo jurídica, sino también histórica y legislativa. Resaltar el aporte de la codificación originaria a la historia de nuestro país, y participar junto a ustedes en este acto, ya que aún cuando no fuimos testigo de la gestión original que dio luz a las históricas y valiosas compilaciones legislativas, somos sujetos de sus efectos y beneficiarios de aquello que regula, ya que varias de estas mantienen hoy día, casi intacta su vigencia y siguen regulando en todo o en parte de nuestra vida, nuestra sociedad, nuestra patria pequeña, nuestro Panamá. Muchas gracias y que Dios los bendiga.

—H.D. LUIS A. BARRÍA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL
CENTENARIO DE LA CODIFICACIÓN DE
LEYES DE PANAMÁ

Contenido

Mensaje del Presidente	3
Directiva de la Asamblea Nacional	6
Organigrama Estructural	7
Honorables Diputados	8
Jefes de Bancadas Políticas de la Asamblea Nacional	10
<hr/>	
Comisiones Permanentes	
• Credenciales, Justicia Interior, Reglamento y Asuntos Judiciales	12
• Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales	14
• Presupuesto	18
• Economía y Finanzas	20
• Comercio y Asuntos Económicos	22
• Infraestructura Pública y Asuntos del Canal	24
• Educación, Cultura y Deportes	26
• Trabajo, Salud y Desarrollo Social	28
• Comunicación y Transporte	30
• Relaciones Exteriores	34
• Asuntos Agropecuarios	36
• Asuntos Indígenas	40
• Población, Ambiente y Desarrollo	42
• De la Mujer, Derechos del Niño, la Juventud y la Familia	44
• Asuntos Municipales	46
<hr/>	
Direcciones	
• Dirección de Asuntos Plenarios	50
• Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones	52
• Dirección de Recursos Humanos	54
• Dirección de Comunicación	58
• Dirección de Infraestructura y Servicios Generales	62
• Dirección de Documentación y Publicaciones	64
• Dirección General de Administración y Finanzas	66
• Dirección de Tesorería	69
• Dirección de Auditoría Interna	70
• Dirección General de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones	72
• Dirección Nacional de Asesoría Legal en Asuntos Administrativos	74
• Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana	76
• Dirección de Desarrollo Institucional	80
• Dirección de Cultura y Deportes	81
• Dirección de Estudios Parlamentarios	86
• Unidad de Protocolo y Ceremonial Legislativo	88
• Unidad de Relaciones Internacionales	89
<hr/>	
Presidencia	91
<hr/>	
Proyectos aprobados 2016-2017	112
<hr/>	



Mensaje

Con gran satisfacción culminó la responsabilidad que me confirió este pleno durante dos años consecutivos, de presidir el primer órgano del Estado panameño, contribuir a la gobernabilidad, fortalecer la institucionalidad democrática, respetar las opiniones de diputadas y diputados, así como someter a una amplia consulta y participación en los debates de los proyectos de leyes que aprueba este parlamento.

Como servidor del pueblo panameño, debo rendir cuenta del trabajo realizado en los pasados 24 meses, periodos legislativos altamente productivos que se caracterizaron por la recuperación del diálogo como mecanismo de solución de los problemas del país. Como institución, fuimos capaces de elevar el debate y el análisis de los temas nacionales; sometimos a consulta importantes proyectos de ley e incorporamos al debate a organizaciones y ciudadanos interesados. Las puertas de la Asamblea nunca se cerraron para nadie que quisiera aportar a la discusión y al análisis.

Al revisar el trabajo de las comisiones permanentes se destacan logros importantes, veamos algunos: más de 700 reuniones, 61 giras de trabajo, 15 comparecencias diplomáticas y la sustentación de 52 memorias de instituciones del Estado. En la Comisión de Presupuesto se revisaron 172 vistas presupuestarias, 54 créditos extraordinarios y 1097 traslados de partidas.

Nuestra labor se caracterizó por la consulta nacional de importantes proyectos de ley, como la ley de Descentralización, y en este último periodo proyectos de leyes para el sector agropecuario producto de un Gran Diálogo Nacional en el que participaron los productores, en extensas jornadas de debate, mesas de trabajo y amplias consultas, donde se aprobaron alrededor de 11 proyectos de ley.

Entre los proyectos aprobados del Agro, podemos mencionar el que declara el arroz como cultivo de seguridad alimentaria; el que establece disposiciones para la importación de productos; el que establece beneficios a productores de sal; sobre el uso de suelo agrícola; modernización agropecuarias, entre otros.

Otras leyes sancionadas y de gran impacto fueron: la ley 64 de 2015, que establece la pensión vitalicia para las víctimas de la heparina. En el año 2016: la ley 57 que protege a las personas que auxilian y atienden en emergencias y urgencias; la ley 16 sobre justicia comunitaria; la ley 44 que regula la carrera judicial; la ley 59 que aumenta la pena de la violencia doméstica; la ley 36 sobre protección al adulto mayor; la ley 60 sobre menores embarazadas y la ley 64 que crea la secretaría para los afrodescendientes.

En 2017 se sancionaron proyectos, entre ellos, el que reforma el código electoral, ley 29; el que evita el hacinamiento en las cárceles, ley 4; el que extiende los beneficios de la beca universal a los estudiantes de las escuelas particulares, ley 13; sobre la licencia de paternidad, ley 27; el que reconoce los décimos tercer mes durante los años 1972 a 1983 a los jubilados, la ley 15; sobre la carrera administrativa, ley 23; el que modifica la carrera legislativa, la ley 39. También se aprobaron otros que fortalecen nuestro folclore y cultura como: la ley 58 de 2016 y las leyes 17, 31, 35, 36 de 2017.

En materia de transparencia se impulsaron distintas iniciativas, una de ellas fue el diagnóstico sobre el órgano legislativo realizado por el PNUD el año pasado, lo que nos motivó a presentar un proyecto de reforma del Reglamento Interno, cuyo propósito era hacer más transparente y con mayor credibilidad la labor de nuestros futuros diputados ante la población. Estos esfuerzos son testimonio de nuestra voluntad por mejorar la imagen y el funcionamiento del parlamento panameño para cumplir nuestros compromisos anunciados hace dos años ante ustedes.

Igualmente, en ese camino de fortalecer la transparencia de la Asamblea Nacional hacia la sociedad, modernizamos toda la plataforma de producción del canal parlamentario con el propósito de producir contenidos en HD (alta definición) en el año 2018. Un sistema Parlamentario de Radio y Televisión, que ya no solo se limitará a los usuarios suscriptores de cable, sino que

pondremos a disposición de la ciudadanía panameña su señal, que podrá ser captada en todo el país y para todo usuario que posea una antena y un decodificador de TV digital o un televisor que posea el sintonizador digital.

Todo ello, gracias al nuevo formato de televisión digital terrestre adoptado en Panamá desde el año 2009 y a un convenio con el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), que permite compartir la infraestructura de radiodifusión. Pronto se iniciará el lanzamiento que llegará en una primera fase a las ciudades de Panamá y Colón y, posteriormente, al resto del país.

Quiero reiterar que este es un tema que nos compete a los 71 diputados, no solo al Presidente y la Junta Directiva de turno, es un tema que debe ser incorporado a nuestro quehacer diario. En ese espíritu debemos hacer cambios significativos, por ello, exhortamos a la nueva directiva a mantener ese esfuerzo y profundizarlo.

En cumplimiento con el acuerdo firmado en el quinquenio pasado entre la Asamblea Nacional y el Órgano Judicial, avalado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se realizó un acto público con el propósito de adecuar las estructuras del viejo edificio de la Asamblea Nacional, que es patrimonio histórico, para trasladar todas las oficinas administrativas que ocupan el edificio 257 en el área revertida y poder así devolver las instalaciones que le pertenecen a ese órgano del Estado.

La ausencia de bancadas hegemónicas como existían en los periodos pasados nos obligó a buscar los acuerdos que nos permitieran dirimir diferencias y avanzar en el actuar legislativo. Estos hechos provocaron la creación de una nueva mayoría parlamentaria que se caracterizó por los consensos de diputados de todos los partidos lo que permitió la aprobación de más de 176 proyectos de ley. Proyectos que, en su mayoría, fueron el resultado de diálogos francos que diagnosticaron los problemas y se propusieron soluciones a los mismos. Así avanzamos con la consulta y la participación en el camino de la descentralización, recorrimos toda la geografía nacional y llevamos el diálogo a cada región. Ese mismo camino lo recorrimos con el sector agropecuario, en el que los protagonistas fueron cientos de productores. Se lograron consensos para elaborar más de 15 proyectos de leyes.

Quiero agradecer a todos mis colegas por haberme respaldado a lo largo de estos dos años. Doy gracias a Dios y agradezco también a los cientos de líderes municipales, representantes de corregimiento, a los productores del campo, a todos los que participaron con militancia en los debates y discusiones de las proyectos de ley. A los jubilados que creyeron en nuestra palabra, a los estudiantes y educadores de distintas escuelas y universidades, y en especial a todos esos colaboradores que hacen funcionar el engranaje legislativo en beneficio de la sociedad y de los ciudadanos.



H.D. Rubén De León Sánchez
PRESIDENTE
ASAMBLEA NACIONAL

Estructura Institucional

2016-2017

"Mejoremos al hombre, así como mejoramos las cosas que le sirven, procuremos ser buenos, así como queremos ser civilizados; es la tarea más honrosa porque es la más útil."



Dr. Justo Arosemena

#viveJArosemena

Directiva

2016 - 2017

PRESIDENCIA



H.D. Rubén De León Sánchez
Presidente
Circuito 9-1

VICEPRESIDENCIA



H.D. Luis Eduardo Quirós
Primer Vicepresidente
Circuito 8-8



H.D. Yanibel Abrego
Segunda Vicepresidenta
Circuito 8-2

SECRETARIA GENERAL



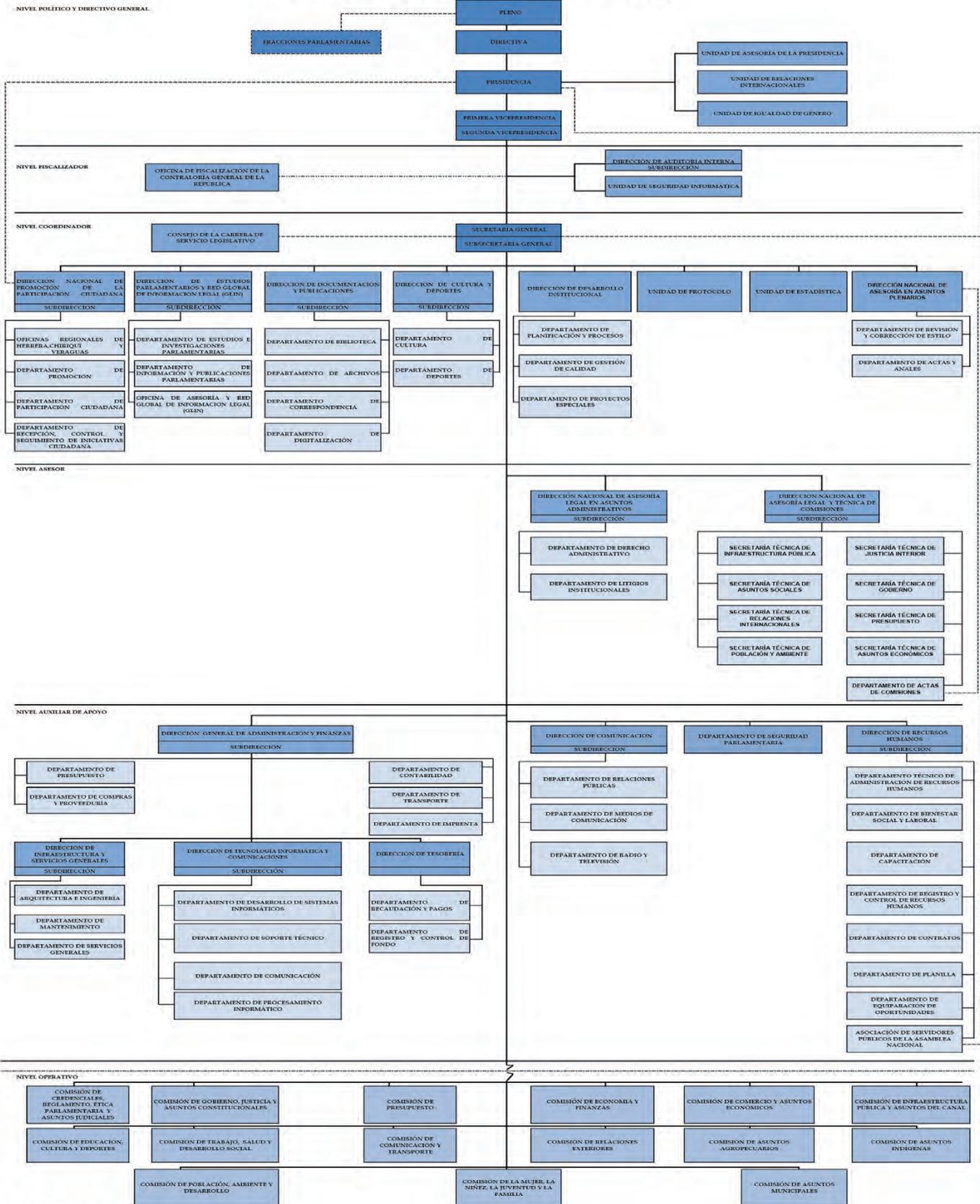
Lindo. Franz Wéber
Secretario General



Linda. Anelís Pernot
Subsecretaria General

MODIFICADO BAJO RESOLUCIÓN No.99 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ÓRGANO LEGISLATIVO
Organigrama Estructural hasta Departamentos 2015



SÍMBOLOS
 - - - - COORDINACIÓN
 - - - - LÍMITE DE NIVELES
 - - - - DESCONCENTRACIÓN
 - - - - AUTORIDAD, MANDO Y COMUNICACIÓN

ELABORADO POR: DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SEPTIEMBRE 2015



Honorables Diputados de la República

Bocas del Toro

- | | | | |
|----|-----|--|-----|
| 1. | 1.1 | HD. Benicio E. Robinson G.
HDS. Mónica Quintero | PRD |
| 2. | | HD. Mario B. Miller L.
HDS. Celestino Baker | CD |

Cochi

- | | | | |
|----|-----|---|-----|
| 3. | 2.1 | HD. Néstor A. Guardia J.
HDS. Daniel Ramos | PRD |
| 4. | | HD. Jorge Iván Arrocha
HDS. Dionicio Pascual | PAN |
| 5. | 2.2 | HD. Raúl Hernández
HDS. Eric León | CD |
| 6. | 2.3 | HD. Dana Castañeda G.
HDS. Gregori Pino | CD |
| 7. | 2.4 | HD. Noriel Salerno E.
HDS. Noriel Castillo | CD |

Colón

- | | | | |
|-----|-----|---|-----|
| 8. | 3.1 | HD. Iracema Ayarza de Dale
HDS. Ricardo Cerezo | PRD |
| 9. | | HD. Marlo Lazarus
HDS. Samuel Bennett | CD |
| 10. | | HD. Miguel Salas
HDS. Juan Mitre | PAN |
| 11. | 3.1 | HD. María Del C. Delgado
HDS. Abilio Corrales | PRD |
| 12. | 3.2 | HD. Nelson Jackson P.
HDS. Pascual Mack | CD |

Chiriquí

- | | | | |
|-----|-----|---|-----|
| 13. | 4.1 | HD. Samir Gozaine A.
HDS. Edgardo Álvarez | PRD |
| 14. | | HD. Florentino Abrego L.
HDS. Hernán Morales | PAN |
| 15. | | HD. Miguel A. Fanovich
HDS. José Bernardo Moreno | MOL |
| 16. | 4.2 | HD. Carlos Motta
HDS. Alexis Cano | PRD |
| 17. | 4.3 | HD. Rony Araúz CD
HDS. Eric Nelson Araúz | CD |
| 18. | | HD. José Luis Castillo
HDS. Carlos Aguilera | PAN |

Chiriquí

- | | | | |
|-----|-----|--|-----|
| 19. | 4.4 | HD. Juan B. Serrano
HDS. Jacobo Pérez | PAN |
| 20. | 4.5 | HD. Athenas Athanasiadis
HDS. Alejandro Rojas | PRD |
| 21. | 4.6 | HD. Jorge Alberto Rosas
HDS. Armando Guerra | PAN |

Darién

- | | | | |
|-----|-----|--|-----|
| 22. | 5.1 | HD. Felipe Vargas V.
HDS. Eduardo Paz | PRD |
| 23. | 5.2 | HD. Salvador Real
HDS. Nalper Rosales | CD |

Herrera

- | | | | |
|-----|-----|--|-----|
| 24. | 6.1 | HD. Manuel Cohen
HDS. Francisco Ríos | CD |
| 25. | 6.2 | HD. José Luis Varela
HDS. Alberto Aristides Arosemena | PAN |
| 26. | 6.3 | HD. Juan Miguel Ríos
HDS. Luis Vega P. | PAN |

Los Santos

- | | | | |
|-----|-----|--|----|
| 27. | 7.1 | HD. Carlos Afú Decerega
HDS. Carlos Afú Brandao | CD |
| 28. | 7.2 | HD. Mariela Vega de Donoso
HDS. Mario E. Nelson Domínguez | CD |

Panamá

- | | | | |
|-----|-----|--|-----|
| 29. | 8.1 | HD. Marilyn Vallarino
HDS. Agustín Ramón Sellhorn | CD |
| 30. | | HD. Rosa Canto PRD
HDS. José González | PRD |
| 31. | | HD. Gabriel Soto
HDS. Luis Torlibio | PAN |
| 32. | 8.2 | HD. Yanibel Abrego Medina
HDS. Maximino Rodríguez | CD |
| 33. | 8.3 | HD. Juan Carlos Arango
HDS. Edwin Vergara | PP |



2014 - 2019

Panamá

34.	8.4	HD. Alfredo Pérez HDS. Juan Ayala	PRD
35.	8.5	HD. Rubén D. Frías O. HDS. Ana Frías	CD
36.		HD. Roberto A. Ayala HDS. Diomedes Díaz	PRD
37.		HD. Aristides De Icaza HDS. Nuvia de De Icaza	CD
38.	8.6	HD. Zulay L. Rodríguez L. HDS. César Sanjur	PRD
39.		HD. Dalia Bernal HDS. Boris Moreno	CD
40.	8-6	HD. Raúl Pineda PRD HDS. Enrique Plata	PRD
41.		HD. Hector Valdés Carrasquilla HDS. Victor Lee	CD
42.		HD. José A. Domínguez HDS. Jorge Domínguez	PAN
43.		HD. Francisco Alemán HDS. Malra González	MOL
44.		HD. Leandro Ávila HDS. Cristian Nivaldo	PRD
45.	8.7	HD. Ana Matilde Gómez HDS. Alida Spadafora	IND
46.		HD. Sergio Gálvez E. HDS. Diego Lombana	CD
47.		HD. Crispiano Adames N. HDS. Irving Ríos	PRD
48.		HD. Adolfo Valderrama HDS. Santiago Tejada	PAN
49.		HD. Iván Picota PRD HDS. Edgardo Forero	PRD
50.	8.8	HD. Javier Ortega HDS. Vielka Oro Partido	PRD
51.		HD. Juan Moya PAN	PAN
52.		HD. Fernando Carrillo HDS. Carlos Ringrose	CD
53.		HD. Elias Castillo HDS. Jorge E. Dutary Maylin	PRD
54.		HD. Luis E. Quirós HDS. Edison Broce U.	PAN
55.	8.9	HD. Vidal García CD HDS. José García	CD
56.		HD. Luis Barria PAN HDS. David Guardia	PAN

Panamá

57.		HD. Quiblián Teribe Panay G. HDS. Miguel Martínez	PRD
58.	8.10	HD. José Muñoz Molina HDS. Mabilia M. Muñoz M. de Ramírez	CD
59.		HD. Edwin Zúñiga HDS. Lucio Gálvez	CD
60.		HD. Kathleen Levy HDS. Dimas Oda	PAN
61.		HD. Diógenes Vergara HDS. Milciades Navarro	PRD

Veraguas

62.	9.1	HD. Rubén De León HDS. José Tristán	PRD
63.		HD. Carlos Elceco Santana A. HDS. Carlos Alberto Santana R.	PAN
64.	9.2	HD. Héctor Aparicio HDS. Manuel Aizprúa	CD
65.	9.3	HD. Pedro Miguel González HDS. Carlos Puga	PRD
66.	9.4	HD. Juan Poveda V. HDS. Ernesto Martínez	CD

Comarca Zona Yala

67.	10.1	HD. Alban Velarde HDS. Alex Bolívar	PRD
68.	10.2	HD. Absalón Herrera HDS. Ubaldino Morris	CD

Comarca Ngäbe Buglé

69.	12.1	HD. Ausencio Palacio HDS. Ceferina Steel	PRD
70.	12.2	HD. Jalme Pedrol HDS. Nicolás Bejarano	PRD
71.	12.3	HD. Crescencia Prado HDS. Victor Guerra	PRD

Jefes de Bancadas Políticas

2016-2017

BANCADA PANAMEÑISTA

H.D. LUIS BARRÍA

BANCADA PRD

H.D. AUSENCIO PALACIOS

BANCADA CD

H.D. NORIEL SALERNO



Comisiones Permanentes de Trabajo

2016-2017



*"Nuestra conciencia podría estar y se hallaría,
en efecto, del todo tranquila, si sólo asistiésemos
al fiel cumplimiento de los deberes".*



Dr. Justo Arosemena #viveJArosemena

COMISIÓN DE CREDENCIALES, REGLAMENTO, ÉTICA PARLAMENTARIA Y ASUNTOS JUDICIALES



Presidente H.D. JORGE A. ROSAS R.
Vicepresidenta H.D. ROSA CANTO
Secretario H.D. RONY R. ARAÚZ G.

Comisionados H.D. ADOLFO T. VALDERRAMA R.
 H.D. LUIS E. QUIRÓS B.
 H.D. JOSÉ MUÑOZ MOLINA
 H.D. SERGIO R. GÁLVEZ E.
 H.D. ELÍAS A. CASTILLO G.
 H.D. CRESCENCIA PRADO G.

La Comisión de Credenciales,
 Reglamento, Ética Parlamentaria
 y Asuntos Judiciales, durante el
 periodo legislativo que comprende
 desde el 1 de julio de 2016 hasta el
 30 de junio de 2017,
 le dio el trámite correspondiente
 a los temas siguientes

I. Nombramientos de servidores públicos: consideradas 36 designaciones efectuadas por el Órgano Ejecutivo que a continuación se detallan:

Yazmin Cárdenas Quintero-directora general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; Roque J. Maldonado Guilbauth-gerente general de la empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.; Roberto Pedro Valencia- miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social en representación de los trabajadores; José Álvaro Alba - miembro suplente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de los trabajadores; Guillermo Puga Rodríguez-miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de los trabajadores; Miguel Ángel Edwards-miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de los trabajadores; Héctor Hurtado- miembro suplente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social en representación de los trabajadores; Gregorio Guerrel Ruiz- miembro suplente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de los trabajadores; Gricelda J. Valencia- miembro suplente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de los trabajadores; Asunción María Mojica- magistrada suplente de la Sala Segunda, de lo Penal, de la Corte Suprema de Justicia; Erick Gerardo Bonilla- miembro suplente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de los trabajadores; Anamae Maduro de Ardito Barletta- miembro de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá; Mario Augusto Pérez González- subdirector general del Instituto Panameño de Deportes; José Ramón García de Paredes Navas- miembro de la Junta Directiva



de la Superintendencia del Mercado de Valores; Alfredo Junca Wendehake-magistrado principal del Tribunal Electoral; Gilberto Estrada-magistrado suplente del Tribunal Electoral; Valerio De Sanctis De Ferrai- miembro suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá en representación de los exportadores de la industria de la pesca y acuicultura agremiada; Roy Alberto Rivera Echeverría- miembro principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de los exportadores de la industria de la pesca y acuicultura agremiada; Leonidas Horacio Reyes Balarezo- miembro principal de la Junta Directiva Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de la actividad pesquera agremiada; Marvin Jesús Correa Morón-miembro suplente de la Junta Directiva Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de la actividad pesquera agremiada; Juan Bosco Achurra Cárdenas- miembro principal de la Junta Directiva Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de la acuicultura agremiada; José Julio Casas Maldonado-miembro principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de los centros de investigación; Luz Aida Gómez Serrut-gerente general de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en Barú; Samuel Rivera Valencia- director general del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano; Allan Póher Barrios Rosano- magistrado Contador Público Autorizado principal del Tribunal Administrativo Tributario; Erasmo Elías Muñoz Marín- director general del Registro Público de Panamá; Juan Antonio Gómez Herrera- miembro suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en representación de los centros de investigación relacionados con los recursos acuáticos; Eduardo Antonio Livingston Lee Mejía-miembro de la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores; Raúl Javier Ávila De La Lastra- director general del Instituto de Mercado Agropecuario; Eyda Isabel Varela Sandoval de Chinchilla- miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros; Demóstenes Duclias Valladares- subadministrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario; José Benjamín De Dianous González-miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá; Cristian Chávez Martínez- subdirector general de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia; Manuel Antonio Pérez Rodríguez- miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de la Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados; Jorge Valdés Villarreal- miembro suplente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en representación de la Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados y Alfredo Martí Fuentes- director general de la Caja de Seguro Social.

II. Proyectos de Ley tratados en Comisión

La Comisión sometió a estudio y análisis el Proyecto de Ley 423 que reforma artículos de la Ley 49 de 1984. Que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Por lo cual, nombró una subcomisión de estudio integrada por los diputados Rony Araúz, Elías Castillo y Eduardo Quirós.

III. Proceso Judiciales presentados en contra de magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Durante el periodo legislativo, según lo dispuesto en el artículo 160 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Reglamento Interno, le corresponde a la Asamblea Nacional conocer de las querrelas y denuncias que se presenten en contra del Presidente de la República, por lo que se le dio trámite a las carpetas siguientes: 167, 214 y 22.



Algunos nombramientos considerados



COMISIÓN DE GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidente
Vicepresidente
Secretario

H.D. QUIBIÁN T. PANAY G.
H.D. JOSÉ MUÑOZ MOLINA
H.D. LUIS A. BARRÍA M.

Comisionados

H.D. MARYLÍN E. VALLARINO
H.D. RUBEN FRIAS O.
H.D. FLORENTINO ÁBREGO L.
H.D. JUAN B. SERRANO J.
H.D. PEDRO MIGUEL GONZÁLEZ
H.D. ZULAY L. RODRÍGUEZ L.

LABOR de la COMISIÓN

Anteproyectos Prohijados 11

Proyectos aprobados en Primer Debate 11

Proyectos Sancionados 5

Proyecto pendiente de tercer debate 1

Proyectos pendientes de Sanción 8

Durante el Tercer Periodo de Sesiones de la primera y segunda legislatura, la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, presidida por el Honorable Diputado Quibián Panay, realizó 19 sesiones ordinarias, incluyendo una sesión informativa en la cual se atendió la problemática de migración en Panamá y la sesión de instalación.

Por otro lado, se aprobó el informe sobre las objeciones parciales por inexecutableidad formuladas por el Presidente de la República sobre el Proyecto de Ley N° 403, "Que regula el transporte especial de combustible para maquinaria agrícola y dicta otra disposición", el cual fue aprobado por la Comisión de Transporte.

A su vez, la Comisión de Gobierno participó en la caminata realizada en la Cinta Costera, conmemorando el Mes Contra la Trata de Personas; igualmente, participó del Seminario Internacional de Bienes Aprehendidos y Extinción de Dominio, realizado en la ciudad de Panamá, los días 6, 7 y 8 de febrero de 2017.

I. Anteproyectos de Leyes prohijados por la Comisión.

También se prohijaron once (11) Anteproyectos de Ley de los cuales cuatro(4) son convirtieron en leyes de la República al ser sancionados y promulgados por el Órgano Ejecutivo y seis están pendientes de sanción por el Órgano Ejecutivo al ser aprobados en tercer debate:

- **Proyecto N° 417**, Que regula la Profesión de Investigación Criminal y Seguridad.
- **Proyecto N° 422**, Que Reforma la Ley N° 82 de 2013, sobre violencia contra la mujer y modifica un artículo de la Ley 42 de 1999, sobre Equiparación de oportunidades para las personas con Discapacidad.



- **Proyecto N° 489**, Que modifica la Ley 16 de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y Dicta Disposiciones sobre Mediación y Conciliación Comunitaria.
- **Proyecto N° 213**, Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto N° 495**, Que establece el motivo de la conmemoración y la celebración de los días patrios en la República de Panamá.
- **Proyecto N° 496**, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 12 de 1998, que desarrolla la carrera del Servidor legislativo, y dicta otras Disposiciones.
- **Proyecto N° 498**, Que dispone la numeración Correlativa de la Ley.

II. Proyectos de Leyes aprobados en Primer debate.

Se convirtieron en Ley de la República el Proyecto de Ley No.357 . Que desarrolla la carrera penitenciaria y dicta otras disposiciones fue sancionada como Ley No. 42 de 14 de septiembre de 2016, publicada en la G.O. 28.117-B de 14 de septiembre de 2016, con esta Ley se pretende que el adopte y desarrolle la carrera penitenciaria e incorpore personal especializado del Instituto de Estudios Interdisciplinarios a dicho régimen, con el objeto de establecer un sistema jerárquico, profesional, disciplinado, de mérito y estabilidad que conjuntamente con el personal interdisciplinario provea un servicio científico y coherente enfocado hacia el mejoramiento de las condiciones físicas y psicológicas, así como la resocialización y rehabilitación de los privados de libertad.

El proyecto de Ley 259, que modifica disposiciones del Código Penal, que se convirtió en la Ley No. 55 de 30 de noviembre de 2016, publicada en la Gaceta Oficial 28.169-A de 1 de diciembre de 2016.

En el mismo orden de importancia se trató el Proyecto de Ley 386, Que crea el mecanismo nacional para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que propone la creación de un mecanismo nacional para el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes de las Naciones Unidas, ratificado mediante la Ley 26 de 2011. Este proyecto fue sancionado convirtiéndose en la Ley 12 de 11 de agosto de 2014, publicada en la Gaceta Oficial. No.27562-B.

Igualmente se aprobó, el Proyecto de Ley No. 245, Que reforma el Código Judicial, el Código Penal y el Código Procesal Penal, sobre medidas que eviten el hacinamiento en centros penitenciarios y dicta otras disposiciones, convertido en Ley No. 4 de 17 de Febrero de 2017, publicada en la G.O. 28.221-B de 17 Febrero de 2017. Dicha ley tiene como objetivo adaptar nuestra legislación penal a los estándares internacionales de los derechos humanos adecuándolas a las recomendaciones que hace la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), referente a los mecanismos de conmutación de pena, por estudio o trabajo de las personas privadas de libertad, reclusos en el Sistema Penitenciario.

III. Proyectos de leyes aprobados en primer debate

La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales aprobó en Primer debate, durante esta Legislatura, los siguientes proyectos de leyes:

No.	P.L.	TÍTULO DEL PROYECTO
1	357	Que desarrolla la Carrera Penitenciaria y dicta otras disposiciones.
2	259	Que modifica Disposiciones del Código Penal.
3	292	Que reforma el Código Electoral
4	386	Que crea el mecanismo nacional para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
5	245	Que reforma el Código Judicial, el Código penal y el Código Procesal Penal, sobre medidas que eviten el Hacinamiento en Centros Penitenciarios y dicta otras disposiciones.
6	417	Que regula la profesión de Investigación Criminal y Seguridad.
7	422	Que Reforma la Ley N° 82 de 2013, sobre violencia contra la mujer y modifica un artículo de la Ley 42 de 1999, sobre Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
8	489	Que modifica la Ley 16 de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y dicta disposiciones sobre Mediación y Conciliación Comunitaria
9	213	Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones.
10	495	Que establece el motivo de la conmemoración y la celebración de los días patrios en la república de Panamá.
11	496	Que modifica y adiciona artículos a la Ley 12 de 1998, que desarrolla la carrera del Servidor legislativo, y dicta otras Disposiciones.
12	498	Que dispone la numeración Correlativa de la Ley.

CUADRO DE REUNIONES PROGRAMADAS
Correspondiente al Periodo 2016- 2017

Nº	FECHA	INICIO Y CIERRE	TIEMPO/HORAS	TIEMPO/MINUTOS
1.	3 de agosto 2016	10:51 a.m. - 1:40 p.m.	2 horas	50 minutos
2.	17 de agosto 2016	11:27 a.m. - 1:03 p.m.	1 hora	30 minutos
3.	24 de agosto 2016	10:50 a.m. - 11:55 a.m.	1 hora	5 minutos
4.	25 de agosto 2016	11:20 a.m. - 1:00 p.m.	1 hora	40 minutos
5.	29 de agosto 2016	4:00 p.m. - 4:35 p.m.		35 minutos
6.	7 de septiembre 2016	10:55 a.m. - 12:50 p.m.	1 hora	55 minutos
7.	21 de septiembre 2016	10:45 a.m. - 1:30 p.m.	2 horas	45 minutos
8.	28 de septiembre 2016	10:50 a.m. - 12:40 p.m.	1 hora	50 minutos
9.	05 de octubre 2016	11:00 a.m. - 1:02 p.m.	2 horas	2 minutos
10.	19 de octubre 2016	11:10 a.m. - 12:00 p.m.		50 minutos
11.	10 de enero 2017	11:00 a.m. - 4:50 p.m.	5 horas	50 minutos
12.	25 de enero 2017	1:36 p.m. - 5:00 p.m.	3 horas	29 minutos
13.	26 de enero 2017	11:45 a.m. - 5:45 p.m.	6 horas	
14.	14 de marzo 2017	11:20 a.m. - 2:00 p.m.	2 horas	40 minutos
15.	21 de marzo 2017	3:10 p.m. - 4:15 p.m.	1 hora	5 minutos
16.	4 de abril de 2017	11:00 a.m. - 1:00 p.m.	2 horas	
17.	20 de abril de 2017	12:00 p.m. - 1:30 p.m.	1 hora	30 minutos
18.	24 de abril 2017	3:10 p.m. - 4:30 p.m.	1 hora	20 minutos
19.	25 de abril 2017	3:30 p.m. - 4:30 p.m.	1 hora	
20.	26 de abril 2017	3:00 p.m. - 5:15 p.m.	2 horas	15 minutos

COMISIÓN DE PRESUPUESTO



Presidente
Vicepresidente
Secretario
Comisionados

H.D. JORGE A. ROSAS R.
H.D. LEANDRO ÁVILA
H.D. MANUEL COHEN SALERNO
H.D. MARYLÍN E. VALLARINO
H.D. VIDAL GARCÍA
H.D. CARLOS AFÚ DECEREGA
H.D. MARIELA DEL C. VEGA A

H.D. JUAN CARLOS ARANGO
H.D. CARLOS E. SANTANA A.
H.D. KATLEEN LEVY G.
H.D. ATHENAS ATHANASIADIS ROJAS
H.D. ALFREDO V. PÉREZ D.
H.D. BENICIO E. ROBINSON G.
H.D. MARÍA DEL C. DELGADO B.
H.D. MIGUEL A. FANOVICH T.



La Comisión de Presupuesto presidida por el H.D. Jorge I. Arrocha se instaló el 8 de agosto de 2016 en el salón de reuniones Nodier Miranda.

I. Proyectos de Ley considerados

Proyecto de Ley No. 358, "Por medio del cual se dicta el Presupuesto General del Estado Para La Vigencia Fiscal de 2017".

Proyecto de Ley No. 356, "Que dicta el Presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), para la Vigencia Fiscal 2017".

II. Proyectos convertidos en Ley de la República

Proyecto 358 se convierte en Ley N° 63 mediante *Gaceta Oficial-28170A* de 02.12.16 por un monto de **B/. 21, 675, 294.00**, desglosados en:

Funcionamiento por	B/. 11,827,475.8
Inversión por	B/. 9843,156.8

Proyecto de Ley N° 356, se convierte en Ley N° 39 de 06.09.16 *Gaceta Oficial* mediante *Gaceta Oficial N° 28112A* de 07.09.16 por un monto de B/.2,865,253.00.

III. Reuniones

Se da inicio a las vistas presupuestarias el 22 de agosto, atendiendo de lunes a jueves, de cinco a seis instituciones diarias, además de incluir traslados que se presentaran a la Comisión de Presupuesto.

Se atendieron ochenta y ocho instituciones, las cuales sustentaron sus vistas presupuestarias.

También se atendieron recomendaciones de 50 instituciones que presentaron a la Comisión para la consideración de un incremento en el proyec-



to de presupuesto para la vigencia 2017, y consideración 14 las reformulaciones.

A la fecha se han atendido 208 traslados de 38 instituciones y se realizaron un total de 121 reuniones, para un total de cuatrocientos ochenta (480) informes técnicos.

IV. Actas de reuniones

Se mantiene un registro al 4 de mayo de 121 actas, de las cuales se han corregido y entregado 80 , 27 por corregir y 2 por transcribir.



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presidente
Vicepresidente
Secretaria

H.D. ADOLFO T. VALDERRAMA R.
H.D. ROBERTO A. AYALA
H.D. DANA CASTAÑEDA GUARDIA

Comisionados

H.D. JUAN MANUEL POVEDA G.
H.D. ARISTIDES DE ICAZA
H.D. FLORENTINO ÁBREGO L.
H.D. JUAN B. SERRANO J.
H.D. IRACEMA DE DALE
H.D. CRISPIANO ADAMES N.



*Labor realizada por la
Comisión de Economía y
Finanzas*

Presentación del Informe de la Cuenta General del Tesoro 2016

Informe de la Cuenta Única del Tesoro Nacional del año 2016 presentado por S.E. Iván Zarak Ministro de Economía y Finanzas encargado, el día 24 de abril de 2017, en la Comisión de Economía y Finanzas.

Proyectos que hoy son Ley de la República

Ley 49 de 26 de octubre de 2016 Que reforma la Ley 76 de 2010, que autoriza la creación de la Empresa Nacional de Autopistas S.A. y establece su marco regulatorio; **Proyecto de Ley 352** presentado por S.E. Ramón Arosemena, Ministro de Obras Públicas, *primer debate*: 17 de agosto de 2016, *segundo debate*: 30 de agosto de 2016, *tercer debate*: 31 de agosto de 2016, *gaceta oficial*: 28.148 de 27 de octubre de 2016.

Ley 54 de 8 de noviembre de 2016 Que crea el Registro Nacional de Beneficiarios y dicta otras disposiciones; **Proyecto de Ley 310** presentado por S.E. Alcibiades Vásquez Velásquez, Ministro de Desarrollo Social, el 21 de marzo de 2016, *primer debate*: 19 de octubre de 2016, *segundo debate*: 25 de octubre de 2016, *tercer debate*: 26 de octubre de 2016, *gaceta oficial*: 28.156-b de 11 de noviembre de 2016.

Ley 59 de 30 de noviembre de 2016 Que adiciona una disposición al Código Fiscal; **Proyecto de Ley 327** (Anteproyecto 112) presentado por los

Honorables Diputados: Zulay Rodríguez, Iván Picota, Marilyn Vallarino, Dalia Bernal, Rosa Canto, Quibán Panay, María Delgado, Crispiano Adames, Athenas Athanasiadis, Roberto Ayala, Iracema de Dale y los diputados suplentes Mónica Quintero y Milciades Navarro el 13 de enero de 2016, prohijado el 24 de marzo de 2016, *primer debate*: 13 de abril de 2016 y presentado en el pleno el 19 de abril de 2016, *segundo debate*: 16 de agosto de 2016, *tercer debate*: 24 de agosto de 2016, *gaceta oficial*: 28.169-a de 1 de diciembre de 2016.

Ley 51 de 27 de octubre de 2016 Que establece el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información para fines fiscales y dicta otra disposición, **Proyecto de Ley 384** presentado por S.E. Iván Zarak, Ministro de Economía y Finanzas encargado, *primer debate*: 4 de octubre de 2016, *segundo debate*: 19 de octubre de 2016, *tercer debate*: 20 de octubre de 2016, *gaceta oficial*: 28.149-b de 28 de octubre de 2016.

Ley 52 de 27 de octubre de 2016 Que establece la obligación de mantener registros contables para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones; **Proyecto de Ley 383** presentado por S.E. Iván Zarak, Ministro de Economía y Finanzas encargado, *primer debate*: 5 de octubre de 2016 y presentado en el pleno el 11 de octubre de 2016, *segundo debate*: 18 de octubre de 2016, *tercer debate*: 19 de octubre de 2016, *gaceta oficial*: 28.149-b de 28 de octubre de 2016.

Ley 69 de 15 de diciembre de 2016 Que adiciona una disposición al Código Fiscal; **Proyecto de Ley 296** presentado por S.E. Dulcidio De La Guardia, ministro de Economía y Finanzas el 27 de enero de 2016, *primer debate*: 4 de octubre de 2016 y presentado en el pleno el 11 de octubre de 2016, *segundo debate*: 20 de octubre de 2016, *tercer debate*: 24 de octubre de 2016, *gaceta oficial*: 28.178-b de 15 de diciembre de 2016.

Ley 48 de 26 de octubre de 2016 Que subroga la Ley 58 de 2002, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, y dicta otras disposiciones; **Proyecto de Ley 370** presentado por S.E. Dulcidio De La Guardia, ministro de Economía y Finanzas el 11 de agosto de 2016, *primer debate*: 17 de agosto de 2016 y presentado en el pleno el 23 de agosto de 2016, *segundo debate*: 5 de septiembre de 2016, *tercer debate*: 6 de septiembre de 2016, *gaceta oficial*: 28.147-b de 26 de octubre de 2016.

Proyectos pendientes para su sanción

Proyecto de Ley 308 Que crea un régimen legal de incentivos para las entidades de financiamiento marítimo, proyectos marítimos y dicta otras disposiciones, presentado: Por su excelencia Álvaro Alemán, ministro de la Presidencia el 8 de marzo de 2016, *primer debate*: 24 de abril de 2017 y presentado en el pleno el 25 de abril de 2017, *segundo debate*: 26 de abril de 2017, *tercer debate*: 28 de abril de 2017; **Proyecto de Ley 412** que establece las normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso y dicta otras disposiciones, presentado por S.E. Dulcidio De La Guardia, Ministro de Economía y Finanzas, el 19 de octubre de 2016, *primer debate*: 10 de abril de 2017 y presentado en el pleno el 12 de abril de 2017, *segundo debate*: 19 de abril de 2017; **Proyecto de Ley 414** Que modifica y adiciona artículos a la ley 136 de 2013, sobre el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Panamá, presentado por los Diputados Raúl Hernández y Adolfo Valdenama el 18 de octubre de 2016, prohijado y presentado en el pleno el 19 de octubre de 2016, remitido *Primer debate*: 24 de abril de 2017, *segundo debate*: 26 de abril de 2017, *tercer debate*: 27 de abril de 2017; **Proyecto de Ley 430** Que aprueba la prórroga del contrato de desarrollo, construcción, operación, administración y dirección de una terminal de contenedores en el puerto de Coco Solo norte, provincia de Colón, celebrado entre el Estado y la sociedad Colón Container Terminal, S.A., aprobado mediante ley 12 de 3 de enero de 1996, presentado: Por S.E. Álvaro Alemán, ministro de la Presidencia el 18 de enero de 2017, *primer debate*: 25 de abril de 2017, *segundo debate*: 27 de abril de 2017, *tercer debate*: 28 de abril de 2017; **Proyecto de Ley 456** Que restablece la vigencia de un artículo del Código Fiscal para autorizar la acuñación de monedas conmemorativas al centenario de la Cruz Roja Panameña, presentado por: S.E. Dulcidio De La Guardia, ministro de Economía y Finanzas, el día lunes 30 de enero de 2017, *primer debate*: 10 de abril de 2017 y presentado en el pleno el 12 de abril de 2017, *segundo debate*: 19 de abril de 2017, *tercer debate*: 20 de abril de 2017.



COMISIÓN DE COMERCIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS

Presidente
Vicepresidente
Secretario

H. D. SAMIR GOZAINE A.
H. D. SALVADOR REAL CHEN
H. D. ADOLFO T. VALDERRAMA R.

Comisionados
H. D. ABSALÓN HERRERA G.
H. D. FERNANDO G. CARRILLO S.
H. D. MELITÓN A. ARROCHA R.
H. D. FRANCISCO J. ALEMÁN M.
H. D. QUIBIÁN T. PANAY G.
H. D. NÉSTOR A. GUARDIA JAÉN

LABOR de la COMISIÓN de COMERCIO

Reuniones
ordinarias 22

Reuniones
Subcomisión 3

Reuniones
trabajo
y consulta 3

Anteproyectos
Prohijados 6

Proyectos
aprobados
en Primer
Debate 11

Proyectos
sanccionados 5

PROYECTOS APROBADOS EN PRIMER DEBATE

Iniciativas del
Ejecutivo 6

Iniciativas del
Legislativo 5

La labor de la Comisión se caracterizó por la consulta permanente con todos los sectores, que de una manera u otra pudieran ser afectados por las iniciativas tratadas.

Proyectos aprobados

Proyecto de Ley N° 368 (Anteproyecto de Ley N° 14) Que modifica y adiciona la ley 6 de 1997, sobre el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad, para impulsar la equidad en el suministro de energía eléctrica en las áreas rurales dicta otras disposición. Presentado por los diputados Raúl Hernández y Quibián Panay. Actualmente Ley 67 de Dic. de 2016.

Proyecto de Ley N° 419 (Anteproyecto de Ley N° 72) Que modifica un artículo de la Ley 45 de 2007, Que dicta normas de protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición, sobre la garantía de bienes. Presentado por el diputado Samir Gozaine.

Proyecto de Ley N° 454 (Anteproyecto de Ley N° 80) Que crea el fondo de promoción turística. Presentado por el diputado Samir Gozaine. Actualmente Ley 9 de marzo de 2017.

Proyecto de Ley N° 483 (Anteproyecto de Ley N° 165) Que modifica el artículo 27 de la Ley 19 de 2001. Presentado por el diputado Carlos Motta.

Proyecto de Ley N° 492 (Anteproyecto de Ley N° 184) Que promueve el uso y entrega de bolsas reutilizables en establecimientos comerciales a nivel nacional. Presentado por los diputado Samir Gozaine, Miguel Fano-vich y Francisco Alemán.

Proyecto de Ley N° 359 Que modifica el artículo 63 de la Ley 12 de 3 de abril de 2012. Presentado por S.E. Dulcidio De La Guardia. Actualmente Ley 65 de Dic. de 2016.

Proyecto de Ley N° 360 Que modifica el Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999, que crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores en la República de Panamá. Presentado por S.E. Dulcidio De La Guardia. Actualmente Ley 66 de Dic. de 2016.

Proyecto de Ley N° 413 Que modifica un artículo de la Ley 28 de 20 de junio de 1995, por la cual se adoptan medidas para la universalización de incentivos a la producción y se dictan otras disposiciones. Presentado por S.E. Néstor González. Actualmente Ley 01 de Enero de 2017.



Informes presentados ante la Comisión

Tuvimos la oportunidad de atender las presentaciones de los informes correspondientes a la gestión del año 2016 de las siguientes instituciones:

Proyecto de Ley N° 484 Que modifica y adiciona artículos a la Ley 76 de 2009 Que dicta medidas para el fomento y desarrollo de la Industria. Presentado por S.E. Augusto Arosemena.

Proyecto de Ley N° 487 Que modifica artículos del Decreto Ley N.º 4 de 2006, que subroga la Ley 20 de 1975, que reorganiza el Banco Nacional de Panamá. Presentado por S.E. Dulcideo De La Guardia.

Proyecto de Ley N° 488 Que aprueba el Contrato 36-2017, suscrito entre EL ESTADO y la empresa BANAPIÑA DE PANAMÁ, S.A. Presentado por S.E. Álvaro Alemán.

Proyectos sancionados

Proyecto 191 (Anteproyecto 184) Ley 34 de 2 de agosto de 2016. Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia. Presentado por: H.D. Samir Gozaine.

Proyecto 267 (Anteproyecto 21) Ley 38 de 9 de agosto de 2016. Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 37 de 2013, que establece el régimen de incentivos para el fomento de la construcción, operación y mantenimiento de centrales y/o instalaciones solares. Presentados por los diputados: Zulay Rodríguez, Roberto Ayala, Alfredo Pérez, Iván Picota, Iracema de Dale, Crispiano Adames, Juan Carlos Arango y María Delgado.

1. **Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)**, por su Administrador el Licdo. Oscar García
2. **Empresa de Generación Eléctrica S.A., (EGESA S.A.)**, por su Gerente General el Licdo. Harold Castellón.
3. **Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)**, por su Administrador el Licenciado Roberto Meana Meléndez.
4. **Agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico**, por su Administrador el Licdo. Leo Gonzalez.
5. **Ministerio de Comercio e Industria (MICI)**, por su ministro el Licdo. Augusto Arosemena.

La Comisión le concedió cortesía de sala a los directivos de la Empresa Minera Cerro Quema, quienes expusieron su preocupación por su solicitud de prórroga ante el Ministerio de Comercio e Industrias, de los Contratos de Concesión N° 19, 20 y 21 de febrero de 1997.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ASUNTOS DEL CANAL



Presidente H.D. NELSON JACKSON PALMA
Vicepresidente H.D. ROBERTO A. AYALA
Secretario H.D. JOSÉ A. DOMÍNGUEZ A.

Comisionados H.D. RAÚL A. HERNÁNDEZ L.
 H.D. HÉCTOR E. APARICIO D.
 H.D. MIGUEL L. SALAS O.
 H.D. JOSÉ LUIS VARELA
 H.D. MARÍA DEL C. DELGADO B.
 H.D. FELIPE VARGAS VARGAS

La Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal presidida, por el diputado Nelson Jackson Palma, cumplió con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional en su función de análisis y fiscalización de las obras en la República de Panamá de la siguiente manera:

Los Proyectos pendientes de primer debate son los siguientes:

- **Proyecto de Ley N° 371.** Que crea un régimen especial de propiedad inmobiliaria, presentado por el diputado José Antonio Domínguez.
- **Proyecto de Ley N° 387,** Régimen que establece un procedimiento especial para la adquisición por parte de la nación, de servidumbre viales constituidas dentro de propiedades privadas, presentado por el diputado Carlos Santana.
- **Proyecto de Ley N° 411.** Que establece medidas para restringir el alquiler de instalaciones para el funcionamiento de entidades públicas del país, presentado por la diputada Iracema de Dale.

La Comisión realizó tres giras de trabajo:

- Gira el 7 de octubre de 2016, de la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, para conocer los avances de la construcción del Tercer Puente Vehicular sobre el Canal de Panamá en el sector del Atlántico, que ejecuta la Autoridad del Canal de Panamá, e inspección a los proyectos de Infraestructura Urbana que se desarrollan en la ciudad de Colón, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de hacer un reconocimiento de los diferentes componentes que conllevan estas obras, y de los inconvenientes que se hayan presentado en el proceso de su ejecución. Asistieron a esta gira los honorables diputados Nelson Jackson Palma, María del Carmen Delgado y Raúl Hernández e invita Iracema de Dale.



LABOR de la COMISION

Reuniones ordinarias 19

Anteproyectos Prohlijados 3



Avances de la construcción del Tercer Puente Vehicular sobre el Canal de Panamá en el sector del Atlántico



• Gira el 7 de octubre de 2016, de la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal para aclarar los estatus de los terrenos de la comunidad de Chichibre en el corregimiento de Chepo.



• Gira el 29 de marzo de 2017, de la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal a la provincia de Colón, para conocer los avances de la construcción del Centro de Cumplimiento de Menores, Basilio Lakas en el sector de Las Merceditas, corregimiento de María Chiquita, provincia de Colón, el cual ejecuta el Ministerio de Gobierno, con la finalidad de hacer un recorrido a esta obra y de los inconvenientes que puedan presentarse en el proceso de su ejecución. Estuvieron presentes los honorables diputados, María Del Carmen Delgado, Nelson Jackson Palma y Felipe Vargas Vargas.



Proyecto de Renovación de Colón

Para ejercer las múltiples funciones que la Constitución Política y el Reglamento Orgánico del Régimen Interno le confiere a la Asamblea, se citó a toda la Junta Directiva y el Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá ingeniero Jorge Luis Quijano de acuerdo a lo establecido en el artículo 161 de la Constitución, numeral 9 en concordancia con el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Presidente
Vicepresidente
Secretario

H.D. JUAN MIGUEL RÍOS G.
H.D. MARIO A. LAZARUS N.
H.D. LUIS E. QUIRÓS B.

Comisionados

H.D. RONY R. ARAÚZ G.
H.D. RUBÉN D. FRÍAS O.
H.D. JAIME PEDROL G.
H.D. CRESCENCIA PRADO G.
H.D. RUBÉN DE LEÓN SÁNCHEZ
H.D. CARLOS E. SANTANA A.



La Comisión de Educación, Cultura y Deportes se instaló el día 3 de agosto de 2016, en el Paraninfo de la Universidad Metropolitana de Ciencia y Tecnología. Se juramentó al Presidente de la Comisión es H.D. Juan Miguel Ríos y sus comisionados.

- Se realizaron 16 reuniones ordinarias y 4 reuniones de subcomisión para analizar los Proyecto N°324, N°380, N°86, N°184, N°402 y el N°313.
- Se prohicieron 17 Anteproyectos y se le dio Primer Debate a 17 Proyectos; el Órgano Ejecutivo presentó un Proyecto de Ley a través de la Ministra de Educación.
- De las iniciativas prohicidas por la Comisión, 8 se concretizaron en Leyes de la República; 10 proyectos fueron aprobados en tercer debate; pendientes de

sanción por el ejecutivo; 7 quedaron para Segundo Debate y 20 Proyectos están pendientes de Primer Debate.

• Como es tradicional la Comisión de Educación Cultura y Deportes conmemoró en septiembre el "Mes de la Sagradas Escrituras y el día 30 como día de su celebración", con una conferencia titulada "El Perdón y la Misericordia" y una exhibición y venta de libros de contenido ético y religioso.

- Se realizó una gira del 17 al 21 de octubre de 2016 a algunos distritos de las provincias de Veraguas, Los Santos, Herrera y Coclé con el objetivo de conocer el estado de las escuelas, museos e instalaciones deportivas. La información recogida fue remitida a la Ministra de Educación para que ella tomara las medidas pertinente. Actualmente se tiene planeada y coordinada una gira a la provincia de Chiriquí del 8 al 12 de mayo con el mismo objetivo y de esta manera cumplir otra de las funciones del Parlamento.



- Se elaboró una Emisión de Concepto sobre el Proyecto de Ley 270 " Que regula el ejercicio de la profesión de Educador Físico en el Territorio Nacional", solicitada por la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.
- Otra función que cumplió la Comisión fue conocer de primera mano la situación de las escuelas y de los pagos atrasados a los docentes por lo que fue citada la Ministra de Educación Marcela Paredes de Vásquez a la Comisión.
- La Comisión de Educación Cultura y Deportes también se reunió para escuchar la sustentación de los informes anuales correspondientes al 2016, las instituciones que comparecieron fueron: Universidad de Panamá, Universidad Especializada de las Américas, Universidad Marítima Internacional de Panamá, Universidad Autónoma de Chiriquí, Universidad Tecnológica de Panamá, Instituto Nacional de Cultura, Ministerio de Educación, Instituto Panameño de Habilitación Especial, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnologías e Innovación, Instituto para la Formación y Aprovechamiento del Recurso Humano y del Sistema Estatal de Radio y Televisión.
- Otras actividades realizadas por la Comisión fueron reuniones informales con representantes o actores involucrados en distintas iniciativas, tales como la Fundación Pro Instituto Nacional, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.



COMISIÓN DE TRABAJO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL



Presidente
Vicepresidente
Secretario

H.D. GABRIEL SOTO M.
H.D. MARIO A. LAZARUS N.
H.D. JOSÉ L. CASTILLO G.

Comisionados

H.D. JUAN CARLOS ARANGO
H.D. FERNANDO G. CARRILLO S.
H.D. CRISPIANO ADAMES N.
H.D. IVÁN N. PICOTA B.
H.D. ANA MATILDE GÓMEZ R.
H.D. PAULA HERNÁNDEZ L.

LABOR de la COMISIÓN

Anteproyectos Prohijados 13

Proyectos analizados 15

Proyectos sancionados 4

El 16 de agosto de 2016 se instaló la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, presidida por el Diputado Gabriel Soto.

La comisión realizó múltiples reuniones en las que se analizaron, estudiaron y aprobaron diferentes iniciativas legislativas que se enmarcan den-



tro del ámbito de su competencia conforme al artículo 59 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. En virtud del trabajo realizado se prohijaron 13 anteproyectos de Ley; y 15 proyectos fueron analizados y estudiados, de los cuales 14 fueron aprobados en primer debate. Cuatro (4) de estas iniciativas legislativas son Ley de la República.

También se realizaron reuniones con gremios empresariales, profesionales, sociedad civil e interesados en anteproyectos y proyectos de ley para obtener el consenso necesario y lograr su aprobación en beneficio de la población panameña.

Además, concedió cortesía de sala a diversas organizaciones de la Sociedad Civil y personalidades, así como funcionarios públicos, quienes plantearon a la comisión, diversas problemáticas que les motivan. Entre los asistentes a estas sesiones resaltan la Unión de Ex trabajadores del IRHE – INTEL, la Empresa HTC (Health Care Technology), el Consejo Técnico de Psicología de Panamá, la Asociación de Jubilados y Pensionados de la República de Panamá, el Sindi-





cato de Trabajadores de la Industria del Banano, Agropecuaria y Afines, las Víctimas y familiares de afectados por intoxicación aguda con dietilenglicol, funcionarios del Ministerio de Salud, la licenciada Marilyn Romero de Troetsch, presidenta de la Sociedad de Esposas de Banqueros, Movimiento salvemos a la familia y al doctor Secundino Sugastti- director Médico del Hospital Nicolás Solano de La Chorrera.



En virtud de la función de fiscalización la Comisión programó la sustentación de las memorias presentadas por las diferentes instituciones del Estado, vinculadas al sector salud, trabajo y desarrollo social, compareciendo para este fin, la Secretaría Nacional de Discapacidad, la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios Especiales y los Ministerios de Trabajo y Desarrollo Laboral y de Salud, respectivamente.

Finalmente, la Comisión participó en la organización del Foro Legislación y Educación en Salud Sexual y Reproductiva: ¿Cuándo, Dónde, Cómo, Cuánto y Quién?, evento que se desarrolló en el Hotel Sheraton, el miércoles 19 de abril de 2017, y que tuvo como exponentes a distintas autoridades de los ministerios de Educación y Salud, así como del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios Especiales y organizaciones de la sociedad civil y un experto internacional, quienes ilustraron a los asistentes con valiosos aportes en torno al tema que se relaciona con el Proyecto de Ley No. 61 Por el cual se adoptan políticas públicas de educación integral, atención y promoción de la salud.



COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE



Presidente
Vicepresidente
Secretario

H.D. HÉCTOR VALDÉS CARRASQUILLA
H.D. DIÓGENES VERGARA
H.D. JOSÉ A. DOMÍNGUEZ

Comisionados

H.D. DANA CASTAÑEDA GUARDIA
H.D. EDWIN ZUÑIGA M.
H.D. GABRIEL SOTO M.
H.D. JAIME PEDROL G.
H.D. CARLOS A. MOTTA N.
H.D. JLIAN MIGUEL RÍOS G.



Consulta con dirigentes del transporte

En atención a las dinámicas emprendidas durante el presente periodo de Sesiones Ordinarias, la Comisión de Comunicación y Transporte propició consensos y promovió espacios para el diálogo y el entendimiento, con la clara intención de brindar alternativas que permitieran encontrar las salidas requeridas a los distintos problemas que aquejan al sector transporte en el país.

Conscientes de su responsabilidad y en cumplimiento de la función fiscalizadora conferida a la Asamblea Nacional por la Ley 49 de 4 de diciembre de 1984, que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno, los nueve integrantes de la Comisión de Comunicación y Transporte, que preside el honorable diputado Héctor Valdés Carrasquilla, atendieron las denuncias e inquietudes presentadas tanto por los usuarios, como por los transportistas agremiados y empresarios, así como también por las instituciones gubernamentales (SERTV, Mi Bus y el Metro de Panamá) destinadas a atender y brindar el servicio que demandan la ciudadanía y el público en general.

En este sentido, se ofreció cortesía de sala a las más altas autoridades gubernamentales, entre ellas, a la Licda. Maritza Royo, secretaria general del



Director de ATTT ante la Comisión



Ministerio de Gobierno; al director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, Licdo. Julio González; al gerente general del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., Licdo. Joseph Fidanque III; al director de Aeronáutica Civil, Licdo. Alfredo Fonseca Mora; al presidente de la Junta Directiva de Transporte Masivo de Panamá, Licdo. Carlos Sanchez Fábrega; al gerente para la operación de transporte de la empresa First Transit, Licdo. Alfonso Penedo y al director de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), Licdo. Carlos Barnes.

De igual forma, se recibió a los dirigentes del sector de transporte selectivo representados en la Cámara Nacional del Transporte (CANATRA), a la Federación Nacional de Conductores de Taxis (FENACOTA), a los representantes de UBER Panamá Technology, INC, a los transportistas de la rutas internas de la provincia de Coclé, a los de la ruta interna de Buenos Aires,

Los Ruices en el distrito de Santiago en la provincia de Veraguas, a los miembros del grupo cívico de Villa Lucre del corregimiento José Domingo Espinar en el distrito de San Miguelito, a los propietarios de transporte colectivo de Pacora, S.A.(PROTRACOPA) y a los miembros del Comité Pro Rescate de la Urbanización Ciudad Los Andes N°2 (COPRUCLA-2).



Autoridades del sector de Comunicación y Transporte

El presente periodo de sesiones ordinarias brindó a los honorables diputados que integran la Comisión de Comunicación y Transporte, a oportunidad de conocer, durante un recorrido por las instalaciones de la Autoridad de Aeronáutica Civil, bajo la dirección del licenciado Alfredo Fonseca Mora, las metas a corto, mediano y largo plazo que se plantean en aspectos tales como la seguridad aérea, la infraestructura aeroportuaria en los aeródromos del país, el uso de nuevas tecnologías y las necesidades en materia presupuestaria.

En aras de lograr una solución a los problemas que afectan a las organizaciones de agricultores del país, la comisión de Comunicación y Transporte ofreció el espacio oportuno para abordar, entre otros temas, las sanciones que se les aplica por el transporte de combustible y el traslado de equipo agrícola, situación que les resulta perjudicial.



Cortesía de la Gerencia del Aeropuerto Internacional de Tocumen

Las consultas contaron con la participación de los representantes de las asociaciones de productores nacionales, funcionarios de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.

De las conversaciones, se desprende el proyecto de Ley N° 403, Que regula el transporte especial de combustible para maquinaria agrícola, iniciativa que fue aprobada en primer debate con el ánimo de servir como instrumento de apoyo a las faenas que realiza el hombre del campo, al facilitar las operaciones comunes del día a día de quienes son los primeros responsables en garantizar que los alimentos lleguen a la mesa de todos los panameños.

Otro proyecto que recibió primer debate fue el N°455, Que modifica un artículo de la Ley 68 de 2016, que regula el seguro obligatorio de accidentes de tránsito. En su artículo 3, se señala que la póliza de seguro obligatorio básico de accidentes de tránsito deberá otorgar una cobertura mínima uniforme de daños a la propiedad ajena y lesiones corporales dentro de los límites, coberturas y vigencia.

Se añade, que por los daños causados por el vehículo asegurado deberán responder la compañía de seguro emisora de la póliza, el conductor y el propietario del vehículo. Para tal efecto, la compañía de seguros responderá hasta el límite del monto estipulado en la póliza respectiva, y el conductor y propietario responderán solidariamente por monto respectivo, según el caso.

Asimismo, se dio primer debate al proyecto de Ley N° 479, Que deroga un artículo de la Ley 5 de 1995, por la cual se reestructura el Instituto Nacional de Telecomunicaciones y deroga un artículo de la Ley 31 de 1996, por la cual se dictan normas para la regulación de las telecomunicaciones en la República de Panamá. Mediante la iniciativa se atenderá a un mercado que requiere de constantes cambios tecnológicos y, por ende, de fuertes inversiones financieras para poder seguir invirtiendo en nuevas redes y nuevas tecnologías en beneficio de los usuarios.

En tercer debate se aprobó el proyecto de Ley N° 395, Que regula la publicación de anuncios clasificados en la República de Panamá, con la intención de corregir no sólo las evidentes transgresiones a la moral y las buenas costumbres, sino aquellas propuestas que pudieran contener, de manera implícita, la sugerencia de actos delictivos y la insinuación de actividades que constituyen riesgos a la salud pública.

El proyecto de Ley señala, en su exposición de motivos, que los tabloides acompañan este tipo de anuncios con fotografías de damas o caballeros con poca ropa y en poses que eliminan toda duda sobre la característica de los servicios que ofrecen, todo lo cual envía un pésimo ejemplo a la juventud.

Se agrega que se trata de una práctica que usualmente ejercen los extranjeros; no obstante, ésta es señalada como pernicioso porque además de renir con la moral y las buenas costumbres, bajo ciertas circunstancias, podría encubrir tanto actividades ilícitas como temas de salud pública.

Otro proyecto que recibió tercer debate fue el N° 441, Por el cual se denomina José Ezequiel Hall al aeropuerto en Isla Colón, ciudad de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, para honrar al insigne piloto de aviación bocatoreño.

La iniciativa legislativa manifiesta que José Ezequiel Hall se hace mecánico y piloto de profesión por la gracia de Dios y en beneficio de su pueblo bocatoreño, quienes no olvidarán jamás a este pionero de la aviación civil; quien por encima de cualquier consideración económica, nunca dudó en arriesgar su propia vida en beneficio de los más necesitados, al volar y atender aeronaves de su propiedad en misiones nocturnas con la finalidad salvarle la vida a algún enfermo.

Y expresa, que hoy, cuando el progreso alcanza a la Isla Colón con abundantes vuelos diarios que contribuyen al auge de la industria turística y posicionan a la provincia de Bocas del Toro como uno de los destinos turísticos por excelencia tanto por panameños como por extranjeros, debido a sus bellos paisajes, comidas tradicionales, hermosas playas y su rica cultura, se hace necesario honrar a uno de sus grandes hijos, José Ezequiel Hall.

De igual forma y en aras de contribuir en la mejora y el perfeccionamiento de la actividad de transporte de carga, los diputados dieron su aprobación en tercer debate al proyecto de Ley N° 193, Que regula el transporte de carga por carretera, legislación compleja y altamente anhelada, destinada a ordenar las relaciones de transporte, almacenaje, depósito, embarque y reembarque de mercancías.

Este proyecto de Ley plantea, entre otros aspectos, la creación del Comité Nacional de Transporte de Carga, adscrito a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre que será el responsable de regular y coordinar las actividades de esta modalidad de transporte.





Comisionados en recorrido por las instalaciones de Aeronautica Civil





COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Presidente H.D. NORIEL E. SALERNO
 Vicepresidente H.D. ELÍAS A. CASTILLO G.
 Secretario H.D. RAÚL A. HERNÁNDEZ L.

Comisionados H.D. MARIO B. MILLER L.
 H.D. MELITÓN A. ARROCHA R.
 H.D. JORGE A. ROSAS R.
 H.D. JOSÉ A. DOMÍNGUEZ A.
 H.D. JAVIER O. ORTEGA S.
 H.D. AUSENCIO PALACIOS P.



Instalación

En el presente Período de Sesiones 2016-2017 se discutieron en la Comisión en Primer Debate un total de quince instrumentos jurídicos internacionales, entre acuerdos, convenios y protocolos, de los cuales siete son de carácter multilateral y ocho de carácter bilateral.

El 10 de agosto de 2016, en un acto formal en la Casa Amarilla de la Presidencia de la República, se instaló formalmente la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Noriel Salerno.

MATERIA	CANTIDAD
Marítima	4
Tributaria	4
Ambiental	2
Lucha contra el tráfico de drogas	1
Derechos del Niño	1
Seguridad	1
Cooperación con Jamaica	1
Turismo	1

De estos acuerdos, trece (13) son Ley de la República y dos (2) están en espera de sanción por parte del Presidente de la República, uno en materia de turismo y el otro en materia marítima.

De conformidad con la Ley 28 de 1999, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, los nuevos Jefes de Misión deberán comparecer ante la Comisión de Relaciones Exteriores, con el fin de que los diputados puedan conocer el alcance de la misión para la cual fueron designados. Comparecieron ante esta Comisión S.E. Deborah Ho Ng de Cogley, embajadora ante la República de Indonesia; S.E. Milton Cohen- Henríquez Sasso, embajador ante el Reino de España y S.E. Hugo A. Moreno González, embajador ante la República del Paraguay.

Visitas de Cortesía

La Comisión de Relaciones Exteriores ha promovido una política de puertas abiertas con las misiones diplomáticas acreditadas en nuestro país. Como resultado de este acercamiento recibimos la visita de los embajadores de Estados Unidos de América, S.E. John D. Feeley; Reino de España, S.E. Ramón Santos Martínez; República de Kosovo, S.E. Zana Rudi; República de Indonesia, S.E. Budhy Santoso, así como S.E. Barry Elsby, miembro de la Asamblea Legislativa de las Islas Falklands y S.E. Vanesa Romani, encargada de negocios de la Embajada de la República de Argentina.



Commemoración de los
Tratados Torrijos-Carter

En el mes de septiembre al conmemorar los 39 años de la firma de los tratados Torrijos-Carter, la Comisión realizó una jornada histórica-científica consistente en un foro de reflexión histórica sobre las tareas de Saneamiento del Canal y su Trascendencia Internacional. Este acto trató sobre las tareas de saneamiento para iniciar los trabajos de construcción de la vía interoceánica a principios del siglo pasado.



Grupo de Amistad Kosovo-Panamá

La Comisión en cumplimiento de sus facultades de mantener el acercamiento, diálogo y cooperación mutua con Parlamentos de otros países juramentó los Grupos de Amistad Interparlamentarios con Taiwán, Japón, Kosovo y Rusia.





COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Presidente H.D. RAÚL G. PINEDA V.
Vicepresidenta H.D. YANIBEL Y. ÁBREGO
Secretario H.D. JOSÉ L. CASTILLO G.

Comisionados H.D. JUAN M. POVEDA G.
 H.D. CARLOS A. AFU D.
 H.D. CARLOS A. MOTTA N.
 H.D. QUIBIÁN T. PANAY G.
 H.D. JUAN B. SERRANO J.
 H.D. JUAN CARLOS ARANGO R.



La Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Nacional presidida por el HD Raúl Pineda se instaló el 10 de agosto de 2016, en la ciudad de Santiago de Veraguas, se estableció que irían donde estaban los productores, en sus áreas de producción.

El H.D. Rubén De León Sánchez, durante su discurso como Presidente del Período Legislativo 2016-2017, resaltó su compromiso de apoyar al Sector Agropecuario, para lo cual convocó el **Diálogo Nacional por el Agro**, instrumento que sirvió de consulta a los productores agremiados e independientes. Esta tarea de dirigir el diálogo le fue encomendada a los diputados de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para lo que se le asignó un equipo multidisciplinario y de logística.

Como resultado del diálogo, se recogió una gran cantidad de información que sirvió para establecer una hoja de ruta del agro para los próximos 20 años. Se tomaron en cuenta los aportes realizados por los productores de

todos los rubros que participaron y sus organizaciones y cooperativas de producción, incluyendo la academia, y el sector agropecuario gubernamental. Es importante destacar, que la aplicación de este instrumento le corresponde al Gobierno Nacional a través de medidas contundentes y transparentes, y del otorgamiento de incentivos a este sector deprimido, que le permitan realizar su gestión con reglas definidas y consensuadas con todos entes involucrados.

En diez meses de trabajo continuo, la Comisión de Asuntos Agropecuarios realizó un recorrido por varias provincias del país, atendiendo a grupos de productores agropecuarios. Para ello, se organizaron reuniones de trabajo con todos los subsectores del agro involucrados, con el fin de buscarles alternativas y soluciones a sus problemáticas, entre las que destacan: trámites para la titulación de tierras; comercialización de la producción; competencia desleal en materia de importaciones de productos agropecuarios en época de cosecha; escaso y tardío financiamiento, falta de atención a sus aspiraciones de incentivos para desarrollar sus actividades, entre otros.



 **Diálogo
Nacional**
por el **Agro**

**MARCANDO LA RUTA, HACIA EL DESARROLLO DEL SECTOR
— POR UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA —**



“Es prioridad fortalecer el sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país con comida barata y de calidad”

H.D. Raúl Pineda

Excoordinador de la Comisión de Asesoría Agropecuaria



La Comisión de Asuntos Agropecuarios realizó 20 reuniones ordinarias de comisión (de ellas 3 fueron sesiones dobles), para atender la agenda normal de anteproyectos y proyectos; así como de consulta y de mediación con los productores agropecuarios y las instituciones públicas agropecuarias: Ministerio de Desarrollo Agropecuario y MIAMBIENTE, Comercio e Industrias, AUPSA, ACODECO, IPACCOOP, Federaciones y Asociaciones de Productores, Banco Nacional de Panamá, Banco de Desarrollo Agropecuario,



Instituto de Seguro Agropecuario, Instituto de Mercadeo Agropecuario, Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá, y ANATI, entre otras.

En este periodo legislativo, la Comisión de Asuntos Agropecuarios y el equipo técnico y de asesoría legal que participaron en el *Diálogo por el Agro*, convirtieron la gran mayoría de las aspiraciones de los productores en 21 proyectos de leyes, más 4 anteproyectos presentados por iniciativas de los diputados, de los cuales 17 del Diálogo fueron prohijados, 14 aprobados en primer debate, en el Pleno de la Asamblea, 14 pasaron el segundo debate y 10 pasaron el tercer debate, en el mes de abril de 2017, los cuales están pendientes de la firma del señor Presidente de la República. Los proyectos son:

- 1 Proyecto 432.** Que asigna el uso de suelo agrícola a las tierras dedicadas a la producción de alimentos para el consumo humano.
- 2 Proyecto 434.** Que crea el Fondo de Desarrollo Ganadero.
- 3 Proyecto 442.** Que establece la organización y funcionamiento de las cadenas agroalimentarias.
- 4 Proyecto 443.** Que reforma el Decreto-Ley 11 de 2006 que crea la Autoridad Panameña de Alimentos.
- 5 Proyecto 444.** Que modifica y adiciona artículos a la Ley 24 de 2001, sobre el apoyo a los productores agropecuarios afectados por las condiciones climatológicas adversas, y dicta otra disposición.
- 6 Proyecto 445.** Que modifica un artículo de la Ley 105 de 2013, Que crea el Programa para la Promoción y Modernización Agropecuaria y Agroindustria.
- 7 Proyecto 450.** Que establece disposiciones para la importación de productos agropecuarios sujetos a contingentes por desabastecimiento.
- 8 Proyecto 451.** Que declara el arroz como cultivo de seguridad alimentaria nacional.
- 9 Proyecto 452.** Que modifica disposiciones de la Ley 4 de 1994, sobre intereses preferenciales al sector agropecuario.
- 10 Proyecto 459.** Que modifica artículos de la Ley 25 de 2001, sobre la política nacional para la transformación agropecuaria.



La Comisión de Asuntos Agropecuarios, presidida por el H.D. Raúl Pineda, coadyuvó con el MIQ y gremios de productores como ANAVIP, ANAPOR y otros, en la modificación de la Resolución No. 246 de 22 de octubre de 2012 de la Autoridad de Aduanas, que adopta medidas de control de contingentes arancelarios bajo el mecanismo denominado "Primero llegado/Primero Servido" para los productos establecidos en los

acuerdos comerciales vigentes suscritos por Panamá. Igualmente, mediamos con el Ministro Miguel Mayo del MINSA, para que se diera la orden para el retiro inmediato de los pollos congelados importados que estaban violando la normativa establecida para venta y empaque de producto congelado. También, se atendieron reuniones con miembros de la UNPAP, productores de plátano de Barú, avicultores, porcicultores, lecheros, y agroexportadores.

También, colaboramos intensamente apoyando a los arrozeros con el problema de la comercialización de la pasada zafra, a través de la solicitud que nos hizo FEDAGPA, mediando con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y del Instituto de Mercadeo Agropecuario, logrando que se adquiriera toda la producción que estaba pendiente. Adicionalmente, se participó en una reunión con el Contralor Federico Humbert, donde estuvieron presentes los productores, y representantes de las instituciones agropecuarias, se logró agilizar el proceso de pago a los productores de arroz.

El trabajo realizado durante este periodo en la comisión estuvo enmarcado en caminar de la mano con el sector productivo, lo que nos permitió comprender por qué el tema de "Seguridad Alimentaria" debiera elevarse a política de Estado.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente
Vicepresidente
Secretario

H.D. ABSALÓN HERRERA G.
H.D. AIBÁN J. VELARDE CH.
H.D. JORGE A. ROSAS R.

Comisionados

H.D. SALVADOR REAL CHEN
H.D. MARIO B. MILLER L.
H.D. AUSENCIO PALACIO P.
H.D. LEANDRO ÁVILA
H.D. GABRIEL SOTO M.
H.D. KATLEEN LEVY G.

La Comisión de Asuntos Indígenas, en este periodo legislativo realizó reuniones ordinarias, de las cuales se destaca la discusión de:

- **Proyecto de Ley No. 316** "Por el cual se declara el 24 de junio, día cívico y de conmemoración del Líder de la Revolución Kuna Olonibiginya"
- **Proyecto de Ley No. 208** "Que corrige de la palabra Ngöbe Buglé a su correcta escritura"
- **Proyecto de Ley No. 319** "Que establece el 22 de septiembre de cada año como día de la espiritualidad indígena en la comarca Ngäbe-Bugle, denominado "Mama Tata"
- **Proyecto de Ley No. 177** "Que crea dos corregimientos en el distrito de Cémaco, comarca Emberá de Darién y se dictan otras disposiciones"
- **Proyecto de Ley No. 288** "Que denomina Gaigirgordordub (Gaigordub) a El Porvenir"
- **Proyecto de Ley No. 462** "Por medio del cual se establece el Régimen de protección de las tierras indígenas reconocidas por la Ley o Títulos Colectivos y se introducen nuevos delitos al Código Penal"
- **Proyecto de Ley No. 472** "Que crea corregimientos comarcales y se dictan otras disposiciones".



Esta comisión realizó nueve giras para consultas de los proyectos que se encontraban en Subcomisión.

9 GIRAS





COMISIÓN DE POBLACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO

Presidente H. D. LUIS A. BARRÍA M.
Vicepresidente H. D. ALFREDO V. PÉREZ D.
Secretaria H. D. KATLEEN LEVY G.

Comisionados H. D. GABRIEL SOTO M.
H. D. ELÍAS A. CASTILLO G.
H. D. JAIME PEDROL G.
H. D. YANIBEL Y. ÁBREGO S.
H. D. NELSON JACKSON PALMA
H. D. MARIO B. MILLER L.



La Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, en este tercer periodo legislativo realizó catorce reuniones ordinarias, con el objetivo de debatir proyectos de Ley que busquen mejorar la problemática ambiental.

Dentro de los proyectos de Ley debatidos, podemos mencionar:

- **Proyecto de Ley No. 469** "Que establezca un programa de incentivos para recuperar la cobertura forestal y promover la conservación de los bosques naturales del país"
- **Proyecto de Ley No. 42** "Que establece el marco regulatorio para la gestión integrada de los Recursos Hídricos de la República de Panamá"
- **Proyecto de Ley No. 263** "Por el cual se prohíbe el uso de animales silvestres, nativos o exóticos en circos fijos e itinerantes, espectáculos públicos, exhibiciones, entrenamiento, interacción con espectadores y similares en la República de Panamá"
- **Proyecto de Ley No. 40** "Que regula el pago y compensación por los servicios ambientales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones"
- **Proyecto de Ley No. 174** "Que modifica artículos de la Ley 24 de 1995 sobre la Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones"
- **Proyecto de Ley No. 206** "Que declara una moratoria para las concesiones de agua en el territorio Nacional y dicta otras disposiciones"
- **Proyecto de Ley No. 311** "Que modifica el artículo 7 de la Ley 24 de 1992, modificado por la Ley 77 de 2005, por la cual se establecen incentivos y reglamenta la actividad de reforestación en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones"
- **Proyecto de Ley No. 378** "Que ordena la conformación de una Comisión codificadora para la elaboración del Código Ambiental de la República de Panamá"
- **Proyecto de Ley No. 485** "Por el cual se expide el Código de Ambiente de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones"

Podemos destacar la amplia participación del sector público, privado y organismos no gubernamentales en las reuniones ordinarias, así como en la Subcomisión para la discusión de los Proyectos de Ley No. 42 y No. 485 (este último en discusión).



Se realizaron amplias reuniones sobre la elaboración del Código Ambiental



Discusión de Proyecto sobre incentivos para promover la conservación de cobertura boscosa



Escuchar propuestas sobre proyecto de maltrato de animales domésticos



La participación ciudadana fue importante

Analizar propuestas sobre recursos hídricos



**COMISIÓN DE
LA MUJER,
LA NIÑEZ,
LA JUVENTUD
Y LA FAMILIA**

Presidenta
Vicepresidenta
Secretaria

H.D. DALIA BERNAL
H.D. ATHENAS ATHANASIADIS
H.D. KATLEEN LEVY G.

Comisionados

H.D. NORIEL E. SALERNO
H.D. SERGIO R. GALVEZ E.
H.D. LUIS E. QUIROS B.
H.D. ZULAY L. RODRIGUEZ L.
H.D. CRESCENCIA PRADO G.
H.D. ADOLFO T. VALDERRAMA R.



además de resaltar que todo ello, sería posible con la participación activa de todos los sectores para que las propuestas que salgan de la Comisión sean el producto del debate y el consenso.

Durante este periodo legislativo, se realizaron 8 reuniones ordinarias en donde se prohiaron tres Anteproyectos de Ley y se dieron dos Primer Debate a los siguientes Proyectos de Ley: Proyecto de Ley 420 **“Que establece la participación de las mujeres en las juntas direc-**

La Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, el 11 de agosto de 2016, llevó a cabo su sesión ordinaria de instalación para este tercer periodo de sesiones 2016 – 2017, presidida por la HD., Dalia Bernal. En el acto de instalación fueron juramentados los miembros de la Comisión por la diputada Bernal, contando con invitados especiales: Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia y Tribunal Superior de Familia del Órgano Judicial, Fundación Ofrece un Hogar, Ministerio de Desarrollo Social, Colegio Nacional de Abogados, Defensoría del Pueblo, Municipio de Panamá, Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), Universidad Especializada de Las Américas, CONAPREDES, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otras.



La Presidenta de la Comisión en su discurso de instalación, señaló su compromiso de velar por el derecho de las mujeres, la protección de la niñez y la integración familiar, que son pilares fundamentales de la sociedad,

tivas estatales. propuesto a consideración de la Comisión por parte de la H.D. Katleen Levy y el Proyecto de Ley 379 **“Que regula la protección de los recién nacidos y adiciona un artículo al Código Penal”;** propuesto a consideración de la Comisión por parte de la H.D. Ana Matilde Gómez R., ambos ampliamente consultados y en donde se recibieron consideraciones y opiniones de las diferentes instituciones participantes en las reuniones: Ministerio Público, Secretaria Nacional de

Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), Tribunal Electoral, Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA) y el Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia del Órgano Judicial. Todos fueron aprobados en Tercer Debate por el Pleno de la Asamblea Nacional y en espera de sanción por parte del Órgano Ejecutivo.

Permaneció pendiente el Primer Debate del Proyecto de Ley 482 **“Que adiciona artículos a la Ley 46 de 2013, General de Adopciones de la República de Panamá**, sobre el proceso de adopción para familias acogentes”.

El 1 de febrero de 2017, con la participación de la honorable diputada Dalla Bernal y el equipo de asesores de la Comisión, en conjunto con la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES) del Ministerio Público, visitamos las instalaciones del Centro de Instrucción Rayos del Saber, con el objetivo de conocer el trabajo, que por iniciativa de la Diputada Bernal, se realiza en dicho lugar, en beneficio de la comunidad de Mano de Piedra, corregimiento Arnulfo Arias, en el distrito de San Miguelito.

Igualmente se visitó la clínica comunitaria en Salud y Educación. Doctor Ricardo Martinelli Pardini, de la Universidad Especializada de las Américas (UELAS) y las instalaciones

de la clínica Doña Gloria Berrocal de Martinelli, ubicada en el primer alto de la clínica Odontológica de la Universidad de Panamá, dirigida a la prevención del cáncer cérvico-uterino, y a la atención en medicina general y ultrasonido; además mantienen una atención gratuita a setenta (70) mujeres en: mamografías y Papanicolaou, ambas clínicas procuran el acercamiento comunitario con la intervención interdisciplinaria, para lograr abordar la realidad que se vive dentro del corregimiento y aportar a los planificadores de las políticas públicas un conocimiento verdadero, seguro y confiable.

El 14 de octubre de 2016, la Comisión organizó en conjunto con la Secretaría Técnica de Población y Ambiente, el viernes académico con el tema **“Jornada de actualización sobre Derechos Humanos de los niños, niñas y la protección integral”**. Las expositoras fueron la doctora Clara Martínez, de UNICEF; la licenciada Esmeralda Arosemena de Troitino, perteneciente a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Derechos de la Niñez; y el licenciado Carlos Martínez, consultor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El 10 de marzo de 2017, la Comisión organizó un conversatorio en celebración del mes de la Mujer, en donde se contó con la participación de las expositoras: licenciada Gilma De León, abogada y especialista en temas de Familia y Mujer, (FUNDAGENERO) y a la licenciada Corina Cano, de la Comisión de Familia y Mujer del Colegio Nacional de Abogados.



COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



Presidente H.D. JAVIER O. ORTEGA S.
Vicepresidente H.D. HÉCTOR VALDÉS CARRASQUILLA
Secretario H.D. JUAN B. SERRANO J.

Comisionados H.D. SALVADOR REAL CHEN
 H.D. SERGIO R. GÁLVEZ E.
 H.D. FELIPE VARGAS VARGAS
 H.D. SAMIR GOZAINÉ A.
 H.D. CARLOS E. SANTANA A.
 H.D. FLORENTINO ÁBREGO L.



Instalación

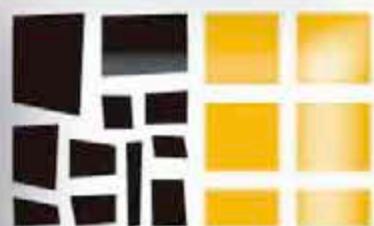
En esta tercera legislatura, la Comisión de Asuntos Municipales, bajo la presidencia del honorable diputado Javier Ortega realizó 9 reuniones ordinarias de comisión y 4 reuniones de sub comisión.

En estas reuniones fueron prohiados un total de **5 Anteproyectos de Ley** y se aprobaron en **primer debate 7 Proyectos de Ley**.

La Comisión de Asuntos Municipales organizó una gira a la provincia de Veraguas específicamente en la ciudad de Santiago, donde se convocó a los alcaldes y representantes de corregimiento a nivel nacional, con el objetivo de someter a consulta el Proyecto de ley 14, Por el cual se regula la Carrera Administrativa Municipal, toda vez que tal como lo establece el artículo 34 de la Ley 66 de 2015 que modifica el artículo 94 de la Ley 37 de 2009, los municipios se registrarán en materia de recursos humanos por



la ley que establezca y regule la Carrera Administrativa Municipal, con el objeto de garantizar deberes y derechos de los servidores públicos municipales y su relación con la administración de los gobiernos locales.



PROYECTO DE LEY No. 328

"QUE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LA NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"

La Comisión de Asuntos Municipales, como parte del análisis del Proyecto de Ley 328 Que establece el marco regulatorio para la nomenclatura y numeración urbana en la República de Panamá, creó una subcomisión para profundizar con el estudio del mismo. Dicha subcomisión estuvo presidida por el honorable diputado Héctor Valdés Carrasquilla quien organizó un cronograma de giras para someter a consulta el mencionado proyecto con los diferentes actores involucrados en el tema.

Estas giras se realizaron en Santiago de Veraguas, en la ciudad de Chitré, en David, Chiriquí, en el Concejo Provincial de Colón, en el Concejo Provincial de La Chorrera, en Metetí, Darién, en el Concejo Provincial de la Comarca Ngöbe Buglé y en el Concejo Provincial de Panamá.

De igual forma la Comisión sometió a consideración la Objeción presentada por el ejecutivo al Proyecto de Ley 198 que crea el distrito Santa Fe, segregado del distrito Chepigana, el cual fue enviado al Pleno de la Asamblea para que fuera aprobado en segundo y tercer debate.





Direcciones, Departamentos y Unidades Administrativas

2016-2017

"Escuelas para los niños: He aquí lo que no debemos cansarnos de promover. Pero no basta que las haya, y en tanto número como sea necesario, aún resta que se hallen bien montadas y que no sólo se asegure su conservación, sino la enseñanza de los alumnos."



Dr. Justo Arosemena #viveJArosemena



DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA EN ASUNTOS PLENARIOS

LABOR LEGISLATIVA Periodo 2016-2017

#	DOCUMENTO	TOTAL
1	PROYECTOS APROBADOS EN SEGUNDO DEBATE	108
2	PROYECTOS APROBADOS EN TERCER DEBATE	104
3	PROYECTOS OBJETADOS	4
4	SESIONES ORDINARIAS	123
5	SESIONES EXTRAORDINARIAS	0
6	SESIONES ESPECIALES	1
7	SESIONES SOLEMNES	1
8	RATIFICACIONES	32
9	CITACIONES PARA RESPONDER A CUESTIONARIOS	10

La Dirección Nacional de Asesoría en Asuntos Plenarios, como parte de la estructura administrativa de la Asamblea Nacional, adscrita directamente a la Secretaría General, cumple con el objetivo de brindar asesoría al Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea en las diversas tareas de dirección del debate en el pleno; colabora con el Secretario General y con los diputados y diputadas en temas constitucionales y reglamentarios concernientes al desarrollo de las sesiones; participa en la fase de corrección y revisión definitiva de los proyectos de ley sometidos al segundo y tercer debate, observando la aplicación de la técnica legislativa y coordinando el levantamiento de las actas plenarias; además, en su labor de asesoría ofrece el apoyo directo en la confección de los documentos sometidos a la consideración del pleno (cortesía de sala, declaratoria de sesión permanente, suspensión o alteración del orden del día, declaratoria de sala ilustrada, omisión de lectura, devolución de proyectos).

Corresponde a esta Dirección formular recomendaciones jurídicas y de técnica legislativa para la elaboración de los proyectos de Ley, con el objetivo de determinar su impacto normativo y expresar con claridad la voluntad política de la Asamblea Nacional. De la misma forma, ofrece apoyo a los asesores legales y técnicos de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones en las funciones que realiza en la discusión de los proyectos de ley en segundo y tercer debate, específicamente en la elaboración y corrección de propuesta de modificación y en la aplicación de las directrices de la técnica legislativa, labor conjunta que se realiza con el Departamento de Revisión y Corrección de Estilo.



La Dirección, entre otras funciones, elabora los cuadros de control de propuestas de modificaciones y realiza la calificación de los anteproyectos y proyectos de Ley. Completando para este periodo un total de 194 calificaciones de anteproyectos y 52 calificaciones de proyectos de ley.

El *Departamento de Revisión y Corrección de Estilo*, como parte de esta Dirección y dentro de sus funciones, prepara el documento final del proyecto de ley que debe ser aprobado en tercer debate y además participa en la elaboración y corrección de las propuestas de modificación. En el ejercicio de sus funciones en este periodo fueron revisados, corregidos y presentados 108 proyectos de ley para tercer debate con sus debidos informes técnicos.

Al *Departamento de Actas y Anales* le corresponde la elaboración diaria del acta de sesiones para su aprobación en la sesión plenaria siguiente, es así que para este periodo se confeccionaron 123 actas.

La Dirección, en el cumplimiento de otras actividades, participó en la organización del programa de capacitación, dirigido a los comunicadores sociales sobre el lenguaje legislativo.





Durante este periodo de sesiones ordinarias, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, se destacan por departamento, las acciones siguientes:

Departamento de Soporte Técnico

- Se brindó apoyo técnico en las giras del Gran Diálogo Nacional por el Agro.
- Se brindó apoyo al Gran Foro Nacional sobre Legislación y Educación Sexual
- Adecuamos los nuevos equipos multifuncionales en los diferentes departamentos.
- Brindamos apoyo tecnológico a todas las Comisiones Permanentes en las diferentes presentaciones dentro y fuera de la Institución.



Departamento de Desarrollo

- Se reestructura el sitio web de la Asamblea Nacional de forma más interactiva con el usuario al incluir las iniciativas legislativas y actas, con lo cual el ciudadano tiene la posibilidad de informarse del seguimiento de los anteproyectos y proyectos presentados y discutidos en la Asamblea Nacional; y así conocer el estatus y etapa en que se encuentran. De igual forma, se agrega al módulo de LEGISPAN y Gacetas, la funcionalidad de conocer si una determinada norma ha sido afectada por otra, o afecta a otra más reciente.
- Se están implementando nuevos sistemas para Recursos Humanos, Almacén y Bienes Patrimoniales
- Se optimizan y actualizan algunos de los sistemas internos de la Institución para la mejora de la automatización de los procesos. Entre estos es relevante mencionar: el Sistema Integrado para la Administración de Contratos por servicios profesionales, Sistema de Planillas y Recursos Humanos, Sistema de Seguimiento Legislativo, entre otros.

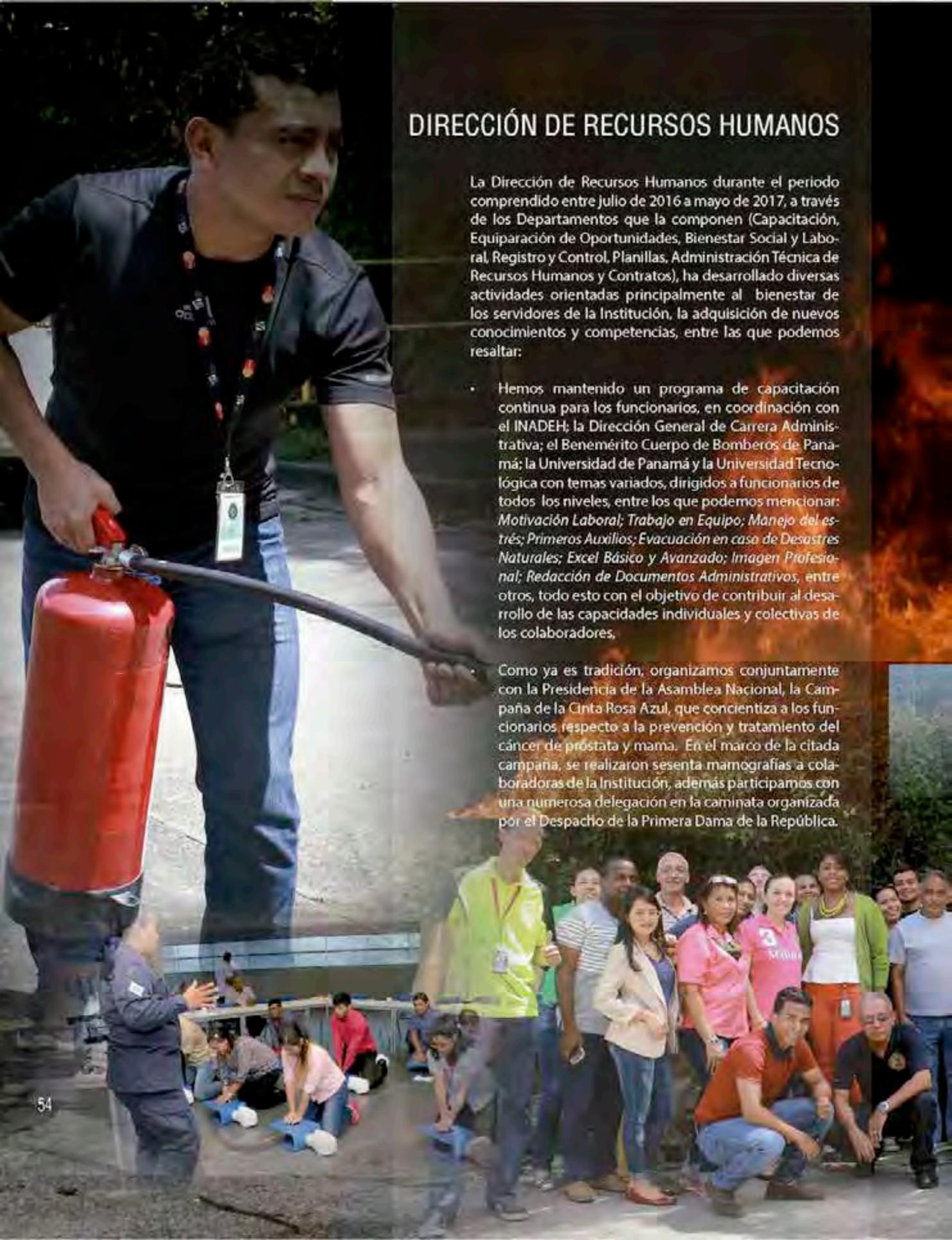
Departamento de Comunicaciones

- Mantenimiento de las infraestructuras de comunicaciones, redes inalámbricas y telefonía de la Institución.
- Soporte al usuario en las áreas de telefonía, internet y comunicaciones.
- Se habilitó una red inalámbrica gratis para las visitas.
- Además se están desarrollando dos proyectos muy importantes:
- Cambiar la infraestructura del edificio Justo Arosemena y el edificio 356, área revertida de las Comisiones.
- Cambiar la infraestructura inalámbrica que brinda cobertura en el edificio Justo Arosemena, edificio 356, área revertida y, parcialmente, el edificio nuevo.

Departamento de Procesamiento Informático

- Administración de los sistemas de la Asamblea Nacional (correo institucional, Dominio, SIAFPA, RRHH, ISTMO/SAP, Administración Financiera, Bases de datos, Pagina Web, Streaming) alojados en el edificio nuevo, edificio principal, en el IDC de Telecarrier y mantenerlos disponibles para los usuarios.
- Administración del Data Center y sus componentes físicos: sistemas de protección ininterrumpida de electricidad (UPS), sistema de prevención de Incendios (SCI), sistemas de aires acondicionados (A/A).
- Monitoreamos que los servidores se mantengan funcionando apropiadamente y estuvimos vigilantes para detectar y corregir datos en los equipos ante los eventos presentados.





DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos durante el periodo comprendido entre julio de 2016 a mayo de 2017, a través de los Departamentos que la componen (Capacitación, Equiparación de Oportunidades, Bienestar Social y Laboral, Registro y Control, Planillas, Administración Técnica de Recursos Humanos y Contratos), ha desarrollado diversas actividades orientadas principalmente al bienestar de los servidores de la Institución, la adquisición de nuevos conocimientos y competencias, entre las que podemos resaltar:

- Hemos mantenido un programa de capacitación continua para los funcionarios, en coordinación con el INADEH; la Dirección General de Carrera Administrativa; el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá; la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica con temas variados, dirigidos a funcionarios de todos los niveles, entre los que podemos mencionar: *Motivación Laboral; Trabajo en Equipo; Manejo del estrés; Primeros Auxilios; Evacuación en caso de Desastres Naturales; Excel Básico y Avanzado; Imagen Profesional; Redacción de Documentos Administrativos*, entre otros, todo esto con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los colaboradores,

- Como ya es tradición, organizamos conjuntamente con la Presidencia de la Asamblea Nacional, la Campaña de la Cinta Rosa Azul, que concientiza a los funcionarios respecto a la prevención y tratamiento del cáncer de próstata y mama. En el marco de la citada campaña, se realizaron sesenta mamografías a colaboradoras de la Institución, además participamos con una numerosa delegación en la caminata organizada por el Despacho de la Primera Dama de la República.



Dirección
de
Departamento

Formamos parte del comité organizador, designado por la Presidencia de la Asamblea Nacional, de las actividades de recolección de fondos para la Teletón 20-30 2016, en la que nuestra Institución es patrocinadora oficial.

Como es de conocimiento general, la Asamblea Nacional cuenta con una Clínica Parlamentaria, completamente equipada y dotada de personal idóneo en las áreas de medicina general, odontología y enfermería los cuales están a disposición de todos los colaboradores del Órgano

Campaña de la Cinta Rosa Azul

Campaña de prevención de VIH



Apoyo a la Teletón 20-30, 2016



Jornada de Vacunación





ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA

Legislativo, adicionalmente la clínica cuenta con una ambulancia para el traslado de pacientes.

- Se realizaron las ya conocidas ferias de salud, en las que se imparte docencia sobre *enfermedades de transmisión sexual; osteoporosis; diabetes; hipertensión arterial; VIH y Sida*. Además se realizaron *tomas de presión; exámenes de glicemia; peso y talla; electrocardiogramas y ultrasonidos*, entre otros.
- Se realizaron tres jornadas de vacunación contra la Influenza.
- Se realizaron dos jornadas de vacunación, desparasitación, aplicación de vitaminas y repelentes anti pulgas a los gatos que se encuentran en los predios de la Asamblea Nacional en coordinación con la Fundación Spay Panamá.
- En el tema de discapacidad, se ha mantenido una sen-

sibilización constante a los funcionarios a través del Outlook, mediante el cual se envía información relacionada a los diferentes tipos de discapacidad.

- Con motivo de la conmemoración del día internacional de personas con discapacidad, la Asamblea Nacional fue patrocinadora de la Feria de Inclusión 2016, organizada por la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), en la que participamos con stand, en el que se ofreció material informativo y didáctico.
- Se organizaron las elecciones para la escogencia del nuevo Representante de los Servidores Públicos Legislativos ante el Consejo de Carrera Legislativa, en las que participaron un total de ocho (8) nóminas, en las que resultó electa la nómina conformada por el Ingeniero Jaime Decerega (principal) y el señor César Cruz (suplente) por un período de tres años.



Participación en la Fena de Inclusión 2016, organizada por la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS).



ACCIONES DE CAPACITACIÓN



PERÍODO LEGISLATIVO
2016-2017

Más de Mil 200 COBERTURAS PERIÓDICAS
(Web-prensa escrita, TV, Radio, Redes)



Es la unidad responsable de dar a conocer todas las actividades que se desarrollan en la Asamblea Nacional en materia legislativa y proyección a la comunidad.

Está compuesta por un equipo de *periodistas, presentadores, productores, locutores, fotógrafos, camarógrafos, relacionistas públicos, publicistas, diseñadores, editores, técnicos y personal de monitoreo*; además del *personal administrativo*.

Es el ente encargado de dirigir y coordinar el programa de recopilación y divulgación de noticias a través de los diversos medios de comunicación con que cuenta el primer órgano del Estado.

Desde esta Dirección, se editan, diseñan y redactan los comunicados de prensa, noticias, folletos, reportajes radiales y televisivos, promos, spot y cuñas, entre otras. La Dirección de Comunicación está conformada por los *departamentos de Medios de Comunicación* (sección de medios, monitoreo y diseño gráfico), *Radio y Televisión* (sección de edición, emisión y producción), *Relaciones Públicas* y el de





**6º FESTIVAL
 INTERNACIONAL
 DE CINE
 PANAMÁ**



Más de 40 mil seguidores en todas nuestras Redes Sociales

partamento técnico.

Dirección de Comunicación

- Desde esta plataforma se da apoyo informativo a los diferentes medios de comunicación social y a los programas de opinión.
- Se realizan las convocatorias para coberturas y ruedas de prensa que son solicitadas por los diputados, suplentes y miembros de la Directiva, como presentación de proyectos, citaciones, ratificaciones, debates, y jornadas académicas.
- Coordina las coberturas de giras de trabajo que realizan los diputados, las Comisiones de Trabajo y la Directiva. Igualmente, las sesiones plenas, cortesía de sala, visitas oficiales y las reuniones de las Comisiones Permanentes y *Ad Hoc*.

Medios de Comunicación

- Este departamento es el encargado de nutrir con información diaria la página web de la Asamblea Nacional, proporcionando noticias con sus respectivas ilustraciones a los diferentes medios de comunicación social (prensa, radio, televisión y sitios web), sobre todo el acontecer legislativo.
- Diariamente, el Departamento de Medios prepara un resumen de noticias, artículos y editoriales en materia legislativa para que sean divulgadas en los diarios, programas radiales, televisión, revistas y otros sitios de internet y de las redes sociales.

Radio y Televisión

Cuenta con un noticiero de media hora "Actualidad Parlamentaria", medio informativo por excelencia que a través de imágenes muestra a los panameños y al mundo todo el acontecer legislativo que se desarrolla en el parlamento panameño.

En él, se sintetiza las sesiones del pleno legislativo, las Comisiones Permanentes de Trabajo, visitas oficiales, las reuniones del

Presidente de la Asamblea Nacional, giras circuitales de los diputados y las jornadas académicas organizadas por las secretarías técnicas, foros y congresos.

- Su señal se retransmite por SERTV Canal 11, Cable Onda, canal 10 y 96 de cajilla y por canal 50 de Cables & Wireless.
- Tiene una emisión radial de media hora que se transmite por Nacional FM
- También se editan cuñas, promos y spot sobre fechas importantes de nuestra nacionalidad y de eventos en los cuales la Asamblea Nacional tiene participación.
- Tal como lo establece la ley, las sesiones se transmiten diariamente, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron desde el hemicycle legislativo, las sesiones de las comisiones y las sesiones judiciales.
- La Televisión Parlamentaria tiene un espacio para la Cultura

donde la teleaudiencia también tiene la oportunidad de conocer, a través de nuestra pantalla, diversos temas. En este sentido, se proyectaron reportajes sobre actividades que se desarrollaron en nuestro país como el folclore, la cultura, el arte y el deporte.

Sección de Monitoreo Prensa Escrita

Esta sección, desde las seis de la mañana, se encarga de capturar en recortes y material impreso todas las informaciones que se emiten en los diferentes medios de comunicación social del país y en las redes sociales que están relacionadas con la Asamblea Nacional. Aquí se hace un diagnóstico de la opinión pública en torno a la percepción que tienen los panameños sobre la labor que se realiza en la Asamblea Nacional.

Todos los diarios del país son monitoreados a lo largo del pri-

AVANCE DE GESTIÓN

- Se habilitaron las redes sociales a través de Youtube, Facebook, Twitter e Instagram, para mantener una vía de información directa.
- Se le ofreció al personal periodístico seminario sobre el uso del lenguaje parlamentario.
- En proyección, seminarios al personal técnico sobre usos de medios digitales.
- Proyección de instalación de equipos técnicos en las diferentes comisiones permanentes de trabajo para las transmisiones de las reuniones en directo o diferidas.
- En proceso, la compra de un sistema nuevo de audio y video en el pleno legislativo.
- En proceso, la instalación del sistema de fibra óptica entre la asamblea nacional y SERTV.
- En proceso, la transmisión digital de la televisión parlamentaria por señal abierta a nivel nacional.



mer periodo de sesiones ordinarias. Los noticieros y programas de opinión de las ediciones matutinas, mediodía y vespertina de las principales estaciones de radio y televisión.

Relaciones Públicas

Son los encargados de atender a estudiantes y docentes de escuelas y universidades de todo el país que constantemente visitan la Asamblea Nacional para conocer el desenvolvimiento de este importante órgano del Estado.

También participan en actividades como la Cinta Rosa-Azul y la Teletón 20-30, las jornadas académicas y en los principales eventos feriales del país.

Formaron parte del personal de apoyo en las importantes cumbres y foros internacionales que se desarrollan en nuestro país, como el foro sobre el agua, el congreso indígena de América y el congreso de salud, entre otros.

Estudiantes visitan la Asamblea

Proyecto de Modernización **TELEVISION PARLAMENTARIA ANTV**

El Sistema Parlamentario de Radio y Televisión, mejor conocido con ANTV, se prepara para estrenar la señal de televisión abierta digital de la Asamblea Nacional de Panamá. Esto es parte de los compromisos con la transparencia que lleva adelante el presidente de la Asamblea Nacional H.D. Rubén De León.

ANTV (Asamblea Nacional TV), emite contenidos producidos por la Dirección de Comunicación, se transmite en la actualidad únicamente en los sistemas de televisión por cable, por lo que hasta la fecha ha sido limitado a los usuarios o suscriptores de este servicio; sin embargo, gracias al nuevo formato de televisión digital terrestre adoptado en Panamá desde el año 2009 y a un convenio con el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), que permite compartir la infraestructura de radiodifusión, el primer órgano del Estado pondrá a disposición de la ciudadanía panameña su señal al aire, la que podrá ser captada en todo el país y en la cual no sólo se podrá seguir de cerca los debates en el pleno, sino también toda la actividad que se desarrolla en la comisiones de trabajo de este parlamento.

Rubén Darío Murgas, director de Comunicación, bajo la administración del H.D. Rubén De León, indicó se han realizado importantes inversiones para mejorar la divulgación de la labor parlamentaria; prueba de esto, es que se está modernizando toda la plataforma de producción del canal de televisión, por lo que se espera poder producir contenidos en alta definición (HD) en el año 2018.

Con estos proyectos ANTV, la señal podrá ser recibida por los ciudadanos en cualquier televisor para las regiones de Panamá y Colón, ya que poseen de fábrica el sintonizador digital o en los modelos un tanto más antiguos con una antena y decodificador de TV digital DVB-T.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

La Dirección de Infraestructura y Servicios Generales está conformada por los Departamentos de **Mantenimiento, Arquitectura e Ingeniería y Servicios Generales**. Tiene como objetivo brindar servicios relacionados con sus actividades, además de dar el apoyo y la solución a diferentes reportes en cuanto a infraestructura se refiere.

Labor realizada

- Construcción y remodelación de baños para la Dirección Administrativa en el 356.
- Remodelación de la oficina 213 (edificio nuevo).
- Remodelación del cuarto piso del edificio principal.
- Reemplazo de las unidades de aire acondicionado en diversas oficinas del edificio 356, edificio principal y anexo.
- Mejoras en gypsum de salón Azul.
- Reemplazo de puerta de vidrio del salón Chanchoré.
- Mejoras al baño de caballeros del departamento de seguridad.
- Remodelación de oficina para las taquígrafas de la Comisión de Presupuesto.
- Ampliación de la oficina de la Comisión de Presupuesto.
- Reemplazo de los canales del salón Azul, Asesoría Legal, clínica, cafetería y oficina del H.D. José Muñoz.
- Impermeabilización de la cubierta del salón azul y clínica.
- Remodelación de la oficina de la Dirección de Asuntos Plenarios.
- Reemplazo de maniguetas de las puertas del edificio nuevo.
- Remodelación de las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana (Santiago).
- Instalación de fuentes de agua para personas con movilidad reducida.
- Tapizado de las sillas de despachos de Honorables Diputados.
- Cambio de cielo raso de la Dirección de Infraestructura, servicios generales, pasillo del anexo y Dirección de Documentación y Publicaciones.
- Avance de proyecto de la construcción de la ganita para el departamento de Seguridad en el área revertida.
- Avance de proyecto de la remodelación para las nuevas oficinas de Auditoría Interna.
- Reemplazo de sillas en el departamento de correspondencia, Control Fiscal, Dirección de Recursos Humanos.
- Reforzamiento del portón principal.
- Reparación y reemplazo de piezas de porcelanato en el piso del nivel 200 (edificio nuevo)
- Mantenimientos preventivos en los distintos edificios de la Institución.



Remodelación de oficina de Asuntos Plenarios



Reemplazo cielo raso -anexo



Proyecto de Auditoría Interna



Construcción de la garita para Seguridad área revertida



Trabajo de Impermeabilización



Baños Dir. Administrativa

• Estand en ferias.

- Feria de las Flores y el Café en Boquete
- Feria de Veraguas



Feria de Veraguas



Feria de Boquete

Feria Internacional de David
Feria Internacional de Azuero



Feria de David



Feria de Azuero



DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES



Archivos y microfilmación

Se han adquirido códigos jurídicos, también en forma digital debidamente actualizados.

En cuanto a los servicios de sala, se obtuvo un total de 2.378 usuarios atendidos, lo cual incluye estudiantes de nivel medio, superior e investigadores.

Los procesos técnicos se registraron 1124 material bibliográfico y en la base de datos de información jurídica e internet, se atendió un promedio de 4,097 investigadores.



Con la labor que realizan los cuatro departamentos de esta Dirección, como pilar fundamental, para el periodo 2016-2017, la Dirección de Documentación y Publicaciones, ha obtenido logros significativos, como los que a continuación detallamos:

Departamento de Archivos y Microfilmación

Se ha logrado motivar al personal, para desarrollar una mística de trabajo con eficacia y dedicación, en beneficio de la Asamblea Nacional. Otro logro importante ha sido la adquisición de nuevos equipos informáticos para el mejor desempeño de las tareas que realiza el departamento.

Departamento de Biblioteca Parlamentaria

La Biblioteca "Dr. Justo Arosemena", durante este periodo, ha buscado fortalecer su labor a través de la gestión para la adquisición de nuevos equipos especiales y adecuados que se requieren para el ordenamiento de acervo documental, además de un nuevo sistema integrado de Biblioteca para el manejo de la información digital por medio de un catálogo que reúne las exigencias para la automatización de la información que será integrado a la página web de la Asamblea.



Biblioteca Parlamentaria



Estudiantes observan las primeras Constituciones de la República



Personal de biblioteca atiende a visitantes

Departamento de Correspondencia

Durante el periodo 2016-2017 a este Departamento se le ha capacitado en los siguientes seminarios: Taller de Atención al Público, Informática, Imagen Corporal, El Convivir con Familiares Discapacitados.



Personal de correspondencia



Departamento de correspondencia



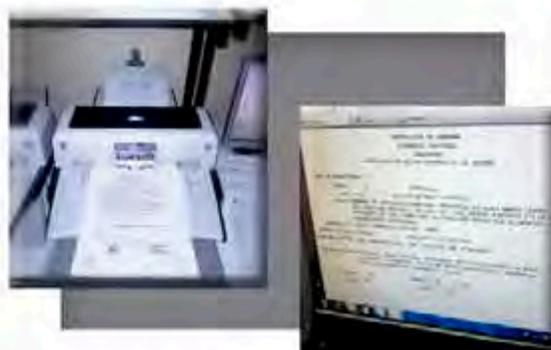
Ciclos de conferencia programa Info-jurídico "LEGISPAN"



Digitalización



Registro de gacetas oficiales



Departamento de Digitalización

Este departamento además de realizar las tareas cotidianas, durante el periodo 2016-2017, realizó dos ciclos de conferencias relacionadas con el programa info-jurídico "LEGISPAN", en la provincia de Chiriquí (Infoplazas) y en Veraguas (Feria de la Tecnología).

La República Popular de China patrocinó el curso e invitación de capacitación a colaboradores de este departamento, en donde el Licdo. Jahir Dufau asistió a recibir conocimientos vinculados al programa LEGISPAN.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene la misión de dirigir, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar el uso de los recursos económicos, financieros y materiales, con la finalidad de brindar el apoyo logístico para la eficiente operatividad institucional y lograr así el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Durante el periodo 2016-2017 se ha procurado lograr la eficiencia en la utilización del Sistema Itsmo-SAP, para que las acciones administrativas se realicen eficazmente y en tiempos oportunos. De igual manera, se han incorporado programas informáticos para el manejo de los activos fijos y las tecnificadas acciones administrativas como son las requisiciones y controles de Almacén.

La Dirección General de Administración y Finanzas está compuesta por los departamentos de Compras y Proveeduría, Contabilidad, Presupuesto, Bienes Patrimoniales, Imprenta y Transporte, y las Direcciones de Tesorería, Infraestructura y Servicios Generales, y Tecnología Informática y Comunicaciones.

Departamento de Presupuesto

Para este periodo, a la Institución se le asignó un presupuesto de 117.2 millones de balboas. Hasta el mes de abril de 2017 se logró la ejecución de 79.8 millones de balboas, lo que representa un 68%. La ejecución del presupuesto ha permitido el nombramiento de recurso humano, modernización de los sistemas informáticos, desarrollo de proyectos, modernización del Canal Parlamentario, modernización del sistema de acondicionadores de aire del edificio nuevo, el mantenimiento y renovación de la flota de autos, la remodelación de las oficinas y compra de insumos para la operatividad ins-



titucional y modernización de equipo tecnológico (servidores, plataforma web, equipo informático).

Cabe señalar, que la asignación de los recursos presupuestarios está considerada de julio 2016 a junio 2017.

El Departamento de Presupuesto ha cumplido, de manera satisfactoria, con la función de registro y control

presupuestario, durante el periodo (julio 2016 a abril 2017), a través del Sistema SAP, que tiene como base, las Normas Generales de Administración Presupuestarias vigentes del Ministerio de Economía y Finanzas, para lograr con responsabilidad y eficiencia, los objetivos y metas de la Institución, y adecuar los recursos presupuestarios a los requerimientos conforme a los planes y programaciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES PERIODO 2016-2017



Departamento de Contabilidad

Uno de los objetivos más importantes del departamento de Contabilidad es la presentación de los Estados Financieros Preliminares de 2016 y marzo de 2017, tal como lo establece la normativa, a la Contraloría General de la República, y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante el periodo, se trabajaron los siguientes documentos: (6,306) Gestión de Cobro por Cuenta Directa del año 2016 y (114) de Enero a Abril del año 2017, (1973) Recibo de factura de los Contratos de Bienes y Servicios, Órdenes de Compra (MIR-7) del año 2016 y (268) de Enero a Abril del año 2017, (343) Comprometido de devengado referente al Bloqueo, Planillas Adicionales, dietas y XIII Mes del año 2016 y (126) de Enero a Abril del año 2017, (1541) Comprometido de Devengado reserva 2016, Planillas de Contratos por Servicios Profesionales y (4) de Enero a Abril del año 2017, (3,952) solicitudes de viáticos nacionales e internacionales, gastos de movilización, cena, transporte, viáticos masivos del año 2016 y (1,756) de enero a abril del 2017, Conciliación de Cuentas de Inventario en la Sección de Almacén y Proveeduría una vez al mes, total (12) del año 2016 y (4) de Enero a Abril del año 2017, Registro de Amortización del inventario de Activos Fijos con la Sección de Bienes patrimoniales una vez al mes, total (12) del año 2016 y (4) de enero a Abril del año 2017.

Departamento Compras

El periodo comprendido entre el año 2016 - 2017, el departamento de Compras y Proveeduría, como parte de la estructura de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha mantenido y fortalecido la dinámica de su gestión de manera eficaz y con eficiencia en aras de suplir y abastecer de los mejores recursos y condiciones al Órgano Legislativo, manteniendo el precepto de la satisfacción humana y enmarcado bajo los principios de calidad versus costo, que son necesarias para la atención y dinamismo de las actividades de las diferentes unidades administrativas y despachos de la Asamblea Nacional.

El Departamento de Compras y Proveeduría acogió para este periodo un total de 1393 solicitudes de bienes, con un resultado de 1 016 de órdenes de compra refrendadas, registro de 815 órdenes de compra entregadas en el departamento de Almacén de la Institución.

Cabe destacar que la sección de Contrataciones Públicas, ha logrado elaborar en dicho periodo: 829 resoluciones, 109 actas y 237 contratos.

La sección de Proveeduría recibió 815 órdenes de compras refrendadas, 340 cajas menudas y 4,874 requisiciones. Durante este periodo se realizaron dos inventarios físicos en conjunto con los departamentos de Contabilidad, Bienes Patrimoniales y la Dirección de Auditoría Interna.

Departamento de Transporte



Con la renovación de la flota vehicular, se mejora las respuestas a las misiones solicitadas por comisiones, direcciones y departamentos administrativos y diputados.

Departamento de Imprenta

Se modernizó de manera significativa las tareas con la adquisición de un equipo CTP, un pulpo para realizar serigrafía en bolsas, suéteres, pañoletas y otros; al igual que se adquirió un equipo de sublimación de tazas.

El departamento de imprenta cuenta con 29 colaboradores en la actualidad, distribuidos en las diferentes secciones como:

Oficinas administrativas, diseño gráfico, centro de copiado y taller. En este departamento hemos ejecutado **554 órdenes de trabajo**, entre los que se pueden mencionar material impreso para distribuir en las Ferias Internacionales, constituciones de bolsillos y libros de colorear. Además de ediciones especiales como el libro *Mujeres que se Atrevieron*, el *Instructivo Básico de la Lengua* y *Manual de Técnicas Legislativas*, el *Código del Cauca y Recauca* y el *Reglamento del Recauca*, *El Bicentenario del Dr. Justo Arosemena* y otras.

IMPRESA DE LA ASAMBLEA NACIONAL



DIRECCIÓN DE TESORERÍA

La Dirección de Tesorería tiene como objetivo principal desarrollar una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos para el pago de servicios prestados a la Asamblea Nacional, así como también el pago a funcionarios permanentes y demás personal requerido por los Honorables Diputados. Los funcionarios de la Dirección gestionan de manera eficaz y efectiva documentos como: *donaciones, viáticos, contratos, gestiones de cobro*. Además custodian y garantizan el debido manejo de valores en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Igualmente trabajamos en equipo cada quincena, para llevar a cabo el desglose de los cheques y talonarios de todo el personal de la Institución.

Entre nuestras funciones esta también, realizar oportunamente los reembolsos del Fondo Rotativo de Operaciones Financieras con la finalidad de maximizar la liquidez de la Institución, apoyados en el sistema de contabilidad ISTMO que nos permite realizar pagos a través de transferencias bancarias ACH, tanto a los funcionarios como a proveedores.

Es de nuestra competencia organizar y custodiar en nuestros archivos toda la documentación concerniente a pagos realizados a funcionarios, proveedores y demás personas que reciban cheques de este órgano del estado, con el objetivo de cumplir con parámetros de transparencia establecidos por la Contraloría General de la República de Panamá.

Durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2017, la Dirección Tesorería colaboró con auditores de la Contraloría General de la República en el esclarecimiento de los procesos de emisión y pago de Contratos y donaciones efectuadas por la Asamblea Nacional.

Gracias a la adecuada disposición de la documentación que se mantiene en nuestra Dirección, se pudo demostrar que se cumplió a cabalidad con los procedimientos instituidos por ley, aplicables al otorgamiento de estos recursos.

Seguiremos colaborando con nuestra institución, aportando nuestro mayor esfuerzo en el desempeño de nuestras funciones.



Estos los controles en el funcionamiento y ejecución



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Dirección de Auditoría Interna tiene la responsabilidad primordial de verificar el cumplimiento de los Sistemas de Control Interno, por parte de cada Unidad Administrativa que conforman la Asamblea Nacional. Se le dio fiel seguimiento al Plan Anual de Trabajo programado para el año 2016-2017, para así garantizar a la Presidencia una gestión eficiente y transparente, identificando de esta forma las Irregularidades para proceder, según sea el caso, con las investigaciones, correcciones y sanciones, cuando se ameriten.



FUNCIONES BÁSICAS

- *Fiscalizar la correcta aplicación de las normas, procedimientos y dispositivos legales que regulan la gestión administrativa, financiera y operacional.*
- *Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno de la Asamblea Nacional, para recomendar las acciones pertinentes para el fortalecimiento de su gestión.*
- *Realizar auditorías periódicas de las operaciones financieras, con el propósito de comprobar el manejo y registros oportunos de los recursos y valores de la Institución.*
- *Atender denuncias de terceros sobre actos irregulares que involucren cualquier tipo de perjuicio a la Institución.*
- *Ejecutar labores de control previo y otras que autorice la Presidencia o la Junta Directiva.*
- *Elaborar informes de evaluación de resultados e informes de auditoría, cuando el caso los amerite.*
- *Formular el anteproyecto de presupuesto de la dirección.*
- *Elaborar el plan anual de trabajo de las actividades y proyectos de la dirección y los correspondientes informes de avance.*

Resumen de las Actividades Realizadas:

- Con un cumplimiento del Plan de Trabajo anual superior al 70% para el periodo del 1 de julio 2016 al 30 de abril de 2017, se han realizado 29 informes de auditoría interna. Se destacó un incremento de las auditorías especiales, un mayor seguimiento y fiscalización de los resultados de las auditorías, lo que permite regular y controlar con mayor eficiencia, y el uso correcto de los bienes y recursos de la Institución.
- En la Dirección de Tesorería se ha verificado el trabajo operativo, se han arqueado las cuatro cajas menudas de la Asamblea Nacional, por lo menos una vez cada mes. Además, se han confeccionado, y certificamos, 2,641 Actas de Donación, debidamente verificadas.
- En el área administrativa se realizó una actualización de la auditoría al sistema denominado Istmo. También se han verificado los inventarios de activos fijos de las diferentes Unidades Administrativas y oficinas de Comisiones y Diputados y las nuevas oficinas del Edificio Nuevo.
- En la Dirección de Recursos Humanos se han realizado auditorías de las ausencias injustificadas en el sistema de marcación TEMPO.
- En la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales, trimestralmente se recibió y evaluó el Avance del Programa de Ejecución de Obras, y se participó en la recepción de obras terminadas, dando fe de la mismas; en el área de mantenimiento, y se auditaron y verificaron los inventarios de equipos y herramientas.

- En el departamento de Compras y Proveeduría, se verificaron, aproximadamente 1035 órdenes de compra; se participó en 5 Actos Públicos; trimestralmente, se auditan los inventarios de mercancía y los registros de entrada y salida de la misma, así como se verifican los procedimientos de control interno del Almacén; se participó en la recepción de los materiales correspondiente a 618 órdenes de compra.
- Del Departamento de Planilla se han verificado 1270 planillas correspondientes a contratos, dietas, décimo tercer mes y otros.
- En el área de Seguridad se han realizado los inventarios de armamento, equipo de radio y cámaras de vigilancia.
- Se han hecho recomendaciones de los procedimientos o necesidad de redacción de nuevos procedimientos de las diferentes áreas administrativas a la Unidad de Desarrollo Institucional.

Controles Sistemáticos

Esta dirección cuenta con el programa de auditoría que permite el monitoreo de la marcación digital en el sistema Tempo por parte de los funcionarios de la Asamblea Nacional.

Actividades Varias

Participación en Seminarios realizado por la Contraloría General de la República de Panamá.



DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA DE COMISIONES



La Dirección de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones es la unidad dentro del organigrama estructural de la Asamblea Nacional encargada de asesorar legal y técnicamente, en el proceso de formación de la ley, a los miembros de las Comisiones Permanentes durante los debates, con lo cual se garantiza el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Asamblea Nacional.

Entre nuestras funciones tenemos:

- Ofrecer asesoramiento profesional especializado en asuntos jurídicos, parlamentarios, legislativos y de carácter general al pleno, a las Comisiones y a los diputados, a través de los secretarios técnicos, asesores multidisciplinarios y personal de apoyo.
- Programar, organizar y supervisar las reuniones de las comisiones desde el punto de vista técnico y administrativo.
- Organizar y elaborar las guías legislativas, los informes de primer debate y el pliego de modificaciones o texto único que acompaña a los proyectos de ley.
- Elaborar estudios e investigaciones sobre proyectos o anteproyectos de ley de complejidad técnica.
- Organizar el estudio y la aplicación de la técnica legislativa en el análisis y redacción de proyectos legislativos o constitucionales.
- Promover el ordenamiento y la consolidación de la legislación y colaborar en el estudio, actualización y coordinación de los textos legales, para facilitar el conocimiento de la legislación vigente.
- Organizar y supervisar los servicios documentales de la Institución para los efectos de cumplir con las funciones asignadas.
- Asesorar técnicamente a los diputados y diputadas o delegaciones de la Asamblea Nacional, en eventos nacionales e internacionales.
- Coordinar y colaborar con el trabajo de las demás dependencias de la Asamblea y con otras entidades públicas, privadas o extranjeras.
- Determinar los objetivos a ejecutarse en un tiempo establecido así como darle seguimiento a la ejecución de las actividades y revisar los resultados.
- Brindar apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana, la cual recibe múltiples visitas de estudiantes, tanto de nivel primario, secundario y universitario de todo el país, quienes por invitación de algún diputado vienen a las instalaciones del Palacio, para conocer sobre la estructura administrativa y el funcionamiento de este órgano del Estado.

Secretarías Técnicas que están dentro de la Dirección:

1. Secretaría Técnica de Infraestructura Pública
2. Secretaría Técnica de Asuntos Sociales
3. Secretaría Técnica de Relaciones Internacionales
4. Secretaría Técnica de Población y Ambiente
5. Secretaría Técnica de Justicia Interior
6. Secretaría Técnica de Gobierno
7. Secretaría Técnica de Presupuesto
8. Secretaría Técnica de Asuntos Económicos
9. Departamento de Actas de Comisiones

LABOR DE LAS COMISIONES

No.	COMISIONES PERMANENTES	ANTEPROYECTOS RECIBIDOS	ANTEPROYECTOS PROHIBADOS	PROYECTOS RECIBIDOS	PROYECTOS APROBADOS
1	CREDENCIALES, REGLAMENTO, ETICA PARLAMENTARIA Y ASUNTOS JUDICIALES			2	0
2	GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES	15	5	13	7
3	PRESUPUESTO	0	0	0	1
4	ECONOMIA Y FINANZAS	11	7	12	2
5	COMERCIO Y ASUNTOS ECONOMICOS	12	5	8	7
6	INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ASUNTOS DEL CAÑAL	5	2	5	4
7	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	31	17	21	10
8	TRABAJO, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	30	10	25	4
9	COMUNICACION Y TRANSPORTE	10	7	5	3
10	RELACIONES EXTERIORES	0	0	4	24
11	ASUNTOS AGROPECUARIOS	6	4	3	6
12	ASUNTOS INDIGENAS	11	11	13	5
13	POBLACION, AMBIENTE Y DESARROLLO	8	6	8	1
14	DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA	1	0	3	1
15	ASUNTOS MUNICIPALES	13	12	19	2
	Total	153	86	141	77



Estudiantes universitarios son atendidos por asesores legales de la Dirección

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Creación

Creada mediante la Resolución No. 52 de 12 de agosto de 2009, que "Modifica la Estructura Organizativa de la Asamblea Nacional." Esta Dirección está incluida en el nivel asesor, paralela a la Dirección Nacional de Asesoría Legal y Técnica de Comisiones. Además, la conforman los departamentos de Derecho Administrativo y de Litigios Institucionales, los cuales se encuentran funcionando pero pendientes de ser designados los responsables.



Funciones

La Dirección Nacional de Asesoría Legal en Asuntos Administrativos tiene funciones distribuidas en dos grandes grupos: Asuntos Institucionales (Derecho Administrativo) y Defensa Institucional (Litigios Institucionales).

Con respecto a los Asuntos Institucionales, nuestra Dirección provee servicios de asesoramiento a la Presidencia, Secretaría General, direcciones, departamentos y unidades de la Asamblea Nacional.

Este asesoramiento incluye la confección de resoluciones (de Consejo de Carrera, Recursos Humanos, Directiva y otras); el análisis de documentos, opiniones legales (escritas y verbales); la asistencia a reuniones de trabajo, tramitación de documentos en otras instituciones gubernamentales como: Registro Público, Catastro, Patrimonio Histórico y la confección y revisión de convenios de cooperación interinstitucional y con entes privados.

En lo relativo a la defensa institucional, Nuestra Dirección se encarga de dar seguimiento a los procesos judiciales donde sea parte la Asamblea Nacional, algunos de sus miembros (diputados principales y suplentes) y en los

cuales se demandan las leyes, resoluciones o cualquier acto emanado de la Asamblea Nacional. Para ello se realizan visitas periódicas al Órgano Judicial (Sala de lo Contencioso-Administrativo y Pleno), Ministerio Público, Fiscalía de Cuentas, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Contrataciones Públicas y otros.

Este seguimiento se controla mediante informes mensuales sobre el estado de los procesos, los cuales se reportan a la Presidencia y a la Secretaría General de la Asamblea Nacional. La defensa institucional también se materializa al preparar, para la Presidencia de la Asamblea Nacional, los informes de conducta solicitados por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, en cuanto a demandas contencioso-administrativas de plena jurisdicción o nulidad, y del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a los procesos de *habeas data* o amparo de garantías

Ejecutorías

En el periodo comprendido entre julio de 2016 y abril de 2017, la Dirección ha atendido una serie de asuntos de índole administrativo, a través de sus asesores, entre los que se destacan los siguientes:

- Informe de Resoluciones de Contratación Pública del 2016-2017 correspondiente a las compras de la Asamblea Nacional.
- Seguimiento de los procesos penales en curso en los que tiene interés la Asamblea Nacional y procesos contencioso-administrativos en los que ha sido demandada.
- Seguimiento de los procesos en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia contra los honorables diputados y diputados suplentes.
- Seguimiento de procesos contra la Asamblea que incluyen acción de habeas data y demandas de inconstitucionalidad por reformas de leyes.
- Representación de la Asamblea Nacional en denuncias penales.
- Asesoría y asistencia en confección de comunicaciones o respuestas a despachos judiciales o administrativos.
- Atención a consultas e inquietudes de ciudadanos (presencial o telefónica).
- Atención a funcionarios de la Institución para consultas relacionadas con temas personales.
- Atención a familiares de funcionarios fallecidos por motivo de reclamo de derechos adquiridos ante tribunales ordinarios.

Tareas Pendientes

En el próximo periodo legislativo seguiremos el funcionamiento de los departamentos de Derecho Administrativo y de Litigios Institucionales; también, daremos seguimiento a los procesos contra los honorables diputados ante la Corte Suprema de Justicia y los procesos instaurados en la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo y demás funciones encomendadas.



AUDIENCIA ESPECIAL

En una audiencia especial, inédita e histórica, realizada en la Asamblea Nacional, los jueces de cumplimiento decidieron inhibirse de resolver la petición del exmagistrado Alejandro Mónica Luna, quien a través de su abogado, Ramiro Jarvis, solicitaba un depósito domiciliario por quebrantos de salud.



De la calidad de habilitados surge la calidad de representantes en el hogar de nuestros jóvenes.
Thomas Kolbe



Septiembre / 2016

HONESTIDAD ESFUERZO RESPETO SOLIDARIDAD PERSEVERANCIA TOLERANCIA DISCIPLINA COMPROMISO

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Dirección Nacional de Promoción para la Participación Ciudadana, dentro de la gestión político-administrativa del honorable diputado Rubén De León Sánchez, 2016-2017, cumple con la misión de ser una ventana a la comunidad, incentivar la aportación de los ciudadanos en el proceso de elaboración de leyes y facilitar el conocimiento de las funciones que se realizan en nuestra Institución.

Participación ciudadana y transparencia

En nuestro *Departamento de Recepción, Control y Seguimiento de Iniciativas Ciudadanas*, durante este periodo se recibieron **71 propuestas** para ser sometidas a evaluación de viabilidad. Se demostró el creciente interés de los ciudadanos en participar y aportar al proceso de elaboración de leyes.

De las iniciativas presentadas, el 24% resultó viable. Estas iniciativas fueron remitidas a las diferentes Comisiones de Trabajo como anteproyectos, para ser discutidos por los honorables diputados. De estas iniciativas podemos destacar lo siguiente:

INICIATIVAS PRESENTADAS 2016-2017

No Viables	Viables	Anteproyectos	Proyectos
32	17	20	2



Oficinas regionales

Con el fin de acercarnos más a la comunidad, nuestras oficinas en las provincias de *Chiriquí, Herrera* y *Veraguas*, se llevaron actividades en las que, además de recibir propuestas ciudadanas, se informó a los interesados sobre las funciones que desarrolla la Asamblea Nacional y los proyectos que se mantienen en discusión en el Pleno Legislativo y comisiones.

Herrera

- Se realizaron giras a diferentes instituciones y colegios para promover la participación ciudadana.
- Se participó en la Feria Internacional de Azuero, donde muchos visitantes tuvieron la oportunidad de conocer más de la Asamblea Nacional.
- Se le brindó apoyo a la Comisión de Asuntos Agropecuarios en la Gran Consulta por el Agro, con miras a conocer las opiniones del sector agropecuario.
- Se participó en la Instalación de la Asamblea Juvenil 2016-2017, donde se eligieron 6 diputados juveniles de la provincia.
- Se trabaja en los preparativos para las próximas elecciones juveniles para el periodo 2017-2018.

Santiago

- Se apoya un programa de educación, en colaboración con el Instituto Panameño de Educación por Radio, IPER. En enero pasado, se graduaron 22 estudiantes que lograron terminar sus estudios de primaria y premedia. En la actualidad, 65 estudiantes están en proceso de terminar sus estudios. Este programa, sin fines de lucro, se lleva a cabo en las instalaciones de nuestra Institución.
- Con la colaboración de la Secretaría Nacional de Discapacidad, SENADIS, se desarrolló el curso Lenguaje de Señas, dirigido a personal de diferentes instituciones de la región.
- Se organizó un conversatorio con los trabajadores sociales para hablar acerca de la Ley 30 de Equiparación.
- Se participó en la instalación de la Asamblea Juvenil, 2016-2017, donde salieron electos 10 diputados juveniles de la provincia.
- Se realizaron giras a los colegios para presentar el Programa Asamblea Juvenil del periodo 2017-2018, en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación, MEDUCA, el Tribunal Electoral, TE, y el Instituto para la Formación y Aprovechamiento del Recurso Humano, IFARHU.



Giras a diferentes colegios desde las oficinas regionales para promover la participación ciudadana y el programa de Asamblea Juvenil.





Chiriquí

- Se efectuaron dos seminarios-taller, con el personal de la biblioteca, dirigidos a los administradores de las infoplazas para la consulta de LEGISPAN, Técnicas legislativas y presentación de iniciativas ciudadanas a más de 80 participantes.
- Se visitaron varias escuelas primarias y de premedia para informar, a más de 30 estudiantes, acerca del rol de la Asamblea Nacional, en el proceso de formación de leyes en nuestro país y conocer el procedimiento para presentar iniciativas ciudadanas.
- Se realizó una feria en el parque Cervantes durante dos días, la cual se aprovechó para entregar folletos de nuestra Institución.

Seminarios-taller, en infoplazas

Participación en seminarios y reuniones

- Primer taller: *"Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la Asamblea Nacional"*. (Orientado a la sociedad civil y medios de comunicación), el cual fue organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Segundo taller: *"Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la Asamblea Nacional"* (Diputados).
- Se organizó un encuentro con comunidades en el cual se trató sobre el Tema Urbanístico, en el que participaron diferentes autoridades de la ciudad Capital y el distrito de San Miguelito, así como representantes de diversas comunidades, donde se beneficiaron más de 150 asistentes.
- Se asistió a una reunión del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para informarnos sobre el desarrollo de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, el cual estuvo coordinado por la Organización de las Naciones Unidas.
- En la mesa de trabajo: *"Transparencia Parlamentaria"*, hemos colaborado y participado en reuniones para el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019, que dirige el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAII).





ASAMBLEA JUVENIL
2016-2017
Directiva

H.D.J. Jorge Marín	Presidente
<i>circuito 9-1, Instituto Urraca</i>	
H.D.J. Emmanuel Espinosa	Primer Vicepresidente
<i>circuito 4-1, Instituto David</i>	
H.D.J. Angélica Rodríguez	Segunda Vicepresidenta
<i>circuito 3-1, IFT de Colón</i>	
Ledy Quintero	Secretaría General
Marl Carmen Gómez	Subsecretaría

Educación para la Democracia

En colaboración con el *Ministerio de Educación* y el *Tribunal Electoral*, se realizó el Programa Asamblea Juvenil, cuyo fin es impulsar un liderazgo que exprese la plena vigencia de los principios éticos y morales que deseamos en los futuros líderes de nuestra nación.

Este programa, que se está desarrollando desde el año 2002, logró en su versión XII, la participación de 142 jóvenes estudiantes electos, representantes de todos los circuitos electorales, a nivel nacional. Estos jóvenes conformaron la Asamblea Juvenil 2016-2017 y en la experiencia vivida lograron, con la ayuda de los asesores técnicos de la Institución, la formulación y aprobación de importantes proyectos de Ley que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, fueron remitidos a las Comisiones de Trabajo y se encuentran en discusión, dentro de la agenda de los honorables diputados.

LOGROS DE LA ASAMBLEA JUVENIL
2016-2017

INCIATIVAS **13** ANTEPROYECTOS **10** PROYECTOS **2**
Por convertirse en Ley de la República

- Programa de pasaje estudiantil en el transporte público.
- Que el Instituto de Mercadeo Agropecuario, suministre a los centros educativos agropecuarios, los insumos para la elaboración de abonos orgánicos.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



La *Dirección de Desarrollo Institucional* tiene como finalidad brindar a la Asamblea Nacional asesoría técnica especializada en materia de estructura, funciones, procedimientos, métodos y sistemas de trabajo, basados en parámetros de excelencia en gestión de calidad, dentro del marco de la misión, visión y normas de la entidad para coadyuvar al fortalecimiento institucional, de acuerdo con las exigencias del Estado.

Las principales funciones son:

- *Elaborar y actualizar el Manual de Organización y Funciones de la Asamblea Nacional y los manuales de procedimientos administrativos de la Institución.*
- *Estudiar, revisar y presentar las alternativas de solución requeridas, sobre todo, los asuntos de la estructura organizativa y funciones de la Institución.*
- *Asesorar y velar por el adecuado funcionamiento del Sistema de Planificación Administrativa en sus etapas de programación, seguimiento y evaluación del trabajo en las dependencias de la Institución.*
- *Confeccionar, junto con la unidad solicitante, los formularios de control administrativo y técnico con sus respectivos instructivos, según sean requeridos por la Institución.*

Ejecutoria

En el período comprendido entre julio de 2016 y abril de 2017, la Dirección ha desarrollado diversas funciones y actividades, entre las más destacadas podemos señalar:

- Se coordinó y se publicó el Informe de Evaluación Semestral (F-03 A) del primer y segundo semestre de 2016 de las actividades y proyectos de las unidades administrativas y técnicas de la Institución.

- Se brindó asesoría a las unidades administrativas y técnicas de la Institución para la confección del Plan Operativo Anual (F-01A) 2017, el cual fue culminado en tiempo oportuno y publicado en la página web de la Asamblea Nacional.
- Se atendieron múltiples consultas de las unidades administrativas y técnicas para la elaboración de los informes de avances de las actividades y proyectos (F-02A) de la Institución.
- Los días 15, 16, 20 y 21 de febrero de este año, se dictaron cuatro capacitaciones dirigidas al personal de las unidades administrativas de la Asamblea.

La Dirección de Desarrollo Institucional realiza mensualmente el monitoreo y seguimiento de los puntos que deben ser publicados y actualizados en la página web de la Asamblea Nacional, en la sección de Transparencia, según lo dispuesto por la Ley 6 de 22 de enero de 2002. Se confeccionaron y publicaron los siguientes manuales de procedimientos:

- *Manual de procedimientos administrativos del Departamento de Bienestar Social y Laboral.*
- *Manual de procedimiento administrativo del Departamento de Registro y Control de Recursos Humanos.*
- *Manual de procedimiento administrativo de la Unidad de Seguridad Informática*
- *Manual de procedimiento administrativo del Departamento de Correspondencia.*

Los manuales de procedimientos administrativos del Departamento de Digitalización y del Departamento de Equiparación de Oportunidades, están en proceso de confección. Se están actualizando los Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Desarrollo Institucional y del Departamento de Planilla.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES



Celebración del Día Mundial del Folklore

En la historia de los pueblos, la cultura es un proceso de transformación social presente desde la existencia de la humanidad, como manifestación que identifica una sociedad y su correspondiente comunicación entre el hombre y su entorno.

La Cultura permite un acercamiento con nosotros mismos y no olvidar nuestros orígenes, nuestra herencia como panameños, parte integral de la formación de los individuos, sumado al deporte, como una gran influencia en la sociedad, que destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional. En el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía, y la salud pública.

La *Dirección de Cultura y Deportes*, creada por el H.D. Rubén De León, ha fomentado la participación de los colaboradores de la Asamblea Nacional en diversas actividades que motiven su desempeño, lo cual permite explorar más allá de sus capacidades laborales, y empoderarse del fortaleciendo de las relaciones interpersonales.

Pero más allá, nuestra misión de proyectar positivamente a la Asamblea Nacional la hemos dirigido interna y externamente, compartiendo intercambios de talentos, conocimientos e información valiosa y actualizada con distintos pueblos e

instituciones, colegios, escuelas, festivales, conferencias, capacitaciones nacionales e internacionales que lideran funcionarios con el fin de mostrar la mejor cara de este primer Órgano del Estado panameño.

En el área educativa, social, económica y política, la Cultura y el Deporte contribuyen al proceso de mejoras de estructuras, actitudes y aptitudes sociales que generan bases fundamentales para el desarrollo integral y competitividad de las ciudades y sus individuos.

En este periodo julio 2016- 2017 en la Dirección de Cultura y Deporte hemos liderado una serie de innumerables aportes de los cuales queremos destacar los que por primera vez La Asamblea Nacional como institución ha logrado por medio de esta dirección.

Festivales/ Conjunto de Proyecciones Folkloricas

- *Galardonados con el tercer lugar a la mejor carreta folklórica en Festival Nacional de La Mejorana en Guararé, con el Tema "El Velorio de La Cruz"*
- *Diputadas de todas las bancadas lucieron el traje típico en el Desfile de las Mil Polleras.*
- *Celebración del Día Mundial del Folklore en Asamblea Nacional, dirigida por el Padre David Cosca.*
- *Gala Folklorica Internacional.*

Brindamos nuestras expresiones artísticas

- Festival Nacional del Toro Guapo de Antón
- 10 de noviembre en San Miguelito
- Fundación de la comarca Ngabe-Buglé
- Gala folklórica en Remedios, Chiriquí
- Acto de fundación de Panamá La Vieja
- Desfile de carretas y Feria en Saná
- Conmemoración de 39 años de los Tratados Torrijos- Carter
- Festival folklórico en Capellanía de Natá
- Festival del Almojábano en Chiriquí
- Activaciones en el mes de aniversario del Metro de Panamá



Tercer lugar a la mejor carreta folklórica en Festival Nacional de La Mejorana en Guararé



Responsabilidad Social

- Capacitaciones de reciclaje a estudiantes y profesores de la escuela Playa Leona, en el Día Mundial de los Océanos.
- Conferencia, en conjunto con el Ministerio de Comercio e Industrias y la UNESCO, en el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y Desarrollo.
- Presentación de la Feria de la Discapacidad.
- Delegación folklórica para celebrar el Día Internacional de la Mujer.
- Presentación artística en el Festival Internacional de Degustación para Asociación Nacional contra el Cáncer.
- Conversatorio sobre Introducción al Folklor para miembros del conjunto folklórico.
- Presentaciones artísticas para concientizar en el Día Mundial de la Tuberculosis.
- Presentación artística para Teletón 20-30.
- Visita y presentación de grupo de Teatro Semilla de Luz para celebrar los 40 años del IPHE.
- Conferencia de Emprendimiento y Motivación Empresarial, en conjunto con Instituto Nacional de Cultura.
- Participación en Foro "Incidencias de la Interculturalidad de África en América".
- Presentación artística y enseres en el mes contra el cáncer de mama y próstata en Hospital Oncológico de Panamá.

INTERNACIONALES

- La delegación cultural nos representó en Belice (Bailes y danzas panameñas)
- La delegación musical participó en el Festival de la Tambora / Santa Marta, Colombia
- La delegación cultural musical nos representó en Ecuador.

Innovaciones

Este periodo ha sido productivo para esta Dirección, siempre con la motivación de crecer con los buenos elementos que conforman la parte humana de la Institución. Este año hemos logrado reglamentar legalmente dos grupos musicales:

Son Armónico

Este proyecto de música acústica fue creado en enero de 2017, con la finalidad de brindar un espacio a colaboradores que se destacan en otros géneros musicales, con instrumentación y combinación de voces armónicas, ampliando nuestra capacidad artística para distintos tipos de eventos institucionales, sociales y culturales.

Orquesta Musical Patria

Doce músicos profesionales colaboradores de distintos departamentos que convergen en este proyecto que en poco tiempo nos ha llenado de grandes satisfacciones, ya que es un espacio para recrearse y aportar a las diversas actividades culturales que emergen de la Institución.



En Deporte

En materia deportiva hemos mejorado la calidad y organización de las Ligas Internas de nuestra institución, brindando un soporte y seguimiento constante de su ejecución. Queremos reconocer el valioso aporte de colaboradores como: Jesús Álvarez, César Pérez, Neyra Martínez, Mary Varela que, a pesar de no pertenecer a nuestra Dirección, siempre han estado dispuestos a ayudarnos para el mejor desenvolvimiento de las mismas.

Hemos creado programas para el mejoramiento de la salud física y mental de nuestros colaboradores como:

- **Programa Ejercitate:** Plan que consiste en ofrecer charlas de nutrición y dietética, acompañado de ejercicios semanales autorizados y completamente gratis dentro de la Institución que permitirán a los funcionarios tener mejor conciencia de su salud.



- **Ligas Deportivas:** Por primera vez la Liga de Fútbol Legislativo cuenta con una cancha sintética con sus respectivos uniformes, inscripciones y arbitrajes, gestionadas con el mayor de los agrados por la Dirección de Cultura y Deporte. Simultáneamente durante toda la temporada deportiva se les brindan los implementos y las facilidades necesarias para ligas de:



- BALONCESTO 3x3 (GINNASIO CLUB DE LEONES)
- VOLEIBOL MIXTO (GINNASIO BETO REMON)
- BOLA SUAVE (CUADRO J VALLARINO)
- SEMIGUBERNAMENTAL DE BOLA SUAVE
- SEMIGUBERNAMENTAL VETERANOS
- GUBERNAMENTAL DE BOLA SUAVE EN CHITRE
- GUBERNAMENTAL DE BALONCESTO, POR PRIMERA VEZ.
- PARTIDO AMISTOSO DE FUTBOL TVN VS ASAMBLEA NACIONAL



Liga de Vóleybol mixto



Festival del sombrero pintao



Participación de Diputadas en el Festival de las Mil Polleras



Encuentros de Fútbol



Conversatorio "Introducción a la Folklorología"



Día del Autor y Compositor, orquesta Patria



Capacitación "Conociendo tu Emprendimiento"



Encuentro "Unidos por la Cultura"



Lanzamiento de libro de colorear "Conoce la Asamblea Nacional"



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS



Nuestra dirección ha organizado cuatro (4) eventos dentro del programa de viernes académicos, en los cuales han participado asesores legales y técnicos de la institución con expositores nacionales e internacionales.

Se inició el ciclo de conferencias con los temas: Re-seña histórica de la Asamblea Nacional, Aspectos generales y funciones de la Asamblea Nacional; programación que está dirigida a la actualización de los asesores legales y técnicos especializados en temas parlamentarios.

En coordinación con el Despacho del H.D. Javier Ortega, vicepresidente del ParlAmericas, se organizó en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el conversatorio Lideresas: "Nuevos escenarios en el milenio actual"; donde contamos con la participación de la señora Minerva Tavares Mirabal, de República Dominicana.

También se realizó la conferencia Seguridad y Protección de la Información en el Parlamento, dirigida a los jefes de direcciones y departamentos, realizada conjuntamente con la Unidad de Seguridad Informática.

Con la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se desarrolló el Diálogo Nacional por el Agro, con la responsabilidad de organizar las mesas de trabajo de dicho evento. Este diálogo se realizó en las provincias de Herrera y Los Santos; Chiriquí y Bocas del Toro; Panamá Oeste, Colón, Darién, Veraguas y Coclé.



*Lideresas: Nuevos escenarios en el milenio actual
Minerva Tavares Mirabal, Balbina Herrera
y Vielka Oro de Torrijos.*



Equipo coordinador del Diálogo del Agro.



Conversatorio "Reseña Histórica del Dr. Justo Arosemena", por el historiador Álvaro Menéndez Franco y su tataranieto Carlos Arosemena Lacayo.

Como parte de las actividades del Bicentenario del Natalicio del Dr. Justo Arosemena Quesada, se realizó en coordinación con la Comisión del Bicentenario, el conversatorio "Reseña Histórica del Dr. Justo Arosemena, donde participó como orador principal el historiador panameño Álvaro Menéndez Franco y el tataranieto del Dr. Justo Arosemena, Carlos Arosemena Lacayo, quien resaltó la figura de este ilustre panameño. Además de esta actividad se continúan desarrollando eventos sobre el Bicentenario del Natalicio del Dr. Justo Arosemena, que culminan el 9 de agosto de 2017.

Como parte de la celebración del día del escritor, se organizó el panel Ley 64 del 10 de octubre de 2012, sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, la cual sirvió de marco para homenajear al escritor panameño Álvaro Menéndez.



Foro sobre la Ley 64 del 10 de octubre 2012 acerca de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

UNIDAD DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL LEGISLATIVO



Las normas de protocolo y ceremonial legislativo son distintas conductas y reglas que las personas deberán conocer y respetar en todo acto o evento institucional que se realice dentro o fuera del Palacio Justo Arosemena. Estas normas son el *"idioma institucional"* común, que facilita la comunicación dentro de cada organismo y entre las diferentes instituciones, por lo que nuestra unidad es la encargada de velar por su fiel cumplimiento.

El 1 de julio de 2016, en cumplimiento de lo estipulado en el reglamento interno de la Asamblea Nacional, se escogió e instaló con una ceremonia protocolar La Directiva para el periodo de sesiones ordinarias 2016-2017, cumpliendo esta unidad con la atención de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Igualmente fue atendida la instalación de las 15 comisiones permanentes y posteriormente las reuniones de éstas cuando lo solicitan.

Se realizaron los trámites para la confección y renovación de 31 pasaportes diplomáticos y 3 visas de los honorables diputados.

En el Salón Chanchoré, atendimos 2,954 personas, la mayoría tenían cita con los honorables diputados y a otras se les otorgó cortesía de sala.

Cabe resaltar que en este periodo se atendieron visitas de embajadores, representantes de organismos internacionales y de parlamentos, entre ellos: a su excelencia John Feeley, embajador de Estados Unidos de América; su excelencia José María Liu, embajador de China-Taiwán; su excelencia Budhy Santoso, embajador de Indonesia; su excelencia Zana Rudi, embajadora de Kosovo; su excelencia

Sahn-Hoon Bahk, embajador de Corea del Sur; su excelencia Néstor Méndez, secretario general adjunto de la Organización de Estados Americanos; Parlamentarios de las Islas Falklands, China-Taiwan, Rusia, Corea del Sur, China Popular, y el presidente de la Asamblea Nacional de Hungría, su excelencia Laszlo Kover, y comitiva.



La Asamblea Nacional fue anfitriona de diferentes reuniones de índole regional: reunión de la directiva del *Parlamento indígena y afro descendientes de América*, *FOPREL*, *PARLAMERICA* y en la *XXXII Asamblea Ordinaria del PARLATINO*, participando activamente en cada una de ellas.

Se instaló la *Comisión Especial del Bicentenario del Natalicio del Dr. Justo Arosemena* en donde esta unidad es apoyo fundamental para la organización de las diferentes actividades que se llevan a cabo para tal fin. Coordinamos, en conjunto con otras direcciones, el *Foro Nacional "Legislación y Educación sexual y reproductiva"*, además de estar presentes en las reuniones del *Diálogo Nacional para el Agro* y durante la *12ª Asamblea Juvenil 2016-2017*.

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

Durante el Período 2016-2017, la Unidad de Relaciones Internacionales cumplió con sus funciones y responsabilidades institucionales, bajo la dirección del magister Julio Palacios, y el licenciado Roberto Montañez, subdirector. Se colaboró con las misiones parlamentarias asignadas a los honorables diputados.

El 7 de septiembre de 2016, en el marco de la **Conmemoración del Trigésimo Noveno Aniversario de la Firma de los Tratados Torrijos – Carter**, se realizó el **Foro “El Saneamiento del Canal y su Trascendencia Internacional”**. Los expositores fueron el doctor Fernando Gracia, médico investigador adjunto del Instituto Conmemorativo Gorgas (ICG), la ingeniera Marilyn Thompson Ramírez, asesora de Salud Ambiental de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y el ingeniero Carlos Della Togna, vicepresidente ejecutivo interino de Ambiente, Agua y energía (EA) de la Autoridad del Canal de Panamá. Además, se contó con la participación del Cuerpo Diplomático, invitados especiales, profesores universitarios y asesores legislativos.

Del 11 al 14 de octubre de 2016, se llevó a cabo la **XV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**, en la ciudad de Salta, Argentina, donde participaron los honorables diputados: María del Carmen Delgado Blandón y Javier Ortega. En esta Asamblea se lograron importantes resoluciones en materia de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cultura y Diversidad Lingüística de las Américas.

Del 17 al 20 de octubre 2016, se efectuó en el **Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)**, el Foro Parlamentario Regional con el tema central **“Herramientas normativas para el ordenamiento territorial del Estado”**. Por parte de la Asamblea Nacional participaron los honorables diputados Luis Eduardo Quirós, Raúl Pineda y el suplente Eric Nelson Araúz. En el Foro se desarrollaron mesas de discusiones en temas como: **Herramientas e instrumentos**



Foro Parlamentario “Beijing” 20 años después.

normativos para la regulación pública del mercado del suelo en América Latina, con parlamentarios y expertos vinculados al sector de la vivienda y la construcción.

Del 23 al 27 de octubre de 2016, se llevó a cabo la **135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas**, realizada en el Centro de Conferencia de Ginebra (CICG), Suiza. Por parte de la Asamblea Nacional se contó con la participación de los honorables diputados Crescencia Prado y Mario Miller.

Los días 12 y 13 de enero de 2017, el **PARLAMERICAS** realizó el **III Foro Parlamentario Beijing 20 años después**, realizado en la ciudad de Santiago de Chile, donde se abordó el tema **Igualdad de Género y Medios de Comunicación**. En ese foro participaron los honorables diputados María del Carmen Delgado y Javier Ortega.

Del 1 al 5 abril de 2017 se realizó la **136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas**, en la ciudad de Bangladesh, la cual contó con la participación del honorable diputado suplente Noriel Castillo y el secretario general, Franz Weber. Actualmente la Asamblea Nacional de Panamá está representada ante el GRULAC por el honorable diputado José Luis Castillo, miembro del comité de conducción GRULAC – OMC y la honorable diputada Crescencia Prado, con el cargo en temas de Equidad y Género.



Foro “El Saneamiento del Canal y su Trascendencia Internacional”



"...Desde que empezamos a presidir este órgano del Estado, propusimos el método de la consulta ciudadana, como mecanismo para producir soluciones, con el fin de facilitar los cambios que se necesitan para que este país sea una nación más justa, democrática y participativa..."

"...Igualmente, nos hemos empeñado en transformar el sector agropecuario, provocando un intenso diálogo con los productores panameños, para que la comida llegue más barata a nuestros ciudadanos. Esto no es otra cosa, que acompañar al pueblo panameño en sus reivindicaciones sociales..."

H.D. Rubén De León S.
*Presidente de la
Asamblea Nacional*

Presidencia

2016-2017



"Todo en el mundo es susceptible de mejora y tal vez de perfección en el andar de los tiempos. La mejora en las cosas es el adelantamiento de las artes. La mejora en el hombre, en su corazón (sentimiento), en su conducta, es el progreso de la moral".



Dr. Justo Arosemena

#viveJArosemena

Sesión de Instalación 1 DE JULIO DE 2016

INSTALACIÓN DE LA PRIMERA LEGISLATURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2016-2017
DE LA ASAMBLEA NACIONAL PRESIDIDA POR EL H.D. RUBÉN DE LEÓN SÁNCHEZ.



Reelección del diputado Rubén De León Sánchez para el período 2016-2017 de la Asamblea Nacional. Igualmente, se escogió la directiva como primer vicepresidente, el H.D. Luis Eduardo Quirós y segunda vicepresidente, H.D. Yanibel Ábrego.



"La Asamblea Nacional como escenario del debate político por excelencia refleja la expresión más natural de organización y acumulación del pensamiento social panameño y tiene el deber de salvaguardar y profundizar la democracia participativa".



Los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Excmo. presidente Juan Carlos Varela, Legislativo, H.D. presidente Rubén De León Sánchez y Judicial, Mgdo. presidente José Ayú Prado.



Ministros de Estado asistieron a la Sesión de Instalación.

Consejo Consultivo
de
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL
Y SOSTENIBILIDAD**
(CCRSS) **ASAMBLEA
NACIONAL**



Foro
"EL ROL DE LOS PARLAMENTOS
EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y LA SOSTENIBILIDAD"



El Consejo Consultivo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (CCRSS) organizó un foro para presentar a jefes de bancadas y otros diputados, la labor del mismo y su alcance.

El encuentro tuvo lugar en el marco de la visita del secretario adjunto de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Néstor Méndez, quien en su intervención apuntó que "los poderes legislativos están llamados a contribuir en la búsqueda de respuestas a los desafíos nacionales".

"Precisamente por esto, reconociendo su función en el debate político, los de la OEA impulsamos el programa interamericano de apoyo a los poderes legislativos. Con este programa, trabajamos en transformar la imagen de los parlamentarios", expresó Méndez.

El evento también contó con la participación de Alejandro Romero, CEO de LLORENTE & CUENCA América Latina, quien expuso sobre las últimas tendencias en comunicación de asuntos públicos y la importancia de introducir la responsabilidad social y la sostenibilidad en el discurso político.



S.E. Néstor Méndez,
secretario general adjunto de
la Organización de los Estados
Americanos (OEA).



Alejandro Romero, CEO de Lloran-
tes & Cuenca América Latina.



H.D. Luis Eduardo Quirós,
(CCRSS) AN



"La responsabilidad social nació como un concepto que busca acercar las empresas a la sociedad mediante la organización de programas o proyectos que beneficien a los distintos sectores de la sociedad con los que se relaciona, y considera el medio ambiente y las generaciones futuras. Por la diversidad de su conformación y de su origen, el tema de la responsabilidad social adopta un carácter casi obligatorio y necesario. En ese sentido, la Asamblea Nacional ha procurado iniciativas orientadas a fortalecer ese espíritu de responsabilidad social con sostenibilidad, y ha acompañado como institución a varios sectores, como el agropecuario y a la juventud a través de las Asambleas Juveniles," expresó Rubén De León Sánchez, presidente de la Asamblea Nacional.

AN CONSOLIDA ALIANZA CON SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESA PRIVADA

La Asamblea Nacional, en conjunto con la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE) y la Asociación Cívica SUMARSE, firmaron el acta de constitución del Consejo Consultivo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad. La firma estuvo a cargo del diputado Luis Eduardo Quirós, representante de la Asamblea Nacional; Mercedes Morris, representante de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE), y Teresa Alfaro,



representante de la Asociación Cívica SUMARSE. El presidente de este primer órgano del Estado, Rubén De León Sánchez, reconoció esta actividad como una alianza estratégica que rebasará los límites de este primer órgano del Estado panameño, cuyo principal objetivo es la sostenibilidad del desarrollo nacional con una visión compartida y de compromiso que sume a todos los que son conscientes del grave problema que causa al país una sociedad dividida y sin un proyecto claro de nación. Quirós aseguró que es la primera vez que se instala en el continente Americano un Consejo Consultivo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en una Asamblea Nacional. "Eso es motivo de orgullo para todos los panameños".



MULTICULTURALIDAD, UN PASO HACIA LA INCLUSIÓN

Como parte de su política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, la Asamblea Nacional participó del foro "Incidencia de la interculturalidad de África en América", organizado por el Consejo Consultivo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (CCRSS) en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP). El evento contó con Charles M. Huber, diputado alemán, como orador principal. En su intervención, Huber compartió con el auditorio su experiencia como afrodescendiente en la política alemana, su trayectoria profesional y su vida personal. Según el diputado, la educación juega un papel fundamental para que la inclusión y la erradicación de la discriminación se conviertan en una realidad. "A nivel universitario, y por ende a nivel cultural, debe promoverse la multiculturalidad para dar los pasos necesarios para alcanzar el camino de la inclusión y la tolerancia"; destacó. Por su parte, el diputado panameño Luis Eduardo Quirós, quien representa a la Asamblea Nacional en el CCRSS, recalcó que la multiculturalidad es parte esencial de la identidad y la historia de Panamá porque, incluso antes de la colonización, muchas culturas convergían en el territorio istmeño.



SANCIONAN LEY ELECTORAL

El Órgano Ejecutivo sancionó la Ley 292 de Reformas al Código Electoral, que contiene las normas que regirán en los próximos comicios del 2019, y que fue aprobada luego de un amplio debate por miembros de la sociedad civil, partidos políticos y luego en la Asamblea Nacional.



INSTALACIÓN DE COMISIÓN 20 DE DICIEMBRE

Con miras a establecer la verdad de lo acontecido hace 25 años durante la invasión estadounidense a Panamá, se instaló la Comisión 20 de Diciembre de 1989, a la que asistió el presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez.



JANETH DIAZ,
NIÑA SÍMBOLO
DE LA TELETÓN 2016



**ASAMBLEA dice
presente en la
TELETÓN 20-30**



Por décimo año consecutivo la Asamblea Nacional se hace presente como patrocinadora oficial de la Teletón 20-30, la cual tuvo como propósito la creación de Centros de Estimulación Multisectorial (CEMS) en Panamá, Veraguas y Chiriquí, además de la adecuación en infraestructuras y mejoras a las instalaciones de los IPHE (Panamá, Coclé, Colón, Chiriquí, Veraguas). Una delegación del Parlamento Legislativo, integrada por el vicepresidente, Luis Eduardo Quirós, en representación del presidente de la AN, Rubén de León Sánchez, y un grupo de colaboradores se presentaron a la Teletón 20-30 cuyo lema fue "CREEMOS EN TI", para hacer entrega de la donación como patrocinador oficial de 50 mil dólares, 7 mil ochocientos once con cuarenta, de parte de los colaboradores, 3 mil dólares del Ingeniero Rubén de León Sánchez y 2 mil balboas del diputado Luis Eduardo Quirós, haciendo un gran total de es de B/.62,811.40 balboas. En su participación el vicepresidente de la Asamblea Nacional, Luis Eduardo Quirós, agradeció a los presentes, a este significativo acto que se realiza cada año, con el único propósito de ayudar a los más necesitados; señaló que la Asamblea Nacional es una institución que cumple con la incorporación de colaboradores con algún grado de discapacidad, cumpliendo de esta manera con la Ley de Equiparación de Oportunidades.



TELETÓN
20-30

A man in a dark suit and red tie is speaking to a group of young people in a large, modern hall. The young people are wearing white shirts and dark ties. The man is gesturing with his right hand. The background shows a large, multi-level building with glass windows and other people seated in the distance.

*Formando líderes del hoy,
mañana y siempre.*

XII ASAMBLEA JUVENIL 2016-2017

El presidente de la Asamblea felicitó a los diputados Juveniles y los exhortó a que continúen con este liderazgo. Dijo que el gran reto que tienen por delante es crear conciencia en los miles de estudiantes que necesitan tener otra mirada a los problemas del país y que ayuden como parte de su compromiso social.

La décima segunda versión del Programa Asambleas Juveniles se clausuró con la aprobación de más de 14 proyectos de leyes, los cuales podrían convertirse en Ley de la República.



El presidente de la Asamblea Juvenil 2016, Jorge Marín, dio las gracias y se comprometió a ser un diputado activo.

"Hemos venido a tomar decisiones con precisión y no a la ligera. Hagamos un cambio verdadero y también hablemos de corrupción, pero sobre todo trabajemos en conjunto", afirmó.

La Asamblea Juvenil está compuesta por estudiantes sobresalientes de colegios públicos y privados del país y sesiona cada año en la Asamblea Nacional de Panamá para discutir proyectos de ley en beneficio del sector educativo.

Este es un programa que ha servido de modelo a otros países y tiene 12 años de existencia. En primer término, inició como un plan piloto en el 2002, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Ahora es parte de un acuerdo entre el Legislativo, el Tribunal Electoral, el Ministerio de Educación y el Instituto de Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU).



AN Y PNUD FORTALECEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Asamblea Nacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pusieron en marcha, con la organización de talleres, lo que será una red para que los ciudadanos participen en la discusión de los debates en el pleno e interactúen con los diputados para consolidar un mecanismo de acercamiento.

LA ASAMBLEA NACIONAL FIRMA CONVENIO MARCO CON LA USMA

La Asamblea Nacional avala la educación superior y como parte de esa visión en materia de excelencia educativa, el presidente, Rubén De León Sánchez, firmó un convenio marco con el rector de la Universidad Santa María la Antigua, Ing. Juan Planells. El documento busca fortalecer los programas de interés común con las actividades de formación en investigación, docencia y extensión dentro del campus de esta universidad.



ASAMBLEA Y UP FIRMAN CONVENIO PARA FORTALECER EL AGRO PANAMEÑO

El objetivo del mismo es aunar esfuerzos interinstitucionales en donde la Universidad de Panamá, por medio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medicina Veterinaria, elaborarán proyectos e investigaciones al servicio de la defensa, promoción y el desarrollo del productor, el sector agropecuario y agroindustrial panameño.



ASAMBLEA PATROCINA CONCURSO DE ORATORIA

Por tercer año consecutivo



Con el lema **"Agua para todos, el reto frente al cambio climático"** el Concurso Nacional de Oratoria presentó a los futuros líderes de Panamá, quienes expusieron sus ideas e interés nacional sobre el país que esperan construir. Para el diputado Luis Eduardo Quirós, vicepresidente del primer órgano del Estado, este tipo de concurso le permite a estos jóvenes desarrollarse para el futuro. "Cuando se expone a la enseñanza de la oratoria, así como también a la práctica de deportes, el joven estudiante se va formado, logra disciplina, perseverancia y una serie de ideas que le sirven para crecer en la vida. Lógicamente, la participación ya es un triunfo para ellos, porque llegan a esta etapa y demuestra que han superado una serie de obstáculos en ese camino para poder representar a su respectiva provincia o comarca. Creemos en el talento de nuestros jóvenes estudiantes que participan en este certamen y para la Asamblea es un orgullo ser patrocinadora", señaló el diputado Quirós.

Nunca Olvidar

ENCENDIDO DE VELAS EN CONMEMORACIÓN DEL HOLOCAUSTO



Diputados de todas las bancadas, diplomáticos panameños e israelíes, sobrevivientes del Holocausto, así como rabinos y distinguidas personalidades del Gobierno nacional conmemoraron, con un encendido de velas, en los predios de la Asamblea Nacional, el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

El presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez, recordó que este hecho fue uno de los capítulos más oscuros en la historia de la humanidad y por eso se contribuye a promover los derechos humanos para que no vuelvan a repetirse en el mundo actos de barbarie como los que se suscitaron contra el pueblo judío, en la Alemania Nazi, durante el siglo pasado.

Según la resolución 60/7 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el 27 de enero de cada año se conmemora el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto. El Holocausto fue la persecución y el asesinato sistemático, burocráticamente organizado y auspiciado por el Estado nazi y sus colaboradores, de seis millones de judíos. "Holocausto" es una palabra de origen griego que significa "sacrificio por fuego".

**PRESIDENTE DE LA AN INAUGURA
CONFERENCIA DE SALUD PÚBLICA**

La Primera Conferencia Internacional de Salud Pública de Panamá con el tema "Determinantes Sociales y Coordinación Intersectorial" fue inaugurada por el presidente de la Asamblea, Rubén De León, quien señaló la importancia de que profesionales de la salud e investigadores de varios países compartieran sus experiencias en el conocimiento de la salud pública. Con estos eventos, congresos y foros se corrigen errores en materia de salud que pueden causar injusticia social contra los pobladores. El estado de salud de las personas es uno de los principales indicadores del desarrollo humano de cualquier país.



**TOLERANCIA Y CONCERTACIÓN
EN TEMA DE SALUD SEXUAL PIDE
JEFE DEL LEGISLATIVO**

El Primer Foro Nacional sobre "Legislación y Educación en Salud Sexual y reproductiva; ¿Cuándo, Cómo, Cuánto y Quién?", promovido y organizado por la Fundación Global de la Salud Masculina (Global Heat Foundation), fue inaugurado por el presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez. En su intervención señaló que debatir sobre la educación sexual, a pesar de las diferentes opiniones encontradas sobre este tema, es responsable y valiente, por lo que se hace posible que "juntos encontremos puntos comunes para beneficiar a los ciudadanos y construir un país que realmente sea consciente de las demandas que tiene la población más vulnerable".





LEGISLATIVO Y EJECUTIVO JUNTOS EN RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS

Luego del apoyo recibido por parte de la Asamblea Nacional, a través de sus comisiones de Relaciones Exteriores y Población y Ambiente, la propuesta que ratifica el Acuerdo de París sobre el cambio climático, fue sancionada por el presidente de la República, Juan Carlos Varela. En este acto, el presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez, fue testigo de la adición del país a este Acuerdo, la nación No. 28 en adoptar este compromiso con la madre Tierra.

ENTREGAN TEXTO DEL CÓDIGO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

El ministro de Ambiente encargado, Emilio Sempris, entregó al presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez, el texto del Código de Ambiente de la República de Panamá. De León Sánchez calificó de hecho histórico, debido a que por muchos años ha existido el clamor para que se obtenga un documento que proteja el ambiente.





AN PARTICIPA EN CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

La Asamblea Nacional participó del XIII Congreso de Derecho Procesal del Instituto Colombo-Panameño auspiciado por este Parlamento. Los especialistas abordaron diferentes temas como pasado, presente y futuro del Canal de Panamá; Importancia de la magistratura con la independencia de los poderes judiciales en América Latina; Garantías constitucionales para la eficacia de los derechos fundamentales; Derecho Procesal de trabajo; Proceso de monitoreo; Proceso civil; Complejidades actuales de la justicia civil en Panamá, y Retos del Sistema Acusatorio en el Primer Distrito Judicial, entre otros.



EN ASAMBLEA GENERAL DE GANADEROS

"Mantengo mi palabra de construir desde la Asamblea los espacios que den seguridad y fortaleza al sector agropecuario y espero que todos hagamos causa común en la definición de estas metas que ayudarán a nuestros ciudadanos con comida barata y a nuestra economía con el fortalecimiento de las exportaciones de nuestros productos", precisó el diputado De León, durante la Asamblea General Ordinaria de ANAGAN, en la ciudad de Santiago de Veraguas.

REUNIÓN CON SALINEROS

El presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez, se reunió con representantes de la Federación Nacional de Salineros de Panamá, con el propósito de escuchar sus inquietudes en torno a la importación de sal sin yodo al mercado nacional. Igualmente, se mostró confiado en que los salineros lograrán sus objetivos y que se busquen soluciones a la competencia desleal que enfrentan los productores de este rubro.



INSTITUCIONES Y PRODUCTORES BUSCAN SOLUCIONES

El presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez, sirvió como facilitador entre las asociaciones de productores nacionales y autoridades del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá y Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre ATTT, por el tema de las sanciones por transporte de combustibles y traslado de equipo agrícola, que afecta a los productores nacionales.



PRODUCTORES DE MAÍZ Y DE ARROZ EXPONEN PROBLEMÁTICA

Productores de maíz y arroz de las provincias de Los Santos y Panamá Este, preocupados ante la situación que atraviesan con estos granos, se reunieron con el presidente de la Asamblea Nacional para que medie para buscar solución al problema que enfrentan. Además plantearon que los préstamos del BDA les llegan tardíamente en el periodo de inversión y las deudas que mantienen con el Instituto de Seguro Agropecuario son altas y que debido al fenómeno del niño, se perdieron alrededor de 15 millones de dólares en la producción de maíz, y que este problema se ha agudizado por la falta de apoyo a la producción nacional.



AN PARTICIPA EN CONGRESO DE GANADEROS



El II Congreso Centroamericano de Carne Bovina y el XLV Congreso Nacional de Ganaderos denominado "Integración y Desarrollo de la Ganadería Bovina Centroamericana" tuvo como países invitados Costa Rica, Colombia, Estados Unidos, El Salvador y Brasil. El presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN), Manuel Castillo, expresó que esta actividad tiene el interés de que los asistentes conozcan cómo la integración beneficia a todos los ganaderos de la región y brinda una visión de conjunto de la ganadería bovina centroamericana, con énfasis en la productividad y los costos de la producción.

ACERCAMIENTO CON PRODUCTORES NACIONALES EN CONGRESO PORCINO



El presidente de la Asamblea Nacional, diputado Rubén De León Sánchez, reafirmó en congreso con productores su compromiso de mantener un mayor acercamiento y continua conversación con el sector primario del país, con miras a conocer sus inquietudes y problemas para brindarles soluciones que redunden en beneficio del sector. Lo expresado se dio durante la inauguración del VI Congreso Nacional Porcino.

VISITAS PROTOCOLARES



EMBAJADOR CHILENO

Con el propósito de fortalecer e intercambiar ideas sobre la importancia que tiene para Chile la diplomacia parlamentaria, el presidente de la Asamblea Nacional recibió la visita del embajador de ese país, Francisco Cruz. En su visita, el diplomático expresó que la reunión sostenida con el jefe del Legislativo es de suma importancia por el rol que representa en la elaboración de políticas públicas para el desarrollo del país.

DELEGACIÓN RUSA

Una delegación de la Duma Estatal de la Federación Rusa integrada por Svetlana Zhurova, primera vicepresidente del Comité de los Asuntos Internacionales, Vera Vishniakova, consejera principal de la Dirección de la Cooperación Internacional, Boris Marchuk, embajador de la Federación de Rusia en Panamá, Konstantin Smirnov, agregado de la embajada de Rusia en este país y Sergey Lavrov, agregado de la embajada Rusa visitaron la Asamblea Nacional con el fin de estrechar lazos entre ambas naciones.



EMBAJADOR COREANO

El embajador de la República de Corea del Sur en Panamá, su excelencia Sahn-Hoon Bahk, quien realiza una serie de visitas protocolares a diferentes representantes del Gobierno panameño visitó la Asamblea Nacional. La ocasión fue propicia para reforzar los lazos de amistad que existen entre ambos países y conversar sobre temas a desarrollar en una agenda bilateral.

GRUPO DE AMISTAD JAPÓN-PANAMÁ

Una visita oficial de parlamentarios japoneses recibió el presidente de la Asamblea Nacional, Rubén De León Sánchez, en compañía del diputado José Luis Varela. El encuentro fue apropiado para establecer un grupo de amistad interparlamentario que reforzará la relación bilateral que existe entre ambas naciones. A lo largo de los años, Panamá y Japón han

mantenido excelentes relaciones diplomática, amistosas y comerciales, como la participación del gobierno asiático en la construcción de la Línea 3 del Metro de Panamá, que es una de las obras más importante del país desde la ampliación del Canal.



DELEGACIÓN HÚNGARA

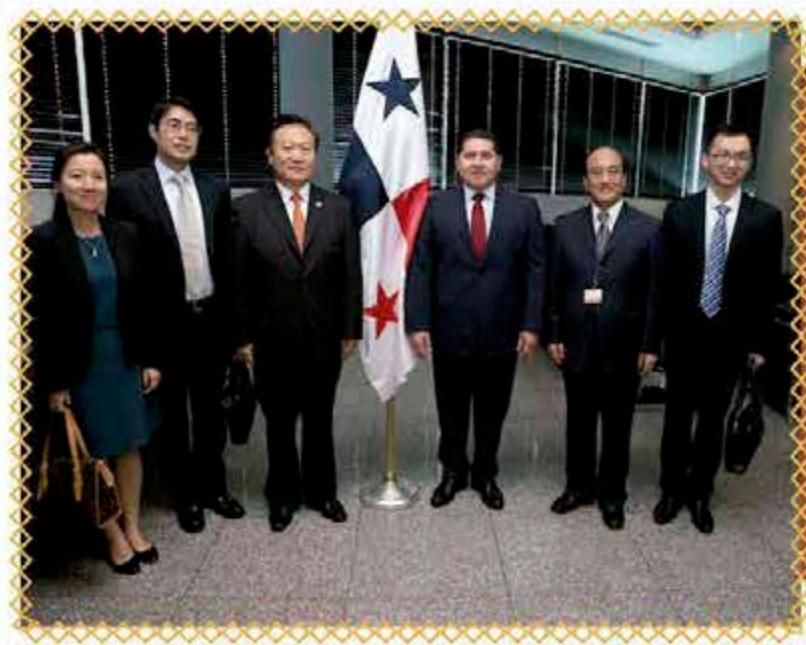
Fomentar las relaciones diplomáticas entre Panamá y Hungría y reactivar el intercambio de estudios mediante becas en ese país, figuran entre los principales temas que fueron tratados durante una reunión sostenida entre el presidente de la Asamblea Nacional de Hungría, László Kovér, y el de Panamá, Rubén De León Sánchez, respectivamente.

VISITAS PROTOCOLARES



LA PINTURA UNE A PANAMÁ Y CHINA

El presidente de la Asamblea Nacional tuvo el honor de participar junto a otras personalidades en el corte de cinta inaugural de la exposición de pintores chinos y panameños que se realizó por segundo año consecutivo en el Museo de Arte Contemporáneo. Según la directora Ejecutiva del Museo, Silvia Estarás, en esta exposición se presentaron obras excelentes que plasman la espiritualidad china, en una mezcla de culturas que unen a estas dos naciones.



MISIÓN DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA

Una comitiva encabezada por Cao Weizhou, miembro del Comité Permanente y vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Popular Nacional (APN) de China visitó la Asamblea Nacional con la finalidad de estrechar lazos de amistad entre ambas naciones y parlamentos.



DISTINGUEN A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD CHINA

Al conmemorar 163 años de presencia China en Panamá la Asamblea Nacional realizó un reconocimiento a esta comunidad por sus valiosos aportes al país.



Proyectos aprobados en Tercer Debate

PERIODO LEGISLATIVO 2016-2017
H.D. RUBEN DE LEÓN - PRESIDENTE
AL 25 DE MAYO DE 2017



*"Trabajar por la dicha ajena es trabajar por la
nuestra propia."*



Dr. Justo Arosemena

#viveJArosemena

Nº	ANTEPROYECTO Nº	PROYECTO Nº	FECHA DE IN DEBATE	VENCE PLAZO	TÍTULO	TIPO DE PROponente	COMISIÓN	LEY	OBSERVACIONES
1		339	04-ago-2016	20-sep-2016	CONTROL Y LA GESTION DEL AGUA DE LASTRE Y LOS SEDIMENTOS DE LOS BUQUES, 2004, ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL, EL 27 DE FEBRERO DE 2004	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	41	Ley
2	119	304	09-ago-2016	22-sep-2016	QUE MODIFICA ARTICULOS DE LA LEY 23 DE 1983, QUE REGLAMENTA LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS	56	Ley
3		325	16-ago-2016	29-sep-2016	QUE REFORMA LA LEY 42 DE 2012, GENERAL DE PESION ALIMENTICIA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO LEGISLATIVO	MUJER	45	Ley
4		327	24-ago-2016	06-oct-2016	QUE ADICIONA UNA DISPOSICION AL CODIGO FISCAL	ORGANO LEGISLATIVO	ECONOMIA	59	Ley
5		185	24-ago-2016	06-oct-2016	QUE CREA LA CONDECORACION ORDEN RAUL ALBERTO LEIS ROMERO Y DECLARA EL DIA DEL SOCIOLOGO	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION	53	Ley
6		286	24-ago-2016	07-oct-2016	QUE DECLARA EL 10 DE ENERO DE CADA AÑO DIA DEL DELEGADO ELECTORAL EN LA REPUBLICA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION	46	Ley
7		361	25-ago-2016	13-oct-2016	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE PARIS, HECHO EN PARIS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2015	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	40	Ley
8		364	25-ago-2016	13-oct-2016	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DESTINADAS A PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA, HECHO EN ROMA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2009	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	43	Ley
9	130	89	25-ago-2016	13-oct-2016	QUE ESTABLECE COLORES PERMANENTES EN LAS ETIQUETAS PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE EN EL TERRITORIO NACIONAL	ORGANO LEGISLATIVO	COMERCIO		Objetado
10		356	29-ago-2016	11-oct-2016	QUE DICTA EL PRESUPUESTO DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	ORGANO EJECUTIVO	PRESUPUESTO	39	Ley
11		352	31-ago-2016	28-oct-2016	QUE REFORMA LA LEY 76 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE AUTORIZA LA CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A., Y ESTABLECE SU MARCO REGULATORIO	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA	49	Ley
12		362	31-ago-2016	25-oct-2016	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO CONSTITUTIVO DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REDUCCION DE EMISIONES DE DEFORESTACION Y DEGRADACION DE LOS BOSQUES (ICIREDD), FIRMADO EN NUEVA YORK, EL 22 DE ABRIL DE 2016	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	44	Ley
13		330	31-ago-2016	25-oct-2016	QUE REFORMA LA LEY 29 DE 2002, SOBRE LA MENOR DE EDAD EMBARAZADA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO LEGISLATIVO	MUJER	60	Ley
14	97	312	05-sep-2016	18-oct-2016	QUE RECONOCE EL PANAMA JAZZ FESTIVAL	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION	58	Ley
15		357	06-sep-2016	21-oct-2016	QUE DESARROLLA LA CARRERA PENITENCIARIA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO EJECUTIVO	GOBIERNO	42	Ley
16		370	06-sep-2016	21-oct-2016	QUE SUBROGA LA LEY 58 DE 2002, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RETORSION EN CASO DE RESTRICCIONES DISCRIMINATORIAS EXTRANJERAS CONTRA LA REPUBLICA DE PANAMA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA	48	Ley
17		378	08-sep-2016	25-oct-2016	QUE ORDENA LA COMISION CODIFICADORA PARA LA ELABORACION DEL CODIGO AMBIENTAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	AMBIENTE	50	Ley

Nº	ANTEPROYECTO Nº	PROYECTO Nº	FECHA DE INICIO DE DEBATE	VENCE PLAZO	TÍTULO	TIPO DE PROPONENTE	COMISIÓN	LEY	OBSERVACIONES
18		366	13-sep-2016	26-oct-2016	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SOBRE COOPERACION EN EL CAMPO DE LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO Ilicito DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, EL USO INDEBIDO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS, HECHO EN ASUNCION, REPUBLICA DEL PARAGUAY, EL 31 DE MARZO DE 2016	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	62	Ley
19		365	13-sep-2016	26-oct-2016	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	61	Ley
20	25	377	14-sep-2016	28-oct-2016	QUE ESTABLECE PROTECCION LEGAL PARA LAS PERSONAS QUE AUXILIAN Y ATIENDEN EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ORGANO LEGISLATIVO	TRABAJO	57	Ley
21		363	20-sep-2016	02-nov-2016	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO INTERNACIONAL Y PARA EJECUTAR LA LEY DE CUMPLIMIENTO IMPOSITIVO FISCAL DE CUENTAS EXTRANJERAS (FATCA) Y SUS ANEXOS, DADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL 27 DE ABRIL DE 2016	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	47	Ley
22	14	368	26-sep-2016	17-nov-2016	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS A LA LEY 6 DE 1997, SOBRE EL MARCO REGULATORIO E INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD, PARA IMPULSAR LA EQUIDAD EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS AREAS RURALES	ORGANO LEGISLATIVO	COMERCIO	67	Ley
23	1	259	28-sep-2016	17-nov-2016	QUE MODIFICA DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL	ORGANO LEGISLATIVO	GOBIERNO	55	Ley
24		372	13-oct-2016	08-dic-2016	QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS AFROPANAMEÑOS	ORGANO EJECUTIVO	TRABAJO	64	Ley
25	62	403	18-oct-2016	07-dic-2016	QUE REGULA EL TRANSPORTE ESPECIAL DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y DICTA OTRA DISPOSICION	ORGANO LEGISLATIVO	TRANSPORTE		Objetado
26		383	19-oct-2016	06-dic-2016	QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE MANTENER REGISTROS CONTABLES PARA DETERMINADAS PERSONAS JURIDICAS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA	52	Ley
27		384	20-oct-2016	07-dic-2016	QUE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL INTERCAMBIO DE INFORMACION PARA FINES FISCALES Y DICTA OTRA DISPOSICION	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA	51	Ley
28		296	24-oct-2016	09-dic-2016	QUE ADICIONA UNA DISPOSICION AL CODIGO FISCAL	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA	69	Ley
29	217	198	25-oct-2016	22-dic-2016	QUE CREA EL DISTRITO DE SANTA FE, SEGREGADO DEL DISTRITO DE CHEPIGAMA, PROVINCIA DE DARIEN	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES		Objetado
30		92	25-oct-2016	04-ene-2017	QUE ORDENA EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTIDA DEL DECIMO TERCER MES DE LOS AÑOS 1972 A 1983 A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO QUE LABORABAN DURANTE ESTE PERIODO	ORGANO LEGISLATIVO	TRABAJO		Objetado
31		359	26-oct-2016	14-dic-2016	QUE MODIFICA UN ARTICULO DE LA LEY 12 DE 2012, QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE SEGUROS	ORGANO EJECUTIVO	COMERCIO	65	Ley
32		310	26-oct-2016	14-dic-2016	QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA	54	Ley
33		360	27-oct-2016	22-dic-2016	QUE REFORMA EL TEXTO UNICO DEL DECRETO LEY 1 DE 1999, QUE REGULA EL MERCADO DE VALORES EN LA REPUBLICA DE PANAMA	ORGANO EJECUTIVO	COMERCIO	66	Ley
34		358	27-oct-2016	21-dic-2016	QUE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017	ORGANO EJECUTIVO	PRESUPUESTO	63	Ley

Nº	ANTEPROYECTO Nº	PROYECTO Nº	FECHA DE IN DEBATE	VENCE PLAZO	TÍTULO	TIPO DE PROponente	COMISIÓN	LEY	OBSERVACIONES
35	52	401	04-ene-2017	17-feb-2017	QUE CREA EL PATRONATO DEL MUSEO ANTROPOLOGICO REINA TORRES DE ARAUZ	ORGANO EJECUTIVO	EDUCACION	17	Ley
36	59	399	04-ene-2017	17-feb-2017	QUE CREA EL PATRONATO DEL TEATRO NACIONAL	ORGANO EJECUTIVO	EDUCACION	16	Ley
37		413	04-ene-2017	17-feb-2017	QUE MODIFICA UN ARTICULO DE LA LEY 28 DE 1995, QUE ADOPTA MEDIDAS PARA LA UNIVERSALIZACION DE LOS INCENTIVOS A LA PRODUCCION	ORGANO EJECUTIVO	COMERCIO	1	Ley
38		386	04-ene-2017	17-feb-2017	QUE CREA EL MECANISMO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	ORGANO EJECUTIVO	GOBIERNO	6	Ley
39		410	23-ene-2017	10-mar-2017	POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHOS EN HANOI, EL 30 DE AGOSTO DE 2016.	ORGANO EJECUTIVO	REL EXTERIORES	3	Ley
40		409	23-ene-2017	10-mar-2017	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE DE JAPON PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA DE IMPUESTOS, FIRMADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL 25 DE AGOSTO 2016	ORGANO EJECUTIVO	REL EXTERIORES	2	Ley
41	38	18	26-ene-2017	04-abr-2017	QUE ADICIONA UN ARTICULO A LA LEY 47 DE 1946, ORGANICA DE EDUCACION, Y DICTA OTRA DISPOSICION	ORGANO EJECUTIVO	EDUCACION	7	Ley
42	53	400	30-ene-2017	17-mar-2017	QUE MODIFICA LA LEY 4 DE 2006, SOBRE LA ELECCION Y REELECCION DE AUTORIDADES UNIVERSIDADES	ORGANO EJECUTIVO	EDUCACION	12	Ley
43	45	405	01-feb-2017	20-mar-2017	POR EL CUAL SE DECRETA EL 20 DE JULIO DIA DEL CONCURSO NACIONAL DE VIOLINES CLIMACO BATISTA DIAZ EN LA CIUDAD DE LAS TABLAS	ORGANO EJECUTIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
44	36	389	02-feb-2017	23-mar-2017	QUE MODIFICA UN ARTICULO DE LA LEY 8 DE 2010, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL	ORGANO EJECUTIVO	EDUCACION	13	Ley
45		245	13-feb-2017	30-mar-2017	QUE REFORMA EL CODIGO JUDICIAL, EL CODIGO PENAL Y DEL CODIGO PROCESAL PENAL, SOBRE MEDIDAS QUE EVITEN EL HACINAMIENTO EN CENTROS PENITENCIARIOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO JUDICIAL	GOBIERNO	4	Ley
46		424	14-feb-2017	31-mar-2017	POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL, HECHA EN ESTRASBURGO, EL 25 DE ENERO DE 1988, ENMENDADA POR EL PROTOCOLO DE ENMIENDA, HECHO EN PARIS EL 27 DE MAYO DE 2010	ORGANO EJECUTIVO	REL EXTERIORES	5	Ley
47	79	441	15-feb-2017	03-abr-2017	QUE DENOMINA JOSE EZEQUIEL HALL AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BOCAS DEL TORO	ORGANO EJECUTIVO	TRANSPORTE	11	Ley
48		425	15-feb-2017	03-abr-2017	POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE CORPORACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y LA CORPORACION COMERCIAL CANADIENSE, EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO DE CANADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES POR MEDIO DE LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD, FIRMADO EN LA CIUDAD DE OTTAWA, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016	ORGANO EJECUTIVO	REL EXTERIORES	14	Ley
49		426	15-feb-2017	03-abr-2017	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION CONJUNTA PARA LA COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE JAMAICA, HECHO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL 26 DE JUNIO DE 2016	ORGANO EJECUTIVO	REL EXTERIORES	8	Ley

Nº	ANTEPROYECTO Nº	PROYECTO Nº	FECHA DE INICIO DE DEBATE	VENCE PLAZO	TÍTULO	TIPO DE PROPONENTE	COMISIÓN	LEY	OBSERVACIONES
50		427	15-feb-2017	03-abr-2017	POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO MARITIMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA, HECHO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL 27 DE JUNIO DE 2016.	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	19	Ley
51		428	15-feb-2017	03-abr-2017	POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y LA REPUBLICA DE POLONIA SOBRE LA COOPERACION EN EL CAMPO DE TURISMO, HECHO EN VARSOVIA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016.	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	20	Ley
52		429	15-feb-2017	03-abr-2017	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS, ADOPTADO EN KINGSTON, EL 27 DE MARZO DE 1998.	ORGANO EJECUTIVO	RELEXTERIORES	10	Ley
53	80	454	16-feb-2017	05-abr-2017	QUE CREA EL FONDO DE PROMOCION TURISTICA	ORGANO LEGISLATIVO	COMERCIO	9	Ley
54	91	460	20-feb-2017	05-jun-2017	QUE MODIFICA LA VIGENCIA DE LEYES SOBRE DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA EN LAS PROVINCIAS DE CHIRIQUI, COCLE Y LOS SANTOS	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES	22	Ley
55		461	08-mar-2017	20-abr-2017	QUE ORDENA EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTIDA DEL DECIMO TERCER MES DE LOS AÑOS 1972 A 1983 A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO QUE LABORARON DURANTE ESTE PERIODO Y ESTABLECE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANO LEGISLATIVO	TRABAJO	15	Ley
56	154	471	05-abr-2017	15-may-2017	QUE MODIFICA UN ARTICULO A LA LEY 60 DE 2013	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES	26	Ley
57	58	417	11-abr-2017	01-jun-2017	QUE ESTABLECE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INVESTIGACION CRIMINAL Y SEGURIDAD Y REGULA SU EJERCICIO PROFESIONAL	ORGANO LEGISLATIVO	GOBIERNO		Pendiente de Sanción
58	76	421	12-abr-2017	01-jun-2017	QUE MODIFICA ARTICULOS DE LA LEY 43 DE 2008 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
59		230	12-abr-2017	01-jun-2017	QUE REFORMA LA LEY 9 DE 1994, QUE ESTABLECE Y REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO EJECUTIVO	TRABAJO	23	Ley
60		292	18-abr-2017	08-jun-2017	QUE REFORMA EL CODIGO ELECTORAL	ORGANO LEGISLATIVO	GOBIERNO		Pendiente de Sanción
61	46	406	19-abr-2017	08-jun-2017	POR LA CUAL SE DECRETA EL DIA 21 DE JULIO DIA NACIONAL DE CONCURSOS DE CAMISILLA Y EL SOMBRERO EN LA CIUDAD DE LAS TABLAS	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
62	47	407	19-abr-2017	08-jun-2017	POR EL CUAL SE DECRETA EL 23 DE JULIO EL DIA DE CONCURSO DE ACORDEONES EN LA CIUDAD DE LAS TABLAS	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
63	63	398	19-abr-2017	08-jun-2017	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS A LA LEY 40 DE 1997, CREA LA UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
64	87	434	19-abr-2017	08-jun-2017	POR EL CUAL SE AUTORIZA EL COBRO DE LA CONTRIBUCION AL FUTURO DE LA GANADERIA	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
65	102	442	19-abr-2017	08-jun-2017	QUE CREA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
66	68	432	19-abr-2017	08-jun-2017	QUE DESIGNA EL USO DE SUELO AGRICOLA A LAS TIERRAS DE PROPIEDAD PRIVADA QUE A LA FECHA ESTAN DESARROLLANDO ACTIVIDADES AGRICOLAS, PECUARIAS, AVICOLAS, PORCINAS, APICOLAS, ACUICOLAS Y FORESTALES Y OTRAS DE PRODUCCION PARA EL CONSUMO HUMANO	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
67	116	451	19-abr-2017	08-jun-2017	QUE DECLARA EL ARROZ COMO CULTIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAIS	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
68		422	20-abr-2017	08-jun-2017	QUE MODIFICA, ADICIONA, SUBROGA Y DEROGA ARTICULOS DE LA LEY 82 DE 24 DE OCTUBRE DE 2013 Y MODIFICA UN ARTICULO DE LA LEY 42 DE 1999	ORGANO EJECUTIVO	GOBIERNO		Pendiente de Sanción

Nº	ANTEPROYECTO Nº	PROYECTO Nº	FECHA DE IN DEBATE	VENCE PLAZO	TÍTULO	TIPO DE PROYECTO	COMISIÓN	LEY	OBSERVACIONES
69		456	20-abr-2017	08-jun-2017	QUE ADICIONA UN ARTICULO TRANSITORIO AL CODIGO FISCAL PARA AUTORIZAR LA ACUÑACION DE MONEDAS CONMEMORATIVAS AL CENTENARIO DE LA CRUZ ROJA	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA		Pendiente de Sanción
70	118	459	20-abr-2017	08-jun-2017	POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 25 DE 2001	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
71	115	450	20-abr-2017	08-jun-2017	QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA IMPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
72	49	404	20-abr-2017	08-jun-2017	QUE CREA LA CONDECORACION MEDALLA AL MERITO CARLOS MARIA ARIZ, COMO RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO DE PERSONAS E INSTITUCIONES QUE AYUDAN A LOS JOVENES DE LA PROVINCIA DE COLON	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
73		486	21-abr-2017	08-jun-2017	QUE CREA EL PROGRAMA PANAMA BILINGÜE Y DICTA OTRA DISPOSICION	ORGANO EJECUTIVO	EDUCACION	18	Ley
74	107	348	21-abr-2017	08-jun-2017	QUE DECLARA MONUMENTO HISTORICO ALGUNOS SITIOS DE LA PROVINCIA DE DARIEN	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
75	151	141	21-abr-2017	08-jun-2017	QUE DECLARA CONJUNTO MONUMENTAL HISTORICO EDIFICACIONES Y SITIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE VERAGUAS	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
76		487	21-abr-2017	07-jun-2017	QUE MODIFICA ARTICULOS DEL DECRETO LEY N° 4 DE 2006, QUE SUBROGA LA LEY 20 DE 1975, QUE REORGANIZA EL BANCO NACIONAL DE PANAMA	ORGANO EJECUTIVO	COMERCIO	24	Ley
77	104	444	21-abr-2017	08-jun-2017	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4 Y SE AGREGA EL ARTICULO 4-A A LA LEY 24 DE 2001	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
78	105	445	21-abr-2017	08-jun-2017	QUE MODIFICA EL ARTICULO 38 DE LA LEY 105 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
79		484	21-abr-2017	21-jun-2017	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS A LA LEY 76 DE 2009, QUE DICTA MEDIDAS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA	ORGANO EJECUTIVO	COMERCIO	25	Ley
80		412	24-abr-2017	23-jun-2017	QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA REGULACION Y SUPERVISION DE LOS FIDUCIARIOS Y DEL NEGOCIO DE FIDEICOMISO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA	21	Ley
81	208	193	24-abr-2017	21-jun-2017	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	ORGANO LEGISLATIVO	TRANSPORTE		Pendiente de Sanción
82	56	420	24-abr-2017	21-jun-2017	QUE ESTABLECE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS ESTATALES	ORGANO LEGISLATIVO	MUJER		Pendiente de Sanción
83	113	452	24-abr-2017	12-jun-2017	QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA LOS PRODUCTOS DE SAL	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
84	103	443	25-abr-2017	12-jun-2017	QUE REFORMA EL DECRETO LEY 11 DE 2006	ORGANO LEGISLATIVO	A.AGROPECUARIOS		Pendiente de Sanción
85		488	26-abr-2017	21-jun-2017	QUE APRUEBA EL CONTRATO 36-2017, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO Y LA EMPRESA BANAPIÑA DE PANAMA, S.A.	ORGANO EJECUTIVO	COMERCIO		Pendiente de Sanción
86	128	328	26-abr-2017	16-jun-2017	QUE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LA NOMENCLATURA Y NUMERACION URBANA EN LA REPUBLICA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES		Pendiente de Sanción
87	174	145	26-abr-2017	16-jun-2017	QUE ESTABLECE UNA PENSION ESPECIAL DE VEJEZ A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN ACTIVIDADES MANUALES EN LAS EMPRESAS BANANERAS Y ADICIONA ARTICULOS A LA LEY 51 DE 2005	ORGANO LEGISLATIVO	TRABAJO		Pendiente de Sanción
88	74	414	27-abr-2017	16-jun-2017	QUE MODIFICA EL ARTICULO 30 DE LA LEY 136 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE ACTUALIZA EL REGIMEN FISCAL APLICABLE A LA REHABILITACION Y PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO MONUMENTAL HISTORICO DEL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	ECONOMIA		Pendiente de Sanción
89		489	27-abr-2017	23-jun-2017	QUE MODIFICA LA LEY 16 DE 17 DE JUNIO DE 2016	ORGANO EJECUTIVO	GOBIERNO		Pendiente de Sanción
90		496	27-abr-2017	16-jun-2017	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS A LA LEY 12 DE 1998 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.	ORGANO LEGISLATIVO	GOBIERNO		Pendiente de Sanción

Nº	ANTEPROYECTO Nº	PROYECTO Nº	FECHA DE INICIO DE DEBATE	VENCE PLAZO	TÍTULO	TIPO DE PROPONENTE	COMISIÓN	LEY	OBSERVACIONES
91		403	28-abr-2017	21-jun-2017	MAQUINARIA AGRICOLA Y DICTA OTRA DISPOSICION	ORGANO EJECUTIVO	TRANSPORTE		Pendiente de Sanción
92		198	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE CREA EL DISTRITO DE SANTA FE, SEGREGADO DEL DISTRITO DE CHEPIGAMA, PROVINCIA DE DARIEN	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES		Pendiente de Sanción
93		308	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE CREA UN REGIMEN LEGAL DE INCENTIVOS FISCALES, LABORALES Y MIGRATORIOS PARA LAS ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO MARITIMO Y EMPRESAS QUE REALICEN PROYECTOS MARITIMOS FINANCIABLES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA		Pendiente de Sanción
94		280	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE CREA EL CORREGIMIENTO DON BOSCO, SEGREGADO DEL CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES		Pendiente de Sanción
95		196	28-abr-2017	27-jun-2017	QUE REGULA EL EJERCICIO DE LOS INSPECTORES PROFESIONALES Y TECNICOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	ORGANO LEGISLATIVO	TRANSPORTE		Pendiente de Sanción
96		155	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE DECLARA EL 7 DE MAYO DE CADA AÑO DIA DEL CARICATURISTA	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
97		430	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE APRUEBA LA PRORROGA DEL CONTRATO DE DESARROLLO, CONSTRUCCION, OPERACION, ADMINISTRACION Y DIRECCION DE UNA TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE COCO SOLO NORTE, PROVINCIA DE COLON, CELEBRADO ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD COLON CONTAINER TERMINAL, S.A., APROBADO MEDIANTE LEY 12 DE 3 DE ENERO DE 1996.	ORGANO EJECUTIVO	ECONOMIA		Pendiente de Sanción
98		278	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE CREA EL CORREGIMIENTO DENOMINADO LAS GARZAS, SEGREGADO DEL GORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES		Pendiente de Sanción
99		476	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE CREA LA LICENCIA DE PATERNIDAD A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS PRIVADAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS	ORGANO EJECUTIVO	TRABAJO	27	Ley
100		140	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE CREA EL PATRONATO DE LA ESCUELA NORMAL JUAN DEMOSTENES AROSEMENA	ORGANO LEGISLATIVO	EDUCACION		Pendiente de Sanción
101		395	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE REGULA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS CLASIFICADOS EN LA REPUBLICA DE PANAMA	ORGANO LEGISLATIVO	TRANSPORTE		Pendiente de Sanción
102		379	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE REGULA LA PROTECCION DE LOS RECIEN NACIDOS VICTIMAS DEL ABANDONO, ADICIONA UN ARTICULO AL CODIGO PENAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	ORGANO LEGISLATIVO	MUJER		Pendiente de Sanción
103		213	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE PREVIENE Y SANCIONA EL HOSTIGAMIENTO, ACOSO CALLEJERO, ACOSO SEXUAL, ACECHO, FAVORITISMO SEXISMO, RACISMO EN TODOS LOS AMBITOS	ORGANO LEGISLATIVO	GOBIERNO		Pendiente de Sanción
104		374	28-abr-2017	21-jun-2017	QUE CREA EL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA, SEGREGADO DEL DISTRITO DE DONOSO, PROVINCIA DE COLON	ORGANO LEGISLATIVO	A. MUNICIPALES		Pendiente de Sanción

PERIODO LEGISLATIVO 2016-2017
H.D. RUBÉN DE LEÓN – PRESIDENTE
 AL 25 DE MAYO DE 2017

Condición Actual	Proyecto
Objetado	4
Pendiente de Sanción	43
Ley	57
Total general	104

Materia	Proyecto
ADMINISTRATIVO-JUDICIAL	34
ECONÓMICO	22
SOCIAL	48
Total general	104

NUEVAS REGLAS POLITICAS PARA EL 2019

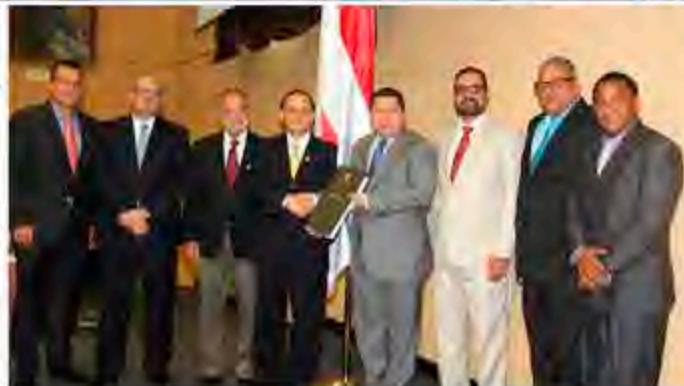
● **Aprobamos reformas electorales: las más importantes presentadas en los últimos 25 años, según el TE**

● **Se propicia un sistema electoral incluyente**

Conveniencias de las Reformas Electorales

- 1 Establece un control de la pauta estatal tres meses antes del día de la elección. Ese es un avance, una situación inédita en las reformas electorales.
- 2 Establece periodos cortos de campañas, dos meses, o sea, sesenta días para la campaña electoral y tres meses noventa días para la campaña primaria de los partidos.
- 3 Establece un tope al aporte privado que reciben las diferentes candidatas, tanto para representantes, alcaldes, diputados y también para las campañas presidenciales.
- 4 Hay un avance que es superlativamente positivo: haber establecido por primera vez que la propaganda de las campañas presidenciales serán financiadas únicamente con aportes públicos, lo que iguala a todas las candidatas aquí el candidato a presidente que es millonario tendrá la misma oportunidad de propaganda que el candidato independiente que viene de las bases de nuestro país.
- 5 Conveniencia vamos a conocer los donantes privados de todas las campañas quince días después del día de las elecciones.
- 6 La posibilidad o la ventaja que se les está dando ahora a todos los partidos que se quieren inscribir: únicamente tienen que registrar el dos por ciento de los electores efectivos de la elección anterior.
- 7 En el sistema de elección de los circuitos plurinominales, hemos puesto un tope a aquellos partidos que ya hayan tenido por cociente o medio cociente y nada más tendrán derecho a un residuo.
- 8 Es probablemente la primera vez que aprobamos una reforma electoral sin que sea el resultado de una aplanadora, sino el consenso de las diferentes fuerzas representadas en esta Asamblea Nacional. Aquí todos tuvimos que conversar, aquí todos tuvimos que ceder, aquí todos tuvimos que ponernos de acuerdo y nos demoramos tiempo y a veces las elecciones no entendían cuando nos íbamos a receso y decían esa 'Asamblea no trabaja'; pero es que los recesos es cuando discutimos más, es cuando teníamos que ponernos de acuerdo y esa es la técnica parlamentaria.

Vicepresidente de la Asamblea Nacional
H.D. Luis Eduardo Quirós



La Asamblea Nacional aprobó, con el consenso de todas las bancadas y del Tribunal Electoral, las nuevas reglas a las que deberán ceñirse los candidatos a presidente y a puestos de elección popular para la campaña política del 2019-2024. El Proyecto de Ley 292, que modifica la Ley Electoral, fue aprobado en tercer debate.

El vestido electoral confeccionado, producto en primera instancia de las reuniones del Comisión Nacional de Reformas Electorales, del cual participó la sociedad civil, y posteriormente entre el TE y el Legislativo, apunta a mejorar el sistema en la escogencia de nuestros gobernantes. Es importante destacar que las reformas más importantes coinciden con las recomendaciones hechas por la Misión de Observación Electoral desplegada por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Las nuevas reglas se pueden calificar como las más importantes que se hayan presentado ante este órgano del Estado en los últimos 25 años, según el TE.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Se establece una nueva fórmula de distribución de los aportes del Estado pre y post electoral (50%) incluyendo a los candidatos de libre postulación.

TOPE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

ALCALDE	No será menor de B/. 15,000.00	
REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS	No será menor de B/. 10,000.00	Ni mayor de B/.150,000.00
DIPUTADO	B/. 300,000.00	
PRESIDENTE	B/. 10,000,000.00 <small>*La proporción de la campaña presidencial solo será de fondos públicos</small>	



LO NOVEDOSO DE LA REFORMA ELECTORAL



Por primera vez...

- 1 Hay un tope a la cantidad de dinero que los candidatos pueden gastar en la campaña, lo que introduce equidad en la competencia.
- 2 Hay un tope a la cantidad de dinero que los precandidatos pueden gastar en una primaria, lo que refuerza la equidad en la competencia.
- 3 Hay un tope a lo que un donante puede contribuir a la campaña de un candidato, lo que reduce la influencia de los donantes en los políticos que financian.
- 4 Las nóminas presidenciales sólo podrán hacer propaganda electoral con el financiamiento público, es decir, están impedidas de utilizar financiamiento privado para su propaganda electoral.
- 5 Las nóminas a los demás cargos de elección, tienen un tope para invertir en propaganda electoral.
- 6 Los candidatos en circunscripciones de más de 5 mil electores, tienen que manejar sus ingresos y gastos en una cuenta bancaria única de campaña, sujeta al áudito del Tribunal Electoral.
- 7 Los candidatos en circunscripciones menores de 5 mil electores, tienen que llevar registros contables de sus ingresos y gastos, sujetas también al áudito del Tribunal Electoral.
- 8 El excederse de los topes es causal de nulidad de la elección y proclamación.
- 9 La ley obliga a todos los candidatos a revelar la identidad de sus donantes y los montos que contribuyen; así como los gastos en que incurren, para dar más transparencia al proceso.
- 10 Hay límites al tiempo de campaña, eliminando la campaña permanente que existe en la actualidad, y abaratando el costo de las campañas.
- 11 La organización y financiamiento de los eventos electorales internos de los partidos políticos está a cargo del Tribunal Electoral.
- 12 Se establece el voto secreto en todos los mecanismos partidarios para escoger a sus candidatos a cargos de elección.
- 13 El porcentaje de firmas para la formación y subsistencia de partidos políticos se baja al 2%, lo que promueve la participación y fortalece la democracia.
- 14 El porcentaje de firmas para ser reconocido como candidato por libre postulación a representante de corregimiento, alcalde y diputado, se baja al 2%, y se amplía el período para recoger esas firmas hasta dos años antes de las elecciones, lo que promueve la participación y fortalece la democracia. Para aspirar al cargo de Presidente de la República, se mantuvo en 1% como en las pasadas elecciones.
- 15 Un candidato a Presidente por libre postulación, puede postular una lista de candidatos al Parlamento Centroamericano, lo que genera equidad frente a los partidos políticos.
- 16 Hay un aumento significativo del financiamiento público a los candidatos por libre postulación.
- 17 El financiamiento público pre-electoral se distribuye con la misma fórmula del poselectoral.
- 18 Los partidos políticos tienen un tope de lo que pueden recaudar para las campañas.
- 19 Las prácticas del clientelismo como son la entrega de dádivas, donaciones, y regalos en efectivo o especie, son causal de nulidad de la elección y proclamación, además de ser delito.
- 20 Se limita la cantidad de curules que a un partido político se le puede adjudicar por la fórmula del residuo, en un circuito plurinominal.
- 21 Se prohíbe la publicidad estatal en el proceso electoral.
- 22 Se impide a los medios de comunicación y a terceros, donar propaganda electoral a favor o en contra de los candidatos.
- 23 Las personas que tienen cargos públicos de importancia a nivel nacional o local, tienen que renunciar al cargo si se postulan a un cargo de elección antes de los 6 meses de las elecciones, so pena de ser inhabilitado. Igual continúan obligados a renunciar 6 meses antes de las elecciones, si aspiran a un cargo de elección.
- 24 Los miembros de la Fuerza Pública, los bomberos, SINAPROC, Cruz Roja, delegados electorales, servidores del Tribunal y de la Fiscalía General Electoral, así como los electores que no estarán en el país el día de las elecciones, podrán votar de manera adelantada pero solo para Presidente de la República; al igual que lo han venido haciendo los panameños residentes en el exterior.
- 25 Se introduce el voto informado. Todos los candidatos, al momento de postularse, deberán acompañar su hoja de vida y sus propuestas políticas para el evento de que sean electos.
- 26 Hay doble instancia para decidir las siguientes controversias: impugnaciones al padrón electoral preliminar, las derivadas de las primarias, para la impugnación de postulaciones, inhabilitación de candidatos por no haber renunciado a un cargo público y por haber asistido a actos de inauguración de obras públicas como precandidato o candidato, y las demandas de nulidad de elección y proclamación.
- 27 Se reduce significativamente el período del fuero penal y laboral.
- 28 El Tribunal Electoral tiene la obligación de desarrollar y ejecutar programas permanentes de educación cívica electoral, dirigidos tanto al sistema educativo, con el que ha venido trabajando, como a la población en general.
- 29 La justicia penal electoral se incorpora al sistema penal acusatorio.
- 30 Se deroga la norma que condicionaba las postulaciones comunes a que los partidos tuvieran una alianza a nivel presidencial. Esto permite que determinados partidos que no tienen el mismo candidato presidencial, puedan unirse para hacer una postulación común para diputado, alcalde o representante, para enfrentar lo que consideran un candidato fuerte de otro partido.

ASAMBLEA NACIONAL
MEMORIA ANUAL
2016- 2017

Editado por la
Dirección de Comunicación
Rubén Darío Murgas T. / Director

Fotografía: Erick Santos / Ixchel Despaigne / Franklin Montalbán / Martín Castillo / Johanna González / Gerson Pérez
Diseño: Olga Romero // Corrección: Milhena Trejos, Roberto Fernández

Protección de los recién nacidos BUEN SAMARITANO

Mayor participación de la mujer
en la administración pública

Mayor participación de la mujer
en la administración pública

PENSION ALIMENTICIA

FONDO DE PROMOCIONES TURÍSTICAS

Licencia de paternidad

ACUERDO DE PARIS



 @asambleapa

 /asambleapa

 asambleapa



/AsambleaNacionalPa

#viveJArosemena

Plaza 5 de Mayo. Panamá
Apdo. Postal 0815-01603
Panamá, Rep. de Panamá

CONSULTE ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO
EN LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA JUSTO
AROSEMENA Y TODO LO CONCERNIENTE A
LOS PROYECTOS DE LEY EN NUESTRA PÁGINA
WEB: WWW.ASAMBLEA.GOB.PA.

www.asamblea.gob.pa